



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON
ENFOQUE INTEGRAL – MODALIDAD REGULAR

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB
PERÍODO AUDITADO 2010

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2011
CICLO I

DIRECCIÓN SECTOR HABITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS

MAYO DE 2011

AUDITORÍA INTEGRAL A EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
BOGOTÁ EAAB

Contralor de Bogotá	Mario Solano Calderón
Contralor Auxiliar	Clara Alexandra Méndez Cubillos
Directora Sectorial	Marianne Endemann Venegas
Subdirector de Fiscalización	Alexander Charry Lasso
Asesor	Carlos Alirio Reina Pérez
Equipo de Auditoría	Héctor Fabio Candamil Montoya, Líder Luis Alberto Galvis Pineda Alberto de Jesús Gómez Barrios Sonia Amparo Zárate Carvajal Luz Stella Bernal Calderón Elsa Casas Rodríguez Arnulfo Velásquez Orlando Mahecha Rodríguez Héctor Hernando Castro Rodríguez.

TABLA DE CONTENIDO

NUMERAL		PAGINA
1	DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL	5
1.1	CONCEPTO SOBRE GESTION Y RESULTADOS	7
1.2	CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.	9
1.3.	CONCEPTO SOBRE EVALUACION Y REVISION DE LA CUENTA	9
1.4.	OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES	9
1.5.	CONSOLIDACION DE HALLAZGOS	12
2.	ANALISIS SECTORIAL	14
2.1.	OBJETIVO SUBSECTORIAL	14
2.2.	DESARROLLO TEMATICO	15
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	19
3.1	REVISION DE LA CUENTA	19
3.2	SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO Y CONTROLES DE ADVERTENCIA	19
3.3	EVALUACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO –MECI	22
3.4	EVALUACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	26
3.5	EVALUACION PORTAFOLIO DE INVERSIONES	47
3.6	EVALUACION DE LA DEUDA PÚBLICA	51
3.7	EVALUACION AL PRESUPUESTO	62

3.8	EVALUACION A LA CONTRATACION	80
3.9	EVALUACION A LA GESTION AMBIENTAL	83
3.10	EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	95
3.11	EVALUACION DE LA GESTION Y RESULTADOS	118
3.12	EVALUACION A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	120
3.13	DERECHOS DE PETICIÓN	123
4.	ANEXOS	
4.1.	ANEXO 1 - TABLA DE HALLAZGOS	126

**1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB- ESP.**

130000-

Doctor

LUIS FERNANDO ULLOA VERGARA

Gerente

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- ESP.

Ciudad

Respetado Doctor:

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad regular, a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB - ESP a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2010, y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales, la evaluación al Sistema de Control Interno y el cumplimiento al Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en beneficio de la ciudadanía y el mejoramiento de su calidad de vida, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá, por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

1.1 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

La aplicación de la metodología para la evaluación de la gestión y los resultados, arrojó la siguiente consolidación:

CONSOLIDACION DE LA CALIFICACION

Variables	Ponderación	Calificación
Plan de Desarrollo	20	16,18
Balance Social	25	21,12
Contratación	20	16,70
Presupuesto	15	11,00
Gestión Ambiental	10	9,50
Sistema de Control Interno	10	8,38
SUMATORIA	100	82,88

Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría de Bogotá, conceptúa que la gestión correspondiente a la vigencia 2010 es favorable.

Para el Plan de Desarrollo Distrital – PDD es conveniente revisar por parte de las autoridades y actores que tienen competencia, la metodología de formulación y seguimiento de proyectos que exige la Secretaría de Planeación Distrital, para que en próximas estructuraciones de un nuevo plan sea menos compleja para que facilite el monitoreo y la ejecución de las metas asociadas a esta importante carta de navegación para futuras administraciones.

Con el análisis del PDD, se observaron dos hallazgos administrativos, uno en cuanto a la inexactitud en el reporte oficial de las metas físicas, y el otro en la nominación inconveniente, mal uso y no depuración de códigos de ingreso de actividades de metas físicas asociadas a los macro proyectos en el sistema SAP. En cuanto al balance social, el informe elaborado por la EAAB cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a los tres componentes principales de la metodología, como son la reconstrucción del problema social, los instrumentos operativos para su solución y los resultados en la transformación de estos.

El examen a la contratación en esta auditoría se realizó sobre los gastos de funcionamiento, observándose un hallazgo de carácter administrativo con incidencia disciplinaria.

Presupuestalmente la empresa no armoniza de manera óptima los ingresos recibidos con el nivel de pagos planificados, situación que determina altos excedentes financieros que mantiene la empresa en el portafolio de inversiones, afectando la gestión en términos de eficiencia, eficacia y celeridad en la utilización de los recursos. De otra parte se evidenció baja ejecución de vigencias futuras en el 2010, que se origina de la deficiente planificación de las áreas ejecutoras, situaciones que determinaron dos (2) hallazgos administrativos

Al comparar los gastos de funcionamiento frente a los gastos misionales, se determina que la relación costos administrativos versus beneficio social se encuentra descompensado, evidenciando un rezago importante en la inversión social y los beneficios que le corresponde a la comunidad capitalina.

En lo que tiene que ver con la política ambiental institucional la EAAB ha diseñado metas y objetivos relacionados con el buen uso de los recursos, los cuales han sido objeto de comunicación y socialización en todas las instancias de la entidad y a través de diferentes medios. Además, ha implementado por medio de las diferentes estrategias institucionales, programas, proyectos y metas, con el propósito de incorporar criterios ambientales en los diferentes procesos los cuales cuentan con objetivos definidos dentro del plan de gestión ambiental – PGA.

En la evaluación del sistema de control interno - SCI, se observó que la empresa presenta un fortalecimiento administrativo, sin embargo, en la estructura organizacional no se ha tenido en cuenta a la oficina de Control Interno, situación que no ha permitido realizar una identificación clara y precisa de la segregación de funciones y responsabilidades para los grupos de trabajo que deberían especializarse en esta empresa, determinándose una falencia en temas claves como las auditorías de sistemas de información, ambientales y técnicas.

1.2 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL SCI

Se realizó evaluación al SCI de conformidad al Modelo MECI, a los subsistemas de Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación para la vigencia de 2010, análisis que arrojó una calificación promedio general de 4,07 rango que sitúa al SCI de la EAAB como bueno de bajo riesgo.

1.3 CONCEPTO SOBRE LA EVALUACION Y REVISION DE LA CUENTA

Se verifico en la lista de chequeo de rendición de la cuenta en forma mensual y anual, la información suministrada en el sistema SIVICOF por la EAAB sobre la gestión, deuda pública, presupuesto, informática, inversiones, contratación, plan de desarrollo, balance social, estados contables entre otras y se observa que esta fue rendida por el sujeto de control de acuerdo a los términos y forma establecidos por la Contraloría de Bogotá.

1.4 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Control Interno Contable

Uno de los objetivos del sistema de control interno consiste en determinar la calidad y confianza de los procesos y procedimientos que se diseñan aplican e implementan en el desarrollo de la gestión que adelanta la empresa. Es por ello que es responsabilidad de la Empresa garantizar que las acciones, políticas y procedimientos adelantados por ella permitan reconocer y revelar los hechos económicos reflejados en los estados financieros de manera confiable relevante y comprensible en el momento en que se suceden.

En desarrollo de la presente auditoría se analizó una muestra de las cuentas de deudores, propiedad planta y equipo, otros activos - subcuenta estudios y proyectos - y pasivos estimados, para cada una de ellas se analizaron de manera integral los tres subsistemas junto con sus componentes y elementos que integran cada uno de ellos, obteniéndose para la línea de estados contables una calificación de 2.58, la cual se ubica en un rango del 51.6% con un nivel de confianza regular y mediano riesgo. Algunas de las observaciones por las que se obtuvo este resultado son:

Falta de conciliación entre las áreas productoras y el área consolidadora de la información tal como se observa en la cuenta de anticipos entregados para adquisición de predios.

Falta de oportunidad en los procesos de depuración que se deben efectuar a cuentas tales como avances y anticipos entregados cuenta 1420, junto con las conexas que reflejan las cifras registradas en los estados contables.

Incumplimiento en la obligación de la minuta del contrato en los párrafos primero y segundo, donde se fija la forma como se debe amortizar el anticipo y el tiempo que tiene el contratista para consignar los rendimientos generados una vez se han recibido.

De acuerdo a información reportada en la base de datos de anticipos entregados para proyectos de inversión, se evidencia que a diciembre de 2010 hay anticipos pendientes de legalizar que fueron entregados desde el año 2008 y la empresa aún no ha percibido los rendimientos financieros sobre los dineros entregados.

Las situaciones observadas por este Ente de Control sobre el manejo y legalización de los anticipos muestra el desequilibrio económico que la empresa debe asumir frente a los contratos que presentan este tipo de irregularidades, por cuanto esta se ve abocada a iniciar procesos judiciales en procura de recuperar los dineros entregados al contratista por este concepto, incumpliendo así los principios rectores de responsabilidad, eficacia y economía que forman parte de una gestión eficiente.

La empresa no ha programado el inicio de cuatro obras por valor de \$9.063.8 millones, correspondientes a los contratos números 1019-2008, 925-2008, 1066-2009 y 733 de 2009, lo cual no es adecuado por cuanto conlleva a efectuar rediseños, teniendo en cuenta que cuando decidan ejecutar las obras, los diseños existentes se encuentran obsoletos y sin vigencia de acuerdo a lo contemplado en la norma sismo resistente colombiana NSR-2010. Con lo anterior, se vislumbra debilidad en la planeación de la empresa para la ejecución de los proyectos.

Los supervisores no reportan oportunamente el estado de los contratos que tienen bajo su control en las diferentes dependencias de la empresa, trayendo como consecuencia que el saldo reflejado en los estados contables no sea íntegro, veraz y objetivo, frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Los procedimientos de la dirección de Activos Fijos se encuentran desactualizados, generando que los procesos no sean oportunos.

Del examen a las cifras de las cuentas contables antes mencionadas se observó:

La empresa viene desarrollando el proceso de adquisición predial desde el año 2005, a diciembre de 2008 se registraron avances y anticipos para adquirir 587

predios; efectuado el seguimiento a estos anticipos a diciembre de 2010 sobre cada uno de los libros auxiliares - 1420120150, 1420120152, 1420130200 y 1420130400, se observó lo siguiente:

La incertidumbre en la cuenta 1420 – avances y anticipos entregados por valor de \$32.830.1 millones, se presenta por las diferencias entre el total de predios legalizados y el valor reportado por la dirección de Bienes Raíces Vs. Contabilidad según base de datos que registra las cuentas auxiliares, donde no se evidencia el seguimiento y control que deben realizar las áreas ejecutoras, Bienes Raíces y Activos Fijos; áreas responsables de identificar cada uno de los anticipos entregados para la adquisición de predios.

Además, no se tiene certeza del número exacto de predios que forman parte de los auxiliares señalados, así como del valor del anticipo pendiente de legalizar; evidenciándose falta de gestión por parte de la dirección de Bienes Raíces.

Como consecuencia se generó, la falta de conciliación entre las dependencias, circularizaciones efectuadas por contabilidad, que nunca fueron atendidas por el área ejecutora, así como las sobrevaluaciones, subvaluaciones y diferencias que se encontraron al interior de los auxiliares señalados y que se evidencian en el título del informe denominado “Deudores”.

En la subcuenta estudios y proyectos a 31 de diciembre de 2010, se encontraron las siguientes falencias:

- Sobrevaluación en la subcuenta estudios y proyectos y subestimación en la cuenta de gastos por valor de \$4.033.7 millones por concepto del registro de nueve contratos, cuyo objeto no corresponde a construcción de obras y otros que desde el inicio del proyecto lo direccionaron a una cuenta contable errada.
- Se encuentran registrados seis contratos por valor de \$1.491.2 millones efectuados hace trece años, por concepto de diseños para el desarrollo del Proyecto Parque Ecológico Embalse de San Rafael, que no terminaron en obra, situación que generó sobrevaluación en la subcuenta de estudios y proyectos y subvaluación en los gastos.
- Existe incertidumbre por concepto del registro de tres contratos, que suman \$28.717.2 millones, los cuales la empresa suscribió hace quince años con el fin de efectuar los diseños para la construcción de los proyectos Regadera II y ampliación sistema Chingaza, los que a la fecha de esta auditoría no han sido utilizados.

En conclusión, al analizar la conformación de la subcuenta estudios y proyectos se observó que de 74 contratos registrados por valor de \$51.200.9 millones, existen 12 por \$27.807.3 millones, que corresponden a partidas con una antigüedad mayor a seis años, representando el 54.3% del total de la subcuenta sin depurar.

Como resultado de la evaluación a los estados contables a 31 de diciembre de 2010, se evidenciaron incertidumbres por \$89.354.8 millones, sobreestimaciones por valor de \$5.524.9 millones y subestimaciones por \$5.524.9 millones.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes y las deficiencias detectadas en el sistema de control interno contable con calificación de 2.58 que la ubica en un nivel de confianza regular de mediano riesgo. Los estados contables de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, E.S.P, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado a 31 de diciembre de 2010, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

1.5. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS

Una vez comunicados los hallazgos a la empresa en el desarrollo de la auditoria y recibida la respuesta por parte de la entidad, el grupo auditor verificó y analizó cada una de las consideraciones y argumentos presentados por la EAAB, concluyendo que los hallazgos administrativos presentados, se ratifican quedando en firme.

En desarrollo de la presente auditoria como se detalla en el Anexo No. 1, se establecieron veinte (20) hallazgos administrativos, de los cuales dos de ellos corresponden a hallazgos con incidencia fiscal en cuantía de \$ 5.811.2 millones que se trasladarán a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, uno con alcance Disciplinario el cual se trasladara a la Procuraduría General de la Nación y/o Personería Distrital y dos con alcance penal que se trasladarán a la Fiscalía General de la Nación.

Por el concepto favorable emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad, la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión expresada sobre la razonabilidad con observaciones de los Estados Contables, la Cuenta Rendida por la Entidad, correspondiente a la vigencia 2010, se fenece.

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

Bogotá, D.C. mayo de 2011.

MARIANNE ENDENMANN VENEGAS
Directora Técnica Sector Servicios Públicos

2 ANALISIS SECTORIAL

2.1 OBJETIVO SUBSECTORIAL

El sector Hábitat está integrado por la Secretaría Distrital del Hábitat, cabeza del sector y por entidades adscritas, entidades vinculadas y entidades con vinculación especial. Entre las entidades vinculadas se encuentra la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB –ESP.

Teniendo en cuenta que se solicita como meta en el plan de desarrollo vigente reducir el 12% el déficit de vivienda, y reducir el tiempo de trámites requerido para concretar los procesos de urbanización y construcción. Y que en tal sentido le corresponde a la EAAB adelantar programas y proyectos al mejoramiento de barrios a través de la construcción de redes troncales de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial.

También, los lineamientos de la alta dirección para la vigencia 2011, que señalan dentro del esquema de evaluación de políticas públicas la evaluación de la pobreza, desigualdad y política social teniendo en cuenta la distribución del ingreso hacia regiones marginales, el desempleo y los índices de cobertura, es necesario evaluar su gestión para conceptuar sobre la efectividad en la ejecución de la política.

El sector tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región en concordancia con el Plan de Desarrollo y velar por su cumplimiento. Además, la Secretaría del Hábitat tiene la función de orientar, promover, coordinar, generar y vela por el cumplimiento de las políticas y acciones para la prestación eficiente, con adecuados estándares de calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios.

Con base a los anteriores antecedentes, la Contraloría de Bogotá planteó un análisis sobre la ejecución de la política pública en ingresos y generación de empleo a los desarrollos en relación con los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, tema en el cual está involucrada la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB- ESP.

2.2 DESARROLLO TEMATICO

Con el fin de tipificar las causas relacionadas con la problemática de la cobertura de los servicios que presta la EAAB, es importante estudiar cada uno de los tres servicios suministrados por la empresa de manera separada:

- *Servicio de acueducto:* En el perímetro de Bogotá se encuentran barrios en proceso de legalización, que presentan fenómenos de crecimiento vegetativo considerable, sin olvidar el continuo éxodo de personas por diferentes situaciones, a nivel nacional.
- *Servicio de alcantarillado sanitario:* Se observa que primordialmente en barrios marginales y no legalizados se concentran la mayor cantidad de desarrollos habitacionales subnormales, en las cuales se encuentra población en zonas de alta pendiente, en las que el drenaje de las aguas se realiza de manera superficial.
- *Servicio de alcantarillado pluvial:* En algunas zonas de Bogotá es precario, debido a la proliferación de asentamientos humanos en el área de influencia de ríos y quebradas, esencialmente zonas protegidas.

Para minimizar las causas de la problemática de cobertura, la empresa planteo proyectos de construcción de redes locales de los tres servicios en el año 2010, donde establecen metas físicas en kilómetros como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 1
METAS PROYECTOS COBERTURA ANALIZADOS

PROYECTO			METAS DEL PROYECTO				
Descripción	Cód.	Componente	Denominación	META 2010			% Ejecución
				Unidad	Programado	Ejecutado	
Construcción de redes locales para el servicio de acueducto - Construcción del Sistema Local de Acueducto	7338	Obras, equipos y suministros	kilómetros de redes locales de acueducto construidos	Km	46,78	31,57	67,5%
		Consultorías, estudios, predios, interventorías.	% de actividades complementarias ejecutadas para la Construcción del Sistema Local de Acueducto	%	100,0	88,82	88,8%
Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario - Construcción del Sistema Local de Alcantarillado Sanitario	0020	Obras, equipos y suministros	kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario construidos	Km	23,16	12,78	55,2%
		Consultorías, estudios, predios, interventorías.	% de actividades complementarias ejecutadas para la Construcción del Sistema Local de Alcantarillado Sanitario	%	100,0	92,73	92,7%
Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial - Construcción del Sistema Local de Alcantarillado Pluvial	0019	Obras, equipos y suministros	kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial construidos	Km	30,48	12,17	39,9%
		Consultorías, estudios, predios, interventorías.	% de actividades complementarias ejecutadas para la Construcción del Sistema Local de Alcantarillado Pluvial	%	100,0	87,88	87,9%

Fuente: Sistema SEGPLAN

La EAAB también realizó reprogramación en el 2010, en prácticamente todas las metas originalmente definidas para ser cumplidas en el cuatrienio 2008-2012, procedimiento avalado por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, la cual

autoriza las modificaciones al Plan de Acción, al permitir que las mismas sean ajustadas de manera flexible en las entidades distritales.

En materia de cobertura para acueducto – redes locales para el año 2010 esta alcanzó un 99.93%, porcentaje que aumentó con respecto al año 2009 cuando fue del 99.69%. En cobertura para alcantarillado sanitario – redes locales aumentó a 99.19% en 2010, siendo del 98.98% en 2009. La cobertura alcantarillado pluvial alcanza un 99,4%, presentando un incremento de 0.3 puntos porcentuales respecto 2009.

Con los avances de obra en porcentaje de los Macro proyectos 0019, 0020 y 7338 se logra obtener un aumento en los indicadores de cobertura de los tres servicios para reducir el déficit de vivienda planteado en materia de servicios de acueducto y alcantarillado, no obstante, no existe una metodología para cuantificar la población a satisfacer a través de las actividades de proyectos por localidad, ya que hacen mediciones estimadas en población dependiendo si se ha ejecutado parcialmente o terminado el proyecto.

Con respecto al lineamiento de la alta dirección que señala dentro del esquema de evaluación de políticas públicas la evaluación de la pobreza, desigualdad y política social, la dirección de Planeamiento y Control de Resultados de la EAAB realiza un cálculo estimado de mano de obra anual generada por la ejecución del plan de inversiones, para lo cual se tienen en cuenta criterios tales como mano de obra operativa, mano de obra calificada, salario mensual y factor prestacional. Se tiene establecida una metodología para el cálculo encontrándose que la mano de obra anual generada para el año 2010 fue de 27.401 empleos, como se aprecia en el desarrollo del análisis del Balance Social - BS.

En el año 2010, la población atendida de forma global con base en la población proyectada a atender para los macro proyectos 0019, 0020, 0021, 0022, 0054, 7334, 7338 y 7341 del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva, para vivir mejor”, se reportaron datos al Sistema de Seguimiento del Plan de Desarrollo – SEGPLAN de la SDP, conforme a la programación ejecutada a diciembre de 2010, es decir, cuando se ha terminado la obra que ofrece cada proyecto y está en capacidad de prestar el servicio.

Para la contabilización de la población atendida se realiza mediante indicadores, que se calculan a partir de la entrada de prestación del servicio ejecutado; en el caso del servicio de acueducto, cuando el usuario o suscriptor abre la llave o grifo; en el caso del servicio de alcantarillado sanitario, cuando el usuario es conectado al sistema colector; y en el caso del servicio del sistema pluvial y de control de inundaciones o humedales, cuando el usuario es conectado al sistema de

drenajes al colector correspondiente, mostrando resultados con cifras que se muestran seguidamente en el cuadro.

CUADRO 2
SERVICIO PRESTADOS EAAB

PROYECTO		POBLACION OBJETO	POBLACION
Descripción	Cód.	ATENCION VIGENCIA 2010	ATENDIDA VIGENCIA 2010
Construcción de redes locales para el servicio de acueducto - Construcción del Sistema Local de Acueducto	7338	6.075.542	196.569
Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario - Construcción del Sistema Local de Alcantarillado Sanitario	0020	64.015	196
Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial - Construcción del Sistema Local de Alcantarillado Pluvial	0019	211.971	8.207
Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Sanitario	0021	4.019.181	3.246.280
Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Pluvial y de Control de Inundaciones	0022	2.386.552	274.161
Adecuación de Humedales, Protección y Manejo Ambiental	7341	2.623.211	119.816
Acciones para el Saneamiento del Río Bogotá	0054	4.003.188	0
Construcción y Expansión del sistema de Acueducto - Construcción del Sistema de Abastecimiento y	7334	7.363.782	7.363.782

Fuente: Seguimiento 31-12-2010. Sistema SEGPLAN

Entre el 2009 y el 2010 el número de suscriptores del servicio de acueducto se incrementó en el 3.2%, que representó 334.809 suscriptores adicionales, mientras que el consumo de acueducto medido en metros cúbicos se disminuyó en el 7% pasando de un consumo de 300.837.863 m³ en el 2009 a contabilizar 279.890.978 m³ en el 2010, que determinó un menor consumo en 20.946.885 m³. De acuerdo con los valores facturados, la disminución es del 1.5% al facturar en el 2009 \$718.290 millones respecto a los \$707.207,3 millones facturados en el 2010, es decir que los ingresos cayeron \$ 11.082,74 millones de un año a otro.

Comportamiento que estuvo afectado por la emigración de grandes consumidores presentada en el 2010, al trasladar sus plantas de producción a municipios vecinos a Bogotá y otras ciudades; adicionalmente, la facturación fue impactada con la Resolución CRA 493 del 25 de febrero de 2010, medida que incentivó la cultura de ahorro de este producto por parte de los usuarios residenciales.

La baja ejecución de las transferencias que ingresan a la EAAB estuvo en parte justificada por los menores recursos que ingresaron provenientes de las Unidad Ejecutiva Local – UEL, dados los cambios que surgieron con la entrada en vigencia del Decreto Distrital 101 de 2010, que facultó a los alcaldes locales el



manejo directo de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, trasladando la función que cumplían las UEL.

3 RESULTADOS DE LA AUDITORIA

3.1 REVISION DE LA CUENTA

De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria No 034 de diciembre de 2009, que establece los métodos y procedimientos, se efectuó verificación en la lista de chequeo de rendición de la cuenta en forma, mensual y anual. Se verificó en el sistema SIVICOF la información suministrada de; gestión, de deuda pública, presupuesto, informática, inversiones, contratación, plan de desarrollo, balance social, entre otras y se observa que esta fue rendida por el sujeto de control de acuerdo con los términos y forma establecidos por la Contraloría de Bogotá.

A través de la verificación y análisis de la cuenta se detectaron áreas críticas como: proyectos a cumplir del plan de desarrollo, evaluación contable a diciembre 31 de 2009 con activos de \$8.1 billones, pasivos 3.4 billones y patrimonio de \$4.7 billones.

3.2 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO Y CONTROLES DE ADVERTENCIA

3.2.1 Plan de mejoramiento.

Se llevó a cabo el correspondiente seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por la Empresa, donde se evaluaron 32 acciones de las cuales 24 se cerraron y 8 quedan en ejecución, con fecha de cumplimiento 1 de julio de 2011, como se muestran en el Anexo 2.

3.2.2 Seguimiento a controles de advertencia.

Durante el transcurso del proceso auditor se revisó y verificó el cumplimiento de las acciones correctivas de cinco (5) controles de advertencia, correspondientes a los Nos 36000-26047, 36100-27447, 10000-04217, 11000-22332 y 10000-07515, con el siguiente resultado:

3.2.2.1 Control de advertencia 36000-26047 de 9 de noviembre de 2005.

Compra de Acciones de la Sociedad Gestaguas S.A. por parte de Aguas de Bogotá S.A. ESP.

Acciones previstas para evitar el riesgo:

- 1.- Contratar un estudio financiero, técnico y jurídico que permita complementar y revisar los análisis que sirvieron de base a la negociación.
- 2.- Adoptar las medidas conducentes a garantizar la protección de patrimonio de la ciudad y la transparencia en la gestión de las Empresas Aguas de Bogotá S.A. ESP y Gestaguas S.A. para impedir desviación y ocultamiento de la información, cifras y documentos mientras se surte el proceso de valoración del negocio realizado.
- 3.- Medidas que se adoptarán para la adecuada cobertura de los niveles de riesgo que aparentemente caracterizan este negocio y evitar mayores daños al patrimonio público.

En la actualidad se están adelantando las siguientes acciones:

- Arbitramento promovido por parte de Aguas de Bogotá S.A. ESP contra Constructora Nemesis y Otros.
- Proceso por investigación penal en la Fiscalía a folio 35 del expediente está en indagación, lo cual implica que el ente investigativo estará ad portas de decidir si procede llamamiento a audiencia de formulación de imputación o si se cierra la investigación.

Estado de las acciones correctivas previstas: acción abierta.

3.2.2.2 Control de advertencia 31000-27447 de 24 de noviembre de 2005.

Concesión Tibitoc: Por erogaciones permanentes por volúmenes de agua no utilizada, que están afectando económicamente a la EAAB.

Acciones previstas para evitar el riesgo:

- 1.- Análisis financiero de alternativas.
- 2.- Revisión y evaluación al interior de la Empresa de las alternativas definidas en el análisis financiero.
- 3.- Toma de decisión para presentar propuesta renegociación al concesionario.

En la actualidad se están adelantando las siguientes acciones:

El 16 de diciembre de 2009, los doctores Jorge Enrique Pizano Callejas y José Manuel Quevedo Whitembuty, Gerente General de la EAAB-ESP y Representante Legal de Concesionaria Tibitoc S.A. ESP, respectivamente, presentaron un memorial conjunto al Tribunal de Arbitramento manifestando la decisión de

modificar la cláusula compromisoria contenida en las cláusulas 56 y 57 del Contrato de Concesión de la planta de tratamiento de agua Tibitoc, en el sentido de establecer que el término del proceso arbitral sería de 36 meses.

El trámite arbitral a la fecha, se encuentra suspendido hasta el 21 de mayo de 2011.

Estado de las acciones correctivas previstas: acción abierta

3.2.2.3 Control de advertencia 11000-01245 de 22 de enero de 2009.

Deficiencia e irregularidades evidenciadas en la ejecución del convenio interadministrativo No. 498 del 2004 celebrado entre el FOPAE y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB. ESP, Por valor de \$1.245.000.000, que puedan derivar en detrimento patrimonial de no adoptarse medidas correctivas pertinentes.

Acciones previstas para evitar el riesgo:

- 1.- Custodia y almacenamiento en óptimas condiciones de los equipos.
- 2.- Suscripción de acuerdo entre Alcaldía Mayor de Bogotá y el Ministerio de Defensa.
- 3.- Instalación de la mesa de trabajo definida en el acuerdo.
- 4.- Reuniones de mesa de trabajo para definición de obras provisionales o definitivas y liquidación del convenio.
- 5.- Definición de utilización de equipos en la evacuación de las canteras mediante obras provisionales o definitivas.
- 6.- Definición de utilización de equipos en futuros eventos similares.

Avance de las acciones correctivas previstas: 100% - acción cerrada.

3.2.2.4 Control de advertencia 10000-07515 de 29 de abril de 2009

Seguimiento al estado de avance y ejecución del contrato N° 01-30500-866-2007, suscrito el 26 de diciembre de 2007, por la UEL de la EAAB y el Consorcio Mochuelo Bajo, con recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar-Localidad 19, cuyo objeto es la “*construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales para los barrios Mochuelo Bajo*”

Acciones previstas para evitar el riesgo:

- 1.- Solucionar los problemas de titularidad del predio y los problemas de permisos ambientales con la CAR, el contrato continuo su curso normal en su desarrollo de obras y puesta en marcha.
 - 2.- Entrega de la PTAR en funcionamiento a la comunidad por parte del contratista con el aval de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar con acta de fecha 27 de Enero de 2010.
- Se solucionaron los problemas de titularidad del predio donde se localiza la PTAR y los problemas de permisos ambientales con la CAR, se hizo entrega de la PTAR en funcionamiento a la comunidad por parte del contratista con el aval de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar con Acta de fecha 27 de enero de 2010. El contrato fue liquidado el 22 de febrero de 2010.

Se estableció que la EAAB no tiene ninguna responsabilidad, ni riesgo de pérdida, pues esta corresponde a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, que cuenta con los permisos respectivos para el funcionamiento de la PTAR que ya está en operación.

Avance de las acciones correctivas previstas: 100% - acción cerrada.

3.2.2.5 Control de advertencia 10000-23045 de 16 de noviembre de 2010

Riesgo de pérdida del patrimonio público aproximado en \$15.391 millones por la ineficiente gestión de interventoría y tardía decisión de la EAAB para la terminación unilateral del Contrato Especial de Gestión Suscrito con Aguas Kapital Bogotá S.A ESP

Acciones previstas para evitar el riesgo

- 1.- Declaratoria de incumplimiento y aplicación de clausula penal pecuniaria a que haya lugar.

La Gerencia Jurídica presentó a consideración del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la EAAB-ESP en sesión del 14.03.2011 la viabilidad de formular denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación, preparando la correspondiente denuncia contra los socios de la Empresa Aguas Kapital Bogotá S.A. –ESP por los presuntos delitos de abuso de confianza calificado, falsedad en documento privado, peculado culposo por omisión de agente retenedor

Estado de las acciones correctivas previstas: abierta

3.3. EVALUACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO –MECI

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en cumplimiento del Decreto 1599 de 2005, y las circulares 03 de 2005 y la 04 de 2008, adelantó a través de la Oficina de Control Interno y de Gestión, las acciones pendientes, evidenciándose que el grado de implementación del MECI es de 100%.

3.3.1 Evaluación al sistema de control interno

Se realizó evaluación al SCI de conformidad al Modelo MECI, en las áreas relacionadas en el cuadro No. 3, a los subsistemas de Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación para la vigencia de 2010, análisis que arrojó una calificación promedio general de 4,07 rango que sitúa al SCI de la EAAB como bueno de bajo riesgo, con fundamento en los aspectos que se describen a continuación:

CUADRO 3
CALIFICACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

DEPENDENCIA	SUBSISTEMAS			TOTAL	PROMEDIO
	SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO	SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION	SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION		
Oficina Control Int.	3,80	3,70	4,40	11,90	3,96
PQR's	3,97	3,67	3,67	11,31	3,77
Plan de Desarrollo	4,28	4,43	4,30	13,01	4,33
Medio Ambiente	4,50	4,50	4,50	13,50	4,50
Contratación	3,73	3,80	3,60	11,13	3,71
Presupuesto	4,00	4,36	4,00	12,36	4,13
TOTAL	24.28	24.46	24.47	73.21	24.40
PROMEDIO	4.05	4.08	4.08	12,20	4,07

Fuente: Cálculos Contraloría

A continuación se describen las observaciones más relevantes

3.3.1 Subsistema de control estratégico

3.3.1.1 Ambiente de control

Los empleados de la EAAB identifican los principios y valores institucionales, reciben inducción para adelantar los diferentes procesos de la empresa y son capacitados para la ejecución del trabajo.

La Alta Dirección aunque se encuentra comprometida con el desarrollo, funcionamiento y mejoramiento del SCI, con el fortalecimiento administrativo y de la estructura organizacional, en este fortalecimiento no se ha tenido en cuenta a la Oficina de Control Interno.

3.3.1.2 *Direccionamiento estratégico*

En la Oficina de Control Interno de la EAAB, no se da una identificación clara y precisa de la segregación de funciones y responsabilidades para los grupos de trabajo, puesto que no se encuentran especializados de acuerdo a los temas que se tratan en diferentes Gerencias, existiendo una estructura plana con una Jefatura de Oficina y profesionales, pero no de grupos especializados como lo exige la empresa, dado el tamaño y su nivel de complejidad, sobre todo si se tiene en cuenta que esta Oficina es la encargada de evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la Entidad.

La planificación que hace la Dirección de Presupuesto recoge las propuestas en relación con la generación de los ingresos, así mismo, las necesidades de gastos establecidas por cada centro gestor, evidenciándose en el proceso de ejecución, que no obstante contar con los mecanismos de seguimiento y control, las áreas responsables de realizar la gestión presupuestal incumplen las metas financieras definidas, lo que igualmente se refleja en el incumplimiento del PAC, objetivos y metas físicas propuestas.

Como resultado de la implementación de los mecanismos de seguimiento y control que realiza el área de presupuesto, no se evidenciaron mejoras sustanciales en relación con los bajos niveles de ejecución de los macroproyectos de inversión directa de 2010, es así, que tanto las cuentas por pagar constituidas al cierre de 2010, como la ejecución de las vigencias futuras, muestran un balance donde se establece ineficiencia, ineficacia y falta de celeridad en el manejo y optimización de recursos en menoscabo de los beneficio sociales, que le corresponde cumplir de acuerdo con la misión y objetivos de la empresa.

3.3.1.3 *Administración del riesgo*

Las Gerencias Corporativas tienen diseñado un mapa de administración de riesgos que contemplan las siguientes etapas: Contexto estratégico, Política Corporativa de Administración de Riesgos, Identificación de Riesgos, Análisis y Valoración de Riesgos, Políticas y Plan de Administración de Riesgos y Monitoreo de Riesgos.

Se determina que la EAAB-ESP no tiene implementadas medidas eficaces dirigidas a los responsables del manejo presupuestal que garantice niveles óptimos y/o adecuados de ejecución en ingresos, gastos e inversión, es decir, no se cuenta con mecanismos que les exija como obligación el cumplimiento de las metas en las que se han comprometido los centros gestores en la vigencia fiscal, las cuales obedecen a una planificación y programación establecida por estas

mismas dependencias, actuación que impacta negativamente la gestión, en términos de eficiencia, eficacia, economía y celeridad; deficiencia que tiene indirectamente el consentimiento de la administración.

3.3.2. Subsistema de Control de Gestión

3.3.2.1 *Actividades de control*

La aplicación de los procedimientos implementados por la Dirección de Presupuesto se realizan cumpliendo con las políticas, lineamientos, directrices de la Secretaría de Hacienda y demás normas presupuestales vigentes, siendo en la etapa de ejecución donde se manifiestan las debilidades del proceso de planificación presupuestal realizado por las áreas ejecutoras, situación que se evidencia en las innumerables solicitudes de traslados presupuestales principalmente recursos destinados a la inversión directa.

El proceso de planeación de las áreas ejecutoras continúa presentando debilidades en la concepción de las metas físicas y productos previstos en atención al plan de desarrollo actual

En relación con las PQR's, se implemento el manual de procedimientos, sin embargo no todos los que intervienen en el proceso tienen pleno conocimiento del mismo, observando falta de difusión e interiorización en la dependencia en aras de que los funcionarios que manejan este procedimiento lo apliquen en debida forma y oportunamente, toda vez que, es una herramienta individual de conocimiento.

3.3.2.2 Información

La página de internet de la empresa es de fácil acceso a la comunidad, quienes pueden encontrar entre otros servicios un modulo para presentar quejas y reclamos formuladas por los usuarios del servicio, guía de trámites y servicios, sistema de contratación y registro de proponentes. Se divulga la información sobre el conocimiento de la empresa, contando adicionalmente con una oficina de prensa que es la encargada del suministro de información a los diferentes medios de comunicación.

3.3.3 Subsistema de control de evaluación

3.3.3.1 *Auto evaluación*

Se estableció que la Dirección de Presupuesto tiene implementado los mecanismos de seguimiento, verificación y evaluación de la gestión, que se

evidencia en los controles internos que están inmersos dentro de los mismos procesos y procedimientos que desarrolla y en los sistemas de información aplicados, controles que permiten que las áreas ejecutoras del presupuesto sean informadas y advertidas sobre su gestión presupuestal, sin que como consecuencia se obtenga mejoras efectivas y un valor agregado significativo dentro de la gestión en términos de ejecución de los recursos destinados para el cumplimiento de la misión institucional, que por ley le corresponde.

3.3.3.2. Evaluación independiente

De acuerdo con la evaluación de la oficina de Control Interno de la EAAB, se evidencia gestión en los temas tradicionales de auditoría conforme al perfil y al número de profesionales con que cuenta la oficina, pero se observa una falencia en temas claves como las auditorías de sistemas de información, ambientales y técnicas.

De igual forma, en el área de contratación, se observa debilidad en la efectividad del control interno, por cuanto no se realizan auditorías permanentes y seguimiento a los diferentes procesos que allí se manejan, con lo cual se afecta el mejoramiento de la gestión en esta área.

En cuanto a PQR's, se observan falencias en el nivel de desarrollo y grado de efectividad del control interno, así como la falta de evaluación de procesos, operaciones y resultados que permitan emitir juicios sobre aspectos importantes de la gestión, afectando el mejoramiento en el proceso.

3.3.3.3 Planes de mejoramiento

En el área de contratación, se observó que no se desarrollan en forma conjunta las acciones de mejoramiento con las otras áreas responsables de ejecutar estas acciones de mejora, lo cual se debe desarrollar en equipo en procura de garantizar mejores resultados en el cumplimiento de los objetivos y metas en esta dependencia.

3.4. EVALUACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Se realizaron pruebas de cumplimiento para evaluar los controles efectuados por la empresa y desarrollados mediante los procesos, procedimientos y políticas necesarias para verificar la evidencia y veracidad de los documentos soportes que respaldan la gestión económica realizada, así mismo, la aplicación de las pruebas sustantivas tuvieron como fin comprobar la realidad económica que se muestra en los saldos registrados en los estados financieros del período analizado.

3.4.1 Deudores - avances y anticipos entregados. Cuenta 1420

Del total que se registra en la cuenta avances y anticipos entregados se seleccionó lo correspondiente a anticipos entregados para adquisición de predios y se encontró, que de la gestión adelantada para esta cuenta con corte a diciembre de 2010 frente a lo observado en el año 2008, la situación no ha mejorado, tal como se muestra en este capítulo.

3.4.1.1 Hallazgo administrativo - incertidumbre en la cuenta 1420 - total avances y anticipos entregados

De la muestra seleccionada, se revisó la gestión que la Empresa adelanto respecto a los anticipos que figuran en los estados financieros con corte a diciembre de 2008 hasta diciembre de 2010, analizando los auxiliares de la cuenta 1420 avances y anticipos entregados para adquisición de predios como son: - 1420120150, 1420120152, 1420130200 y 1420130400 -, se hizo necesario establecer los valores reportados tanto en estados financieros como los existentes en las direcciones de Bienes Raíces y Activos Fijos, por ser las áreas ejecutoras responsables de llevar el control y efectuar el seguimiento de los anticipos entregados así como pendientes de legalizar; resultado de ello se presentaron diferencias entre el número y el valor de predios legalizados y sin legalizar, tal como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 4
DIFERENCIA PREDIOS LEGALIZADOS S/N BASE DE DATOS BIENES RAÍCES VS.
CONTABILIDAD

	1420120150		1420120152		1420130200		1420130400	
Dirección que Reporta	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor
Bienes Raíces	143	7.391.668.130	0	No Reporta	30	No Reporta	14	No Reporta
Contabilidad	227	12.395.438.067	8	1.031.982.740	44	5.534.877.875	36	3.285.627.733
Total Diferencias	-84	5.003.769.937	-8	N.A	-14	N.A	-22	N.A

Fuente: Datos tomados de las bases de datos de la Dirección de Bienes Raíces y Contabilidad Según Respuesta a Requerimientos

Por las diferencias presentadas en el cuadro anterior entre las Direcciones de Bienes Raíces Vs. Contabilidad, se observa incertidumbre en el saldo registrado en los estados contables con corte a diciembre de 2008 para los 587 predios por valor de \$32.830.3 millones, para cada uno de los auxiliares que soportan la cuenta 1420 – avances y anticipos entregados - discriminados así:

Auxiliar 1420120150 415 predios por valor de \$21.574.2 millones.

Auxiliar 1420120152, 72 predios por valor de \$2.072.0 millones

Auxiliar 1420130200, 59 predios por valor de \$5.722.7 millones y
Auxiliar 1420130400, 41 predios por valor de \$3.461.4 millones.

Para mejor ilustración del tema se presenta el título “*Situaciones Conexas Origen de la Incertidumbre*”, en el cual se señalan algunos de los aspectos más importantes y que deben ser tenidos en cuenta por la Empresa. En el momento de suscribir el nuevo plan de mejoramiento.

Por lo tanto, hasta que no se cuente con la total claridad de los temas expuestos en el presente título “*Avances y anticipos entregados. Cuenta 1420*” las cifras que soportan los estados financieros carecen de razonabilidad, incumpliendo lo normado en cuanto a efectuar un control oportuno y eficaz en la legalización de los anticipos y en la activación de los terrenos de conformidad con lo establecido en el título II; 5 “Propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública”, numeral 81 “empleando los recursos y/o el patrimonio de manera eficiente” de las Resoluciones No.354, 355 y 356 de 2008, expedidas por el Contador General de la Nación.

3.4.1.2 Situaciones conexas origen de la incertidumbre

Debido a la incertidumbre que se plantea en el hallazgo 3.4.1.1 y con el fin de tener claridad sobre situaciones que se conocieron dentro del proceso auditor que se adelanto, se exponen los diferentes hechos que dieron origen a los hallazgos 3.4.1.2.1 al 3.4.1.2.7 los cuales deben contar con el seguimiento y control de las áreas responsables para corregirlos.

3.4.1.2.1 Hallazgo administrativo análisis de la base de datos de la dirección de bienes raíces cuenta 1420120150

De la base de los 204 predios que entregó la Dirección de Bienes Raíces y que suman \$11.262.0 millones se pudo determinar lo siguiente: Existen 143 predios que se identifican con cuatro (4) dígitos y su valor asciende a \$7.391.7 millones.

Así mismo, la Dirección de Bienes Raíces para los predios que tiene pendientes de legalizar se identifican los siguientes aspectos: Cincuenta y nueve (59) predios por valor de \$3.870.4 millones y veintidós (22) predios por valor de \$529.9 millones que ya fueron adquiridos por escritura pública desde 1999 y a la fecha no han sido actualizados en la base correspondiente. Por ello, el valor de la incertidumbre asciende a \$21.574.2 millones.

3.4.1.2.2 Sobrevaluación en la cuenta 1420120150

El saldo reportado en el estado financiero con corte a diciembre de 2008 fue de \$21.574.2 millones, saldo que al compararlo con el valor de los predios legalizados y sin legalizar con corte a diciembre de 2010 llegan a \$21.817.1 millones, presentándose para esta cuenta una sobreestimación por valor de \$242.9 millones. Tal como se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO 5
CONSOLIDADO PREDIOS LEGALIZADOS Y SIN LEGALIZAR DICIEMBRE DE 2010

Concepto CTA. 1420120150	No. De Predios	Valor	% Legalizados / Sin Legalizar
Legalizados Dic/2010	227	12.395.438.067	56,82%
Sin Legalizar Dic/2010	188	9.421.651.372	43,18%
T. Legalizado y Sin Legalizar Dic/2010	415	21.817.089.439	100,00%
SalDOS Estados Fros a Dic. 2008	415	21.574.196.114	
Diferencia Saldo a Dic/08 Vs. Total Legalizado y sin Legalizar Dic/2010		242.893.325	

Fuente: SalDOS reportados en los Estados financieros.

La empresa al momento de la mesa, presenta las explicaciones sobre la sobrevaluación de la cuenta 1420120150, al respecto entrega el oficio 13300-2011-0420 de fecha mayo 26 de 2011, en el cual señala que las diferencias observadas se deben a que en diciembre de 2008 el valor registrado era inferior al registrado en diciembre de 2010; esta situación se presenta por el proceso de legalización que se viene dando para estos anticipos y en el año 2010 se muestran las adiciones respectivas.

3.4.1.2.3 Hallazgo administrativo predios sin legalizar

Revisados los saldos que reportaron todos los auxiliares de la cuenta 1420 – avances y anticipos entregados para adquisición de predios – se observa que de 587 predios registrados en diciembre de 2008, la Empresa a diciembre de 2010 aún tiene pendientes de legalizar doscientos setenta y dos (272) predios que equivalen al 46.3% del total de predios reportados en su momento. Esto tal como se muestra a continuación:

CUADRO 6
CONSOLIDADO PREDIOS SIN LEGALIZAR A DICIEMBRE DE 2010 SEGÚN ESTADOS CONTABLES

Total sin Legalizar a Diciembre de 2010	No. De Predios	Valor
1420120150	188	9.421.651.372
1420120152	64	1.039.762.712
1420130200	14	188.649.850

Total sin Legalizar a Diciembre de 2010	No. De Predios	Valor
1420130200	1	- 785.904
1420130400	5	175.787.080
T. Sin Legalizar a Dic/2010	272	10.825.065.110
Total Saldo Dic/2008	587	32.830.098.200
% Participación	46,34%	32,97%

Fuente: Saldos reportados en los Estados financieros.

3.4.1.2.4 Hallazgo administrativo circularizaciones para las cuentas 1420120150, 1420120152, 1420130200 Y 1420130400, que no fueron atendidas

La Dirección Financiera realizó durante el año 2010 tres (3) circularizaciones a las Gerencias responsables de la entrega de anticipos para compra de predios así: - 18/02/2010, 28/06/2010 y 29/09/2010 .La gerencia del Sistema Maestro - Bienes Raíces, siendo la responsable del seguimiento y control de los anticipos entregados para compra de predios no respondió a ninguna de las tres, por lo tanto, la dirección de Contabilidad a la fecha de este informe no ha logrado identificar el estado de cada uno de los anticipos entregados, puesto que desconoce los inconvenientes que han surgido en el proceso de legalización.

3.4.1.2.5 Hallazgo administrativo diferencia encontrada en la cuenta 1420120152

El total de predios que reporta la dirección de Bienes Raíces para la cuenta 1420120152 es de 105 predios, todos pendientes de legalizar; mientras que la Dirección de Contabilidad registra en sus estados financieros 72 predios por valor de \$2.071.7 millones de los cuales muestra legalizados 8 por valor de \$1.032.0 millones que equivale al 49.8% del total, quedando pendiente de legalizar 64 por valor de \$1.039.8 millones. La empresa debe mostrar gestión frente al proceso de adquisición de estos predios, puesto que de acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Bienes Raíces se encontró que existen 35 predios en proceso de expropiación, 21 por negociación directa, 26 en procesos terminados y 15 identificados con reasentamientos; generándose así incertidumbre en la cuenta por valor de \$2.072.0 millones.

CUADRO 7
DIFERENCIA PREDIOS LEGALIZADOS BIENES RAÍCES VS. CONTABILIDAD

Dirección que Reporta	1420120152	
	No.	Valor
Bienes Raíces	0	No Reporta
Contabilidad	8	1.031.982.740
Total Diferencias	N.A	N.A.

Fuente: Datos tomados de las bases de datos de la Dirección de Bienes Raíces y Contabilidad Según Respuesta a Requerimientos

3.4.1.2.6 Hallazgo administrativo inconsistencias en la cuenta 1420130200

En la base de datos de la dirección de Bienes Raíces se encuentran dos predios adquiridos mediante sentencia del juzgado 9 el 20/11/2001 que presentan el mismo nombre del poseedor, NIT, matrícula inmobiliaria, al parecer corresponde a dos inmuebles pero este se debe identificar como uno; otra de las características que presenta este inmueble es que la presentación del último pago de impuesto predial se realizó en el 2008.

Se presentan ocho casos en los cuales los predios fueron adquiridos mediante proceso de expropiación en los años 1999 y 2005, donde en el nombre del propietario se relaciona el nombre del banco y otra persona para todos ellos reportan el mismo NIT y la fecha de presentación del impuesto predial corresponde al año 2009.

La empresa adquirió mediante escritura pública 5051 del 20/11/2005 el predio identificado con la matrícula inmobiliaria 50S-40058174 encontrándose que la presentación del último impuesto predial fue realizado en el año 2003.

Existen siete casos de predios a los cuales no les registra la fecha de presentación del pago de impuesto predial habiendo sido la fecha de adquisición desde el año 1999 hasta el 2007. Por las situaciones expuestas en los párrafos anteriores se presenta incertidumbre por valor de \$5.722.7 millones en la presente cuenta.

3.4.1.2.7 Hallazgo administrativo incertidumbre en la cuenta 1420130400

Un mismo NIT es utilizado para identificar propietarios de diferentes predios, tal es el caso del NIT número 800.037.800 que revisada la base de datos en Excel donde se registra el total de predios de la cuenta 1420130400 se encontró que a 21 predios que ascienden a \$2.908.0 millones equivalentes al 84% del total de la cuenta, donde se debe identificar el dueño les fue asignado el mismo NIT y todos presentan el nombre de banco acompañado de otro(s) nombres para los predios

observados, es importante señalar que en esta cuenta tan sólo se registran 41 predios. Esta inconsistencia representa el 51,22% del total del valor registrado en esta cuenta 1420130400.

Los predios que tienen identificado como propietario Banco Agrario y (otro(s)) y esta en color rojo en la Dirección de Bienes Raíces aparecen ya legalizados como terreno urbano en clase 501, los cuatro del "Banco Agrario" uno de ellos registra clase de activo como 7109 y los 3 restantes clase de activo 503 que significa que existe anticipo de terrenos; sin embargo todos los cuatro se encuentran en proceso de expropiación.

Al comparar en el libro mayor la cuenta 1420130400 de los saldos registrados a diciembre de 2008, 2009 y 2010 con la base de datos en Excel que entregó la Dirección de Contabilidad se observa que: A 31 de diciembre de 2008 el saldo fue de \$3.461.4 millones, el total legalizado en el año 2009 fue de \$938.0 millones, que corresponde \$762.2 millones a junio y \$175.8 millones a diciembre. Por lo tanto el verdadero valor legalizado según la base de datos de Excel fue de \$938.0 millones y no de \$3.285.6 millones tal como se señala en el libro mayor, el cual a diciembre de 2010 registra un saldo de \$175.8 millones, presentándose diferencia de \$2.523.4 millones.

Al comparar el saldo registrado a 31 de diciembre de 2010 por Contabilidad con la dirección de Bienes Raíces no se pudo hacer puesto que la dirección de Bienes Raíces en las bases de datos entregadas no reportó el saldo del anticipo pendiente a 31 de diciembre de 2008 ni el valor de los predios que se legalizaron con corte a diciembre de 2010. Por todo lo expuesto en este título se establece incertidumbre en la cuenta 1420130400 por valor de \$3.461.4 millones.

3.4.2 Otros Activos

Al analizar la información relacionada con los estudios y proyectos de la EAAB, suministrada por las direcciones de Contratación y Compras, Planeación y Control de Inversiones, Activos Fijos, Red Matriz, Red Troncal de Alcantarillado, Ingeniería Especializada, divisiones de Abastecimiento Norte y Sur, interventores y supervisores de contratos, directores de las dependencias de UEL Acueducto, Gestión Ambiental Hídrico, Servicios Administrativos, las Gerencias Corporativas Servicio al cliente, Ambiental y Sistema Maestro, se encontraron falencias, las que se indican a continuación:

3.4.2.1 Hallazgo administrativo- sobrevaluación en la cuenta estudios y proyectos y subestimación en la cuenta de gastos

En la subcuenta estudios y proyectos a 31 de diciembre de 2010, se encontró nueve (9) contratos registrados por valor de \$4.033.7 millones que no contemplan construcción de obras, situación que no es adecuada; por cuanto están sobrevaluando la cuenta de estudios y proyectos y subestimando la cuenta de gastos, conllevando a que el saldo reflejado en los estados contables no sea objetivo frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Incumpliendo lo contemplado en el Título 2 “Sistema Nacional de Contabilidad Pública”; Numeral 7 “Características de la información contable pública”, Párrafos 102 “Racionalidad y consistencia”, 103 “*Razonabilidad, objetividad y verificabilidad*”, 105 “*Objetividad*” y 109 en cuanto a la “*Materialidad*” de las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación. A continuación se hace una discriminación de los contratos:

CUADRO 8
CONTRATOS QUE NO CONTEMPLAN CONSTRUCCIÓN DE OBRA
En millones de \$

Contrato No. y Cantidad ()	Estado	Valor Contrato	Respuesta oficio de las dependencias	Observación Contraloría	Cuenta Sobrevaluada a Estudios y proyectos	Cuenta Subestimada Gastos
(1) 1-02-26200-782-2008	Liquidado	278.7	No contempla la construcción de obras.	No hay obra -el contrato de diseño se termino el 23 de junio de 2010.	191008	5111110225 Consultoría
(2) 1-02-26200-811-2008	Liquidado	243.0	No contempla la construcción de obras.	No hay obra- el contrato se termino el 10 de noviembre de 2009.	191008	5111110225 Consultoría
(3) 1-02-30100-247-2007	Liquidado	855.7 *Adición 136.8	Las obras construidas fueron recibidas por la EAAB pero fueron ejecutadas por urbanizadores	Las obras ya fueron ejecutadas por urbanizadores y todavía se encuentran en la cuenta de estudios y diseños y el contrato fue liquidado en mayo de 2009.	191008	5111110225 Consultoría
(4) 1-2-25400-482-2004	Liquidado	236.8	La Construcción del sistema de acueducto el zuque no se ha podido iniciar por restricciones ambientales como quiera que la obra se desarrollara en los cerros orientales. De otro lado el estudio determinó que no era necesaria la construcción de	No hay obra -el contrato se termino el 01 de enero de 2006	191008	5111110225 Consultoría

Contrato No. y Cantidad ()	Estado	Valor Contrato	Respuesta oficio de las dependencias	Observación Contraloría	Cuenta Sobrevalorada a Estudios y proyectos	Cuenta Subestimada Gastos
			juntas mecánicas flexibles de las líneas matrices Silencio - Vitelma y Vitelma Columnas.			
(5) 2-02-14500-1049-2009	En ejecución	692.8 + Adición 196.8	Los resultados de esta consultoría corresponden a productos del proceso de gestión documental de la entidad y no a estudios y diseños para construcción de alguna obra.	Es consultoría No hay diseños ni obra	191008	5111110220 Asesoría técnica
(6) 2-02-26200-361-2007	Terminado	160.0	Ya termino el contrato de diseño; pero no contempla construcciones de obra.	En el formato enviado a activos fijos informan obra proyectada para el 2012 y según oficio enviado a la contraloría. manifiestan que no genera obra ?	191008	5111110225 Consultoría
(7) 2-02-30500-0733-2009	Terminado	30.4	A la fecha no se ha iniciado el proceso de contratación de la obra que se requiere ejecutar para la construcción del humedal artificial, dado que la alcaldía local de suba, no cuenta con recursos destinados para tal fin.	Sí no se cuenta con los recursos para la obra para que se elaboran diseños.	191008	5111110220 Asesoría técnica
(8) 2-02-26200-0979-2009	En ejecución	446.1	Consultoría (Otros)	No contempla construcción de obras. Corresponde a un contrato de consultoría, no es diseño - por que se encuentra registrado en la cuenta de estudios y diseños. Por mal direccionamiento del proyecto.	191008	5111110225 Consultoría
(9) 1-7-7100-371-2001	En Ejecución	428.3 +Adición 328.3		Corresponde a asesoría técnica no corresponde a diseños debe ser reclasificado	191008	5111110220 Asesoría Técnica
Total vr. Contratos + adiciones.		\$4.033.7				

Fuente: Sistema SAP activos Fijos, Transacciones ZMM76A (antiguos) y ZMM127 (contratación) y respuestas de las diferentes direcciones

3.4.2.2 Hallazgo administrativo - sobrevaluación en la subcuenta estudios y proyectos y subestimación en la cuenta de gastos por concepto de diseño que no va a terminar en obra.

En la subcuenta estudios y proyectos a 31 de diciembre de 2010 se encuentran registrados seis (6) contratos suscritos hace trece (13) años, por concepto de diseños técnicos, hidráulicos, eléctricos, arquitectónicos, asesoría para la contratación de obras y licencias ambientales por un valor total de \$1.491.2 millones para el desarrollo del proyecto Parque Ecológico Embalse San Rafael, que no termino en obra, de acuerdo a lo manifestado por la empresa; teniendo en cuenta que la demanda de agua no continuó en crecimiento, de acuerdo con las proyecciones de la época, sino que por el contrario ha venido disminuyendo, siendo suficiente la actual infraestructura de abastecimiento.

La situación antes descrita no es adecuada; por cuanto están sobrevaluando la cuenta de estudios y proyectos y subestimando la cuenta de gastos, llevando a que el saldo reflejado en los estados contables no sea objetivo frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Incumpliendo lo contemplado en el Título 2 “Sistema Nacional de Contabilidad Pública”; Numeral 7 “Características de la información contable pública”, Párrafos 102 “Racionalidad y consistencia”, 103 “Razonabilidad, objetividad y verificabilidad”, 105 “Objetividad” y 109 en cuanto a la “Materialidad” de las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación.

CUADRO 9
DISEÑOS Y LICENCIAS CONSTRUCCIÓN PARQUE ECOLÓGICO EMBALSE SAN RAFAEL Y
PARQUE CLUB LA AGUADORA

No. Contrato.	Valor del contrato	Valor Adiciones	En millones de \$
			Total contrato más adiciones
1-2-7100-776-1999	277.6		277.6
1-2-7500-126-2001	269.7		269.7
1-2-7500-385-2002	639.6	40.2	679.8
1-2-7500-506-1999	189.9		189.9
2-2-4200-195-1998	24.2		24.2
2-2-7500-793-1999	50.0		50.0
Totales	\$1.451	\$40.2	\$1.491.2

Fuente: Sistema SAP Activos Fijos y Contratación

3.4.2.3 Hallazgo Administrativo – Incertidumbre en la subcuenta estudios y proyectos

En la subcuenta estudios y proyectos se encuentran registrados tres (3) contratos ejecutados hace quince (15) años por valor de \$28.717.2 millones, por concepto de diseños para la construcción del proyecto la regadera II y para la ampliación del sistema Chingaza II, que a la fecha de esta auditoría, la EAAB no ha

ejecutado las obras; por cuanto no hay demanda de agua en Bogotá ni en los municipios aledaños, de acuerdo con las proyecciones de la época, sino que por el contrario ha disminuido, siendo suficiente la actual infraestructura de abastecimiento, lo que origina el desplazamiento de este tipo de obras, situación que genera incertidumbre, conllevando a que no se refleje la realidad de los hechos económicos en los estados contables.

De acuerdo a la situación presentada anteriormente y con base a la experiencia de lo sucedido con el proyecto de San Rafael, se evidenció que la entidad no ha tomado una decisión de si se van a realizar los proyectos de Regadera II y Chingaza II; teniendo en cuenta lo siguiente:

- En el momento existe realmente la demanda de agua y que se tenga que realizar las obras.
- No existe acto administrativo de la decisión de la alta dirección de si se van a realizar las obras o no.
- No se logra establecer, si para la EAAB es rentable seguir invirtiendo en diseños efectuados hace 15 años que a la luz de la norma sismo resistente colombiana (NSR-2010) han perdido su vigencia; por cuanto el cálculo estructural varía de acuerdo a lo estipulado en los decretos 926 del 19 de marzo de 2010 *“Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para la construcción y el decreto 092 del 17 de enero 2011 “ Por el cual modifica el decreto relacionado anteriormente expedidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.*
- ¿Por qué razón en la respuesta entregada al Ente de Control, hacen referencia a un diseño detallado, si la empresa no ha establecido cuándo van a ejecutar las obras y de otra parte la norma podría cambiar para cuando se decidan ejecutarlo?
- En la respuesta se hace alusión a un plan maestro de abastecimiento, si en el decreto 190 de 2004 artículo 46 POT tratan de los planes maestros de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado.

Por lo expuesto anteriormente, se vislumbra debilidad en la planeación; toda vez que los diseños existentes no los van a utilizar y la empresa no ha dado una solución oportuna y eficaz.

En consecuencia, incumplen lo normado en el Título II “Sistema Nacional de Contabilidad Pública”; numeral 7 *“Características cualitativas de la información pública”* párrafo 113 respecto a la consistencia y en numeral 5 “Propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública”, numeral 81 *“empleando los recursos y/o el patrimonio de manera eficiente”* de las Resoluciones No.354, 355 y 356 de 2008, expedidas por el Contador General de la Nación, y de otra parte la norma Sismo Resistente

Colombiana NSR-2010, Decretos 926 del 19 de marzo de 2010 *“Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para la construcción sismo resistentes NSR-10”* y el decreto 092 de 17 de enero 2011 *“Por el cual modifica el Decreto relacionado anteriormente, expedidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.*

CUADRO 10
DISEÑOS CONSTRUCCIÓN CHINGAZA Y REGADERA

En millones de \$

No. Contrato.	Valor del contrato	Valor Adiciones	Total contrato más adiciones
SF-1-2-4000-124-1996	5.063.3	559.5	5.622.8
SF-1-2-4000-98-1998	1.074.2		1.074.2
SF-1-1-4100-137-1996	1.762.2	20.258.0	22.020.2
Totales	7899.4	20.817.5	28.717.2

Fuente: Sistema SAP Activos Fijos y Contratación

3.4.2.4 Hallazgo administrativo – incertidumbre en la subcuenta estudios y proyectos por concepto de partidas con una antigüedad de 6 años.

Al analizar la conformación de la subcuenta estudios y proyectos se observó que de 74 contratos registrados por valor de \$51.200.9 millones, existen 12 por \$27.807.3 millones, que corresponden a partidas con una antigüedad mayor a seis años, representando el 54.3% del total de la subcuenta, lo que significa que los registros que la conforman no han sido analizados y depurados o en otros casos los diseños existentes no han terminado en obra o los proyectos han sido direccionados mal. Situación que genera incertidumbre, conllevando a que el saldo reflejado en los estados contables no sea íntegro, veraz y objetivo frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Incumpliendo lo contemplado en el Título 2 *“Sistema Nacional de Contabilidad Pública”*; Numeral 7 *“Características de la información contable pública”*, Párrafos 102 *“Racionalidad y consistencia”*, 103 *“Razonabilidad, objetividad y verificabilidad”*, 105 *“Objetividad”* y 109 en cuanto a la *“Materialidad”* de las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación.

CUADRO 11
PARTIDAS CON UNA ANTIGÜEDAD DE MAS DE 6 AÑOS
CUENTA ESTUDIOS Y PROYECTOS

En millones de \$

Fecha Contrato	Cantidad de Contratos	Valor Contrato	Antigüedad de la partida en años
1996	2	18.578.6	15
1998	2	1.879.3	13

Fecha Contrato	Cantidad de Contratos	Valor Contrato	Antigüedad de la partida en años
1999	2	306.4	12
2001	1	346.8	10
2002	1	596.1	9
2003	1	148.9	8
2004	2	5.950.2	7
2005	1	1.0	6
Subtotal registros con una antigüedad de 6 años		27.807.3	
2006	8	2.763.8	5
2007	8	5.359.0	4
2008	14	8.895.2	3
2009	27	5.274.0	2
2010	5	1.102.3	1
Total cuenta Estudios y Proyectos		\$51.200.9	

Fuente registros sistema SAP –Activos Fijos subcuenta estudios y proyectos

3.4.3. Grupo pasivos estimados – cuentas de orden acreedora

La EAAB a diciembre 31 presenta 585 procesos judiciales en contra por un valor de \$964.427,3 millones, los cuales se encuentran debidamente registrados en las cuentas contables correspondientes y de igual forma, cada proceso se está registrando en el “SIPROF” (Sistema de Procesos Judiciales) de la Alcaldía de Bogotá, cumpliendo con lo dispuesto en el “Manual de Procedimientos para la Gestión de Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.”

CUADRO 12
PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA - EAAB - DIC. 31 DE 2010

Procesos	Provisiones	Cuentas de Orden	Total Procesos
	Cta. 271005	Cta. 9120	en Contra
Laborales	6.957.800.626	11.983.380.024	18.941.180.650
Civiles	743.000.000	23.142.190.832	23.885.190.832
Administrativos	16.482.239.654	663.348.903.837	679.831.143.491
Tribunal de Arb.	7.816.310.829	118.393.519.203	126.209.830.032
Acciones de grupo	11.173.700.000	104.028.856.809	115.202.556.809
Acciones Populares	103.000.000	530.450.000	633.450.000
Total	43.276.051.109	921.427.300.705	964.703.351.814

Fuente: datos estados contables SAP3

3.4.4 Evaluación del sistema de control interno contable.

El control interno contable debe implementarse y evaluarse en el marco del modelo estándar de control interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, adoptado mediante el Decreto 1599 de 2005; allí se encuentran las generalidades y la estructura definidas en el artículo 1 de la Ley 87 de 1993, el cual desarrolla los tres (3) subsistemas de control como son el estratégico, de gestión y de evaluación, formando así los componentes y elementos que cada uno de ellos integra de acuerdo a sus características, singulares y necesarias para el funcionamiento del mismo.

Adicional a esta normatividad, es importante señalar la Resolución 357 de 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte de información anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

Teniendo en cuenta, que el sistema de control interno es responsabilidad de la Administración, y que la calidad de este se define por las actividades desarrolladas en todos los procesos, que se deben llevar a cabo para cumplir los objetivos del sistema como son: El diseño y la aplicación de métodos y procedimientos según la naturaleza de las funciones propias de la entidad. En el desarrollo de esta auditoría se evaluaron los subsistemas de control tales como estratégico, de gestión y de evaluación y resultado de ello se concluye que la evaluación del sistema de control interno contable, se ubica en un nivel de confianza regular y mediano riesgo por obtener una calificación deficiente de 2.58. Dentro de los aspectos más importante señalamos:

3.4.4.1 Primer subsistema: Control estratégico

3.4.4.1.1 Hallazgo administrativo – ausencia de una política para que los interventores cumplan oportunamente con las responsabilidades contempladas en el manual de Interventoría.

A través de las diferentes auditorías practicadas a la EAAB, se observó que los supervisores de los contratos no están reportando oportunamente el estado de los contratos a las diferentes dependencias de la empresa, trayendo como consecuencia que el saldo reflejado en los estados contables no sea íntegro, veraz y objetivo frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes a continuación se relacionan algunos casos:

- La cuenta construcciones en curso se encuentra sobrevaluada en la suma de \$24.888 millones; por cuanto los interventores de los contratos no informaron oportunamente a la dirección de activos fijos las obras terminadas y los contratos adicionados. Generándose una activación inoportuna de las obras y por ende no se registre todas las propiedades, planta y equipo de la EAAB.
- Los interventores de los contratos relacionados con los estudios y proyectos no suministran a las áreas involucradas en el proceso la totalidad de las obras y en otros casos se presentan inconsistencias.

CUADRO 13
INCONSISTENCIAS PRESENTADAS EN LA INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS

No. CONTRATO	INCONSISTENCIA
1-01-31100-1006-2009	Contratación dice que el contrato está suspendido mientras que la Gerente Corporativa de servicio al cliente dice que está en ejecución.
1-02-14500-1019-2008	Contratación manifestó que estaba en ejecución y Servicios Administrativos que estaba terminado.
2-02-25400-0998-2009	Según contratación ya termino el contrato de diseño y el área Red Matriz de Acueducto que está en ejecución.
2-02-25400-1102-2009	Según Contratación ya termino el contrato de diseño y el área Red Matriz de Acueducto que en ejecución. Según información enviada a Activos fijos la obra se tiene proyectada para el 2012 y información suministrada por el área de Red Matriz para el 2011

Fuente: Sistema SAP activos Fijos, Transacciones ZMM76A (antiguos) y ZMM127 (contratación) y respuestas de las diferentes direcciones de la EAAB

Por lo expuesto anteriormente, se evidencio:

- La falta de actualización de las responsabilidades de los interventores, Resolución 681 del 3 de agosto de 2007 manual de Interventoría frente a las situaciones que se están presentado vigencia tras vigencia.
- La ausencia de una política encaminada a hacer cumplir a los interventores la totalidad de las responsabilidades contempladas en el manual de interventoria.

Incumpliendo con lo establecido en las siguientes normas: numeral 3 “*Procedimientos de Control Interno Contable*”, numeral 3.2 “*Manual de políticas contables, procedimientos y funciones de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008*”, expedida por el Contador General de la Nación y lo establecido en el Título II “*Sistema Nacional de Contabilidad Pública*”, Numeral 7 “*Características cualitativas de la información pública*” Párrafo 102 “*racionalidad y consistencia*”, 103 “*razonabilidad, objetividad y verificabilidad, de las Resoluciones Nos. 354, 355 y 356 de 2007*”, expedidas por el Contador General de la Nación.

3.4.4.1.2 No hay claridad en la oportuna entrega de los distintos soportes, reportes, informes y demás documentos que coadyuven al resultado final del

ejercicio, los cuales deben brindarse en forma ágil y oportuna a Ente Fiscalizador, cuando se analice la respectiva cuenta, con el fin de optimizar los resultados para la Entidad.

3.4.4.1.3 Se observó que los canales de comunicación entre las distintas dependencias que afectan la contabilidad son débiles y deficientes, ya que los informes que se producen no son analizados, conciliados y depurados, como debe corresponder a fin de producir información eficaz, oportuna y confiable.

3.4.4.1.4 Se presentan diferencias en cuanto a número, valor de anticipos entregados para adquisición de predios, así como predios legalizados y sin legalizar, entre las dependencias donde se genera la información y la dirección consolidadora.

3.4.4.1.5 Se incurre en falta de confiabilidad en la información reportada para los predios que la Empresa ha adquirido mediante expropiación del inmueble.

3.4.4.1.6 Se tomo una muestra de predios la cual se revisó en el sistema SAP y en el archivo electrónico - ficha de predios, la cual se ratifica con la información reportada por la Dirección de Bienes Raíces, encontrándose que no se registra la fecha de presentación del impuesto predial para predios adquiridos desde el año 1999, también se presentaron casos donde la última fecha de presentación de esta declaración es del año 2003.

3.4.4.1.7 Se presenta desorden en el manejo de la documentación y reporte de la información que existe en las dependencias evaluadas, por cuanto para responder las solicitudes efectuadas dentro del proceso auditor, hubo necesidad de disponer de tiempos adicionales para poder contar con la respuesta que se requería. Esto no es admisible puesto que lo solicitado corresponde a gestión ya realizada por la Empresa.

3.4.4.1.8 Las decisiones que viene tomando la Alta Gerencia frente al número de personas que deben laborar en una dependencia, no cumple los requisitos mínimos, ni de planeación ni organización en la gestión de operaciones que debe realizarse, esto se comprobó, cuando llegaron los requerimientos a las dependencias y no se contó ni con el personal ni el conocimiento técnico que se requería para responder lo solicitado por los auditores.

3.4.4.1.9 La metodología en la aplicación de riesgos se ve afectada en la identificación de nuevos riesgos, *“... el inconveniente se genera es en la identificación de nuevos riesgos, por cuanto en esta labor la participación de los funcionarios*

responsables del proceso es deficiente lo que dificulta para que el monitoreo y seguimiento sea oportuno y efectivo sobre el riesgo identificado”.

3.4.4.1.10 La política adoptada por la Empresa para la presentación de las notas a los estados contables para la vigencia de 2010, no señaló situaciones relevantes en cuanto a limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable y/o afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras.

3.4.4.2 Segundo subsistema: Control de gestión

3.4.4.2.1 Hallazgo administrativo de control interno- desactualización de los procedimientos de activos fijos

Se observó que la Dirección de Activos Fijos cuenta nueve (9) procedimientos para el manejo de la Propiedad, Planta y Equipo de la EAAB, a saber:

- Ajustes por inflación y depreciación de activos.
- Avalúo técnico de activos fijos.
- Cierre Contable anual de Activos Fijos.
- Creación y contabilización de adquisición de activos fijos.
- Desmonte de activos fijos.
- Inventario de activos fijos.
- Operaciones periódicas de activos fijos.
- Traslado de Activos Fijos al almacén.
- Gestión de traslados y movimientos de activos entre funcionarios.

Al analizar el contenido de los nueve (9) procedimientos relacionados en el párrafo anterior, se observó que estos se encuentran desactualizados en la parte de las normas que rigen el procedimiento; toda vez que hacen referencia a las Resoluciones 222 del 5 de julio de 2006 por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y a la Resolución 555 del 1 de diciembre de 2006 las que están derogadas.

De otra parte, se encontró que la Dirección de Activos fijos cuenta con un procedimiento encaminado a efectuar ajustes por inflación, lo cual es contrario a lo contemplado en el plan único de cuentas; teniendo en cuenta que los ajustes por inflación no se aplican desde el año de 1995.

Al estar desactualizados los procedimientos del área, se genera que el desarrollo de los procesos se realice en forma inadecuada; por cuanto no están aplicando las normas que están vigentes.

Incumpliendo con lo establecido en el Numeral 3 *“Procedimientos de Control Interno Contable”*, subnumeral 3.2 *“Manual de políticas contables, procedimientos y funciones”* de la Resolución 357 del 23 de julio 2008, expedida por el Contador General de la Nación.

3.4.4.2.2 Hallazgo administrativo – obras que no han iniciado a 31 de diciembre de 2010.

Se evidenció que la EAAB no ha programado el inicio de cuatro obras por valor de \$9.063.8 millones de los proyectos relacionados a continuación, lo cual no es adecuado por cuanto conlleva a efectuar rediseños, teniendo en cuenta que cuando decidan ejecutar las obras, los diseños existentes ya se encuentran obsoletos y sin vigencia de acuerdo a lo contemplado la norma sismo resistente colombiana NSR-2010.

Por lo expuesto anteriormente, se vislumbra debilidad en la planeación de la empresa para la ejecución de los proyectos sin dar una solución oportuna y eficaz.

En consecuencia, incumplen lo normado en el Título II *“Sistema Nacional de Contabilidad Pública”*; numeral 7 *“Características cualitativas de la información pública”* párrafo 113 respecto a la consistencia y en numeral 5 *“Propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública”*, numeral 81 *“empleando los recursos y/o el patrimonio de manera eficiente”* de las Resoluciones No.354, 355 y 356 de 2008, expedidas por el Contador General de la Nación y de otra parte la norma sismo resistente colombiana NSR-2010, decretos 926 del 19 de marzo de 2010 *“establecen los requisitos de carácter técnico y científico para la construcción sismo resistentes NSR-10”* y el decreto 092 del 17 de enero 2011 *“Por el cual modifica el decreto relacionado anteriormente, expedidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.*

CUADRO 14
OBRAS QUE NO HABÍAN INICIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

En millones de \$

No. Contrato	Objeto	Valor contrato	Valor Adición	Fecha inicio	Fecha terminación	Observación
1-02-14500-1019-2008	Estudios y diseños urbanísticos y arquitectónicos de nuevas edificaciones administrativas y operativas	1.106.2	368.6	26/01/2009	21/03/2011	¿El diseño sirve para cuando ejecuten la obra? Revisando el soporte suministrado en mesa de trabajo, la empresa manifiesta que los estudios y diseños producto del contrato sirven para tramitar el acto administrativo (licencia de

No. Contrato	Objeto	Valor contrato	Valor Adición	Fecha inicio	Fecha terminación	Observación
						construcción), la cual expedida por las curadurías urbanas que establecen los tiempos legales para desarrollar la construcción de la obra. Y sirven para que la entidad dueña de los estudios y diseños realice la apropiación de los recursos que garantizan el proceso de contratación de la obra. Lo anterior está muy bien pero cuando: Van a Obtener la licencia de construcción. Cuando van efectuar la apropiación de los recursos y Cuando van a ejecutar la obra.
1-02-14500-925-2008	estudios y diseños urbanísticos y arquitectónicos de nuevas edificaciones operativas para el predio	483.7	145.9	26/01/2009	23/10/2009	Tiene los recursos asignados que hacen con los recursos sin utilizar?, porque no los liberan y los utilizan Cuando van a iniciar la obra.
1-02-30100-1066-2009	estudio de factibilidad y diseños de ingeniería básica para la renovación de la infraestructura del sistema de acueducto y alcantarillado	1.424.9		27/01/2010	26/11/2010	Cuando inicia la obra?
2-02-30500-0733-2009	estudios y diseños alcantarillado sanitario del barrio roció bajo de la localidad de santa fe	19.8		26/02/2007	25/04/2007	No reportaron fecha de inicio de obra? Esta en resolución de expropiación el predio donde se va a construir La EAAB que va a hacer con estos diseños si la localidad de suba no tiene los recursos para realizar la obra. Si se habla de una Resolución de expropiación, se debe soportar. ¿Qué paso con este contrato contablemente?
SUB TOTAL		\$3.549.2	5.514.6			
TOTAL		\$ 9.063.8				

Fuente: Sistema SAP activos Fijos, Transacciones ZMM76A (antiguos) y ZMM127 (contratación) y respuestas de las diferentes direcciones de la EAAB

3.4.4.2.3 En la cuenta de Estudios y Proyectos se encuentran registrados viáticos por valor de \$142.5 millones, Lo cual no es adecuado; teniendo en cuenta que estos gastos en que incurrió la EAAB no son para ejecutar un proyecto, no es algo que se va a edificar, por lo contrario fue un desembolso que la empresa realizó para la consecución de nuevos proyectos, conllevando a sobrevaluar la cuenta de Estudios y Proyectos y subestimando la cuenta de Gastos, conllevando a que el saldo reflejado en los estados contables no sea objetivo frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

3.4.4.2.4 En las notas a los estados contables a 31 de diciembre de 2010, no se revela la información adicional necesaria de los hechos financieros, económicos y sociales más relevantes, como que la empresa efectuó diseños para la ampliación de los proyectos de Regadera, Chingaza y San Rafael y no terminaron en obra.

3.4.4.2.5 Se estableció que parte de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo no fue registrada en su oportunidad en la Dirección de Activos Fijos; toda vez que no reportaron la información de obras terminadas las áreas del Sistema maestro, Bienes Raíces, Servicio al cliente, Dirección de Planeación y Control de Inversiones y otras, situación que conlleva a que no se activen las obras a tiempo.

3.4.4.2.6 Los gastos no se registran oportunamente en la vigencia a la cual corresponden y se ven reflejados en la cuenta Ajustes Ejercicios anteriores.

3.4.4.2.7 Se presenta diferencia entre las bases de datos reportadas por las Direcciones de Bienes Raíces y la Dirección de Contabilidad en cuanto al número y el valor de predios legalizados por anticipos entregados.

3.4.4.2.8 De acuerdo a información reportada en la base de datos de anticipos entregados para proyectos de inversión, se evidencia que a diciembre de 2010 hay anticipos pendientes de legalizar que fueron entregados desde el año 2008 y la Empresa aún no ha percibido los rendimientos financieros sobre los dineros entregados.

3.4.4.2.9 Se presenta desequilibrio económico de los contratos por cuanto la Empresa se ha visto en la necesidad de iniciar procesos judiciales en procura de recuperar los dineros entregados al contratista por este concepto, desconociendo así lo reglamentado en el artículo 4º del Manual de Contratación de la empresa que hace alusión a los principios rectores de responsabilidad, eficacia y economía.

3.4.4.2.10 Las deudas de difícil recaudo se incrementaron en un 6.52%, \$3.074.1 millones al registrar en el año 2009 \$47.142.0 millones y en el año 2010 \$50.216.1 millones.

3.4.4.2.11 La provisión de deudores así mismo se vio incrementada en un 5.37% equivalente a \$3.044.5 millones, al registrar en el año 2009 \$55.984.3 millones y en el año 2010 \$58.988.8 millones.

3.4.4.2.12 La Empresa dentro de los ajustes que viene realizando en las cuentas tanto de ingresos como de gastos de ejercicios anteriores ha realizado ajustes a ingresos de ejercicios anteriores en el año 2009 por \$11,923,5 millones mientras que en el 2010 la cifra fue de -\$1,379,6 millones de pesos y los gastos que se ajustaron por ejercicios anteriores en el 2009 fueron de -\$696,2 millones mientras que para el año 2010 fueron de -\$2.669.2 millones de pesos.

3.4.4.3 Tercer subsistema: Evaluación de control

3.4.4.3.1 Las respuestas que entrego la entidad con relación a los estudios y proyectos no fueron oportunas y veraces por las razones expuestas a continuación:

- Analizando lo solicitado mediante oficio No. 130200-EAAB-EXT-27, la entidad además de pedir la prórroga de 3 días, entrega la respuesta de forma incompleta y manifestando haberse equivocado con la información suministrada en relación al campo denominado “fecha de ejecución de la obra”. Al respecto este Ente de control vuelve a pronunciarse mediante oficio número 130200-EAAB-EXT-33 en el cual se manifiesta inconformidad a la respuesta.
- De otra parte, se efectuó una solicitud mediante el oficio No.130200-EAAB-EXT-038 del 5 de abril de 2011, para la cual se le otorgo dos (2) días, con el fin de establecer: - La fecha de inicio de las obras correspondientes a cada uno de los proyectos que están asignados a cada uno de los contratos terminados y liquidados y establecer si la EAAB cuenta con una política de permanecía de un diseño en la cuenta de estudios y diseños. Es de aclarar, que la entidad solicito nuevamente prórroga de dos días y medio para dar respuesta el día martes 12 de abril a las 2:00 p.m.

Al respecto el Ente de Control manifiesta inconformidad a la respuesta dada al oficio 130200-EAAB-38, numeral 2; por cuanto no allegaron los soportes, con relación al plan de inversión en el que están incluidos los estudios y diseños terminados y liquidados reportado mediante respuesta a oficio No. 12300-2011-0337 del 11 de abril de 2011

3.4.4.3.2 De acuerdo a las respuestas recibidas del oficio 130200-AB-EXT-20 de marzo 8 de 2011, donde la Entidad entregó diferentes respuestas se evidenció que la Entidad no cumplió con los requisitos de oportunidad, veracidad y aclaración sobre el tema solicitado; además dentro de las respuestas se señala lo siguiente:

“... me permito dar a conocer que es imposible entregar la información completa de dichos predios, ya que no se cuenta con el personal requerido para dicha labor, ...”.

“ ... Deseo manifestarle, que en aras de corroborar la información solicitada por usted, muy amablemente pueden consultar la base de datos de la Dirección de Bienes Raíces por el sistema LOTUS, la cual arroja información requerida en el oficio 130200-AB-EXT-20 como la solicitada en el numeral uno...”.

3.4.4.3.3 Al hacerle seguimiento al comportamiento del crédito otorgado mediante cupo de endeudamiento del Acuerdo 040 de 2001 por valor de \$490.000 millones, no fue posible tal como lo señaló la Empresa en la respuesta 1370001-2011-503 de mayo 26 de 2011 en la que señala “... desde el punto de vista contable esta información requeriría de un tiempo adicional no menor a 30 días,”.

3.5 EVALUACION DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES

El manejo de las inversiones financieras en la EAAB, se hacen de conformidad a las políticas establecidas por la entidad, mediante la resolución No 1314 de 2007, se definen las clases de activos a conformar el portafolio de inversiones de renta fija, time deposit, carteras colectivas, CDAT, patrimonios autónomos, entre otros. Se aplican otras normas generales como el decreto 1525 de 2008 del ministerio de Hacienda, en cuanto a políticas de inversión de recursos.

Entre los principios orientadores en el manejo de recursos se toman decisiones basadas en; transparencia, seguridad, liquidez, rentabilidad, lealtad y honestidad. Para minimizar el riesgo de perdidas en transacciones, se aplican medidas de control interno de acuerdo a la Ley 87 de 1993, adquisición de títulos en forma desmaterializada, los títulos se tienen en custodia de depósitos centralizados de valores. Mediante resolución No 0687 de 2007, se creo el Comité Financiero de Riesgos, integrado por; el Gerente Corporativo Financiero, el Director Financiero de Análisis de Riesgos Financieros y el Asesor Financiero de la Gerencia Corporativa Financiera.

Dentro del portafolio se consideran tres grupos de inversión; 1) “Fondo Plan Expansión”, creado como respaldo para proyectos de acueducto, 2) “Fondo

Obligaciones Contingentes”, creado con la finalidad de respaldar obligaciones contingentes por posibles exigibilidades, 3) “*Fondo Excedentes Temporales de Tesorería*”, conformado por los excedentes de liquidez generados por la empresa. A 31 de diciembre de 2010 el portafolio de inversiones terminó en \$450.272 millones como se observa en la siguiente cuadro.

CUADRO 15
PORTAFOLIO DE INVERSIONES VIGENCIA 2010

Valores en millones de \$

	F. Excedentes Tesorería	Fondo plan Expansión	F. Obligaciones Contingentes	Total
ENERO	212.900	108.048	134.576	455.524
FEBRERO	210.517	66.648	135.107	412.273
MARZO	173.224	118.862	148.977	441.063
ABRIL	172.324	135.312	139.236	446.873
MAYO	154.645	144.781	140.144	439.571
JUNIO	184.550	134.585	142.893	462.029
JULIO	205.569	135.121	143.458	484.149
AGOSTO	226.091	135.659	145.565	507.316
SEPTIEM	245.456	118.399	139.955	503.811
OCTUBRE	239.529	112.870	137.633	490.033
NOVIEMBRE	195.348	123.583	139.940	458.871
DICIEMBRE	175.847	134.398	140.027	450.272

Fuente: Datos portafolio suministrado por EAAB.

El Fondo de Excedentes de Tesorería registro operaciones promedio de \$199.667 millones, en títulos por baja cuantía en TES UVR y TES PESOS, en tanto que la mayor parte de estos recursos se invirtieron en CDTs; el Fondo Plan Expansión en promedio se registro en \$122.355 millones, priorizó inversiones en CDT y una parte mínima en TES y en cuanto al Fondo Obligaciones Contingentes sus inversiones promediaron en \$140.626 millones, con operaciones principalmente de CDTs y en menor cuantía en TES. Del portafolio total se realizaron negociaciones en inversiones promedio mensual de \$462.649 millones en el transcurso de la vigencia 2010.

De acuerdo a las normas de valoración de inversiones se observa que estas se cumplen. Se confrontó que la valoración de cada uno de los fondos a valor presente coincida con los registros de contabilidad a corte de cada mes, a diciembre de 2010 el portafolio se valoró en \$450.272 millones y en los estados contables desagregados se registra por igual valor.

LIQUIDEZ

Se verificó que la empresa mantuvo un alto grado de liquidez, a diciembre de 2009 estaba en 5.1 y para finales del 2010 esta se incremento a 6.2, lo cual le permitió diversificar el portafolio al contar con mayores flujos de recursos, explicado además, en que por cada cien pesos \$100 de deuda, la empresa contaba con \$620 de respaldo en recursos de corto plazo.

RENTABILIDAD

En la vigencia 2010, del total de operaciones en inversiones financieras, se registraron redenciones por valor de \$524.750 millones, generando una retribución de intereses recibidos por \$24.558 millones, lo correspondiente a una rentabilidad del 4,68% promedio anual, al ser comparada con tasas del mercado financiero se establece que el resultado supera el promedio de tasas ofrecidas por bancos y corporaciones, que en la vigencia estuvieron por debajo del 4.0%, lo cual significa una rentabilidad aceptable.

CUADRO 16
RENTABILIDAD DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES A 2010
(Valores en millones de \$)

REDENCIONES POR FONDO	VR REDENCIONES	RENDIMIENTOS	RENTABILIDAD
Fondo Excedentes Tesorería	\$246.932,8	\$11.124	4,5%
Fondo Plan de Expansión	\$182.159,6	\$8.147	4,47%
Fondo Obligac. Contingentes	\$95.658,2	\$5.287,3	5,52%
TOTAL	\$524.750,6	\$24.558,4	4,68%

Fuente: Informe de Gerencia Corporativa Financiera. 2010

INVERSIONES EN TES

En cuanto a las inversiones en TES, estas permiten a la empresa seguridad ya que son emitidos por la Tesorería General de la Nación, los vencimientos de estos títulos son de largo plazo mayor a un año, permite conocer con anticipación los rendimientos de la inversión, como en la mayor parte de estas inversiones que son a tasa fija, generando beneficios de rentabilidad, seguridad y liquidez.

Se tomó como muestra dos títulos de esta clase; el primero corresponde al título TES No3967 se adquirió en febrero 04 de 2010, con valor de compra de \$2.808,9 millones a una tasa interna de retorno TIR de 7.64%, con 1.536 días al vencimiento en mayo 14/2014. Se observa que a partir de febrero, al corte de cada mes se valora este título a valor presente con una tasa TIR que para el caso de cierre de febrero 28 fue de 7.78% causando un ingreso de \$0.5 millones.

El segundo título de la muestra, como se observa, es el título TES No 3909 por valor nominal de \$3.500 millones y un valor de compra de \$3.799,5 millones, con fecha de compra 14/07/2009 a una tasa nominal 7.50% y tasa de compra de 4.54%, se valoró en la fecha de vencimiento 24/11/2010 a una tasa de 3.81%, generando dos cupones de intereses de \$262,5 millones. Los dos cupones de intereses equivalen a \$525 millones y de acuerdo al valor final de la inversión valorado en \$3.762,5 millones y la fecha de redención, se genera una rentabilidad del 5,93%, valores de intereses ingresados a cuenta de la empresa en Davivienda, se soportan las operaciones en documentos de registros contables, así como el registro contable del valor del título a su redención en noviembre 24 de 2011.

INVERSIONES EN TITULOS CDTs.

Los CDTs se contabilizan de acuerdo a valor presente de cada título, estas inversiones se valoran a tasa TIR de conformidad con normas internas de la empresa y recomendaciones de la Contaduría General de la Nación, además teniendo en cuenta las especificaciones de cada título y su emisor.

Se tomó como muestra el CDT No 3849 del Banco de Bogotá, por valor de compra por \$9.965 millones, a una tasa de DTF+ 2.25 TV y se evaluó la liquidación al final de marzo 31 de 2010, a una tasa TIR de 14.35%, a esta fecha se registro por \$10.047 millones, la diferencia que se presenta entre el valor calculado y el valor de la inversión registrado contablemente, se reconoce como ingreso, afectando directamente el valor de la inversión, este título en la vigencia 2010 presenta un rendimiento de \$167,2 millones.

Otras operaciones en algunos casos como el CDT No 3993, presenta pérdidas contables por \$778 millones, al igual que también otras registran mayor valor por efecto de valoración como el CDT No 3961 con \$105,7 millones mayor al valor de compra, sin embargo estos valores no constituyen una pérdida o ganancia real, en el caso del Fondo de Excedentes se valora a precios del mercado y en el caso de los otros dos Fondos de Expansión y de Obligaciones Contingentes se valoran a tasa TIR, esta clase de transacciones financieras no presentan riesgo, por ser el emisor el Ministerio de Hacienda para los TES y en emisores reconocidos como Bancos Colpatria, Popular, AV Villas, BBVA Colombia, Bancolombia, Davivienda, entre otros, con calificaciones AAA.

En la evaluación del portafolio de inversiones se concluye que, de acuerdo a los datos contables y de documentos que soportan las inversiones financieras, el valor de estas se considera alto, el promedio invertido mensualmente en el 2010 fue de \$462.648 millones, que junto los recursos en depósitos de cuentas bancarias por \$177.680 millones más las cuentas por cobrar por \$366.166 millones, generan una

creciente liquidez de 6.2, es decir que la empresa cuenta con suficientes recursos para cubrir obligaciones en el corto plazo.

El grado de alta liquidez de 6.2, se considera como una deficiencia en la administración de los recursos de la EAAB, se cuantifica que existe un exceso de liquidez de aproximadamente \$300.000 millones, según información de los recursos del Fondo Plan Expansión, a diciembre se cuantificó en \$134.398 millones, de los cuales solo se efectuó giro por \$7.762 millones, no utilizó estos recursos en obras de expansión, contraviniendo la norma interna de la empresa Acuerdo No 03 de 2006 la cual en el Artículo Primero dice, “*Los Recursos del Fondo Plan Expansión se destinarán a financiar proyectos de inversión asociados al ecosistema hídrico del distrito capital y a los sistemas de acueducto y alcantarillado incorporados en el Plan de Inversiones de la empresa*”. El propósito y objeto de la empresa no es acumular caja, si no, cumplir con los propósitos de ampliar la cobertura y mejorar la calidad del sistema de acueducto y alcantarillado para la ciudad.

3.6 EVALUACION DE LA DEUDA PÚBLICA

Al cierre de la vigencia 2010, el saldo de la deuda se consolidó en \$516.000 millones, cifra que comparada con el saldo reportado a 31 de diciembre de 2009 refleja una disminución del 3.32%, variación explicada por las amortizaciones a capital realizadas durante la vigencia por \$54.127 millones de la deuda externa, como se observa en el siguiente cuadro.

CUADRO 17
ESTADO DE DEUDA PÚBLICA E.A.A.B. A DICIEMBRE DE 2010

En Millones de \$

Deuda	Saldo Dic 2009	Fecha Legalizac.	Tasa Pactada y Modalidad	Aumentos por sustitución créditos	Pagos			Saldo capital Dic-2010
					capital	intereses	Otros	
D. Interna								
Bonos 3ª	25.500	21/11/2002	IPC+8.99	TV		34.766	326	25.500
Bonos 3ª	40.000	21/11/2002	IPC+8.99	AV				40.000
Bonos 3ª	4.500	21/11/2002	IPC+8.99	SV				4.500
Bonos 4ª	60.600	21/11/2002	IPC+8.2	TV				60.600
Bonos 4ª	26.506	21/11/2002	IPC+8.2	AV				26.506
Bonos 4ª	2.894	21/11/2002	IPC+8.0	TV				2.894
Bonos 5ª	71.465	07/10/2003	IPC+8.1	TV				71.465
Bonos 5ª	38.535	07/10/2003	IPC+7.40	AV				38.535
B. Popular	109.600	16/10/2009	DTF+4	TV	109.600	9.942	1.1	
BBVA	100.000	16/10/2009	DTF+3.62	TV	100.000	8.582		
B.Santander		17/12/2010	IPC+4.6	SV	36.400			36.400
BBVA		27/12/2010	DTF+3.55	SV	100.000			100.000
Popular		29/12/2010	DTF+3.57	SV	109.600			109.600
TOTAL DEUDA INTERNA	479.600					53.291	327	516.000
JICA	37.988				39.205			0.0
JP MORGAN	5.491				5.491			0.0

Deuda	Saldo Dic 2009	Fecha Legalizac.	Tasa Pactada y Modalidad	Aumentos por sustitución créditos	Pagos			Saldo capital Dic-2010
					capital	intereses	Otros	
BIRF 3952	4.070				3.699			0.0
JP MORGAN	6.584				5.732			0.0
TOTAL DEUDA EXTERNA	54.133				54.127	2.299	4,5	0.0
TOTAL DEUDA	533.734			246.000	263.727	55.590	1.250	516.000

Fuente: Datos Informe de Deuda a Dic-2010, EAAB.

3.6.1 Deuda interna

La deuda interna presenta un aumentó del 7.59%, al pasar de \$479.600 millones en 2009 a \$516.000 millones a diciembre de 2010, debido a un nuevo crédito tomado con el Banco Santander por \$36.400 millones, explicado por la empresa como una sustitución de deuda, sin embargo se observa como una reestructuración del crédito a un mayor plazo de 12 años, lo cual beneficia a la entidad.

3.6.2 Deuda externa

En la vigencia 2010 se cancelaron los créditos externos por valor de \$56.431 millones, correspondientes a cuatro contratos JPMORGAN, crédito JICA adquirido a la Banca Japonesa con saldo de \$39.205 millones y un saldo crédito BIRF por \$3.699 millones, más intereses por \$2.299 millones. A diciembre de 2010 el saldo de deuda externa quedo en cero, como se observa en el cuadro anterior.

3.6.3 Sustitución de deuda por nuevos créditos.

Uno de los nuevos créditos se tomo con el Banco Popular por valor de \$109.600 millones, fue firmado el 10 de diciembre de 2010, esta nueva deuda adquirida por la EAAB, a una tasa DTF + 3,57% Efectivo Anual, se acordó para un plazo de 12 años, con un periodo de gracia de 3 años y con pagos semestre vencido con amortizaciones de \$6.088 millones desde junio de 2014 hasta el año 2022. El propósito de este nuevo crédito fue efectuar prepago de la deuda de un crédito adquirido con el mismo banco el 16 de octubre de 2009 por el mismo valor y a una tasa DTF+4%

De igual forma el 10 de diciembre de 2010, la empresa recurrió a un segundo crédito con el BBVA por \$100.000 millones, con el fin de sustituir deuda del crédito adquirido con el mismo banco BBVA el 16 de octubre de 2009, este se había adquirido a un plazo de 9 años y con un periodo de gracia de 2 años para iniciar pago de capital, con una tasa de interés a la DTF+ 3,62% E.A. (T.V.), pagadero trimestralmente. El nuevo crédito para sustituir deuda se adquirió a un plazo de 12 años y un periodo de gracia de 3 años, con una tasa DTF+3,55%.

Dentro del análisis efectuado en esta auditoria y en revisión de los documentos solicitados a la EAAB, se observa que la entidad determino como estrategia financiera prepagar deuda por \$209.600 millones a los Bancos Popular y BBVA para aumentar la liquidez con menores tasas de interés, con los nuevos créditos se amplio el plazo de 9 a 12 años y se disminuyo las tasas de intereses, en el caso del crédito del Banco Popular la tasa paso de DTF+ 4% a una tasa de DTF+3.57% y el crédito BBVA la tasa bajo del DTF+3,62% a una DTF+3,55%, se observa además que estos créditos se comenzaran a amortizar a partir del año 2014.

En esta sustitución, se observa que las tasas de interés disminuyen en el margen, que pasa de un 4.0% a 3,57% en el Banco Popular y de 3.62% a 3.55% en el BBVA, lo anterior significa que el ahorro no es importante dentro del contexto de eficiencia de costo, además por cuanto, aquí el plazo de amortización aumenta en 3 años, lo que hace que se pague más intereses, teniendo en cuenta que los créditos estaban a 9 años de plazo y en la sustitución se amplio a 12 años. Se pudo determinar que por el crédito de \$109.600 millones, en la vigencia 2010 se cancelaron intereses al Banco Popular por \$9.942 millones, equivalente a una tasa del 9.07% E.A., datos que se documentan con soportes contables.

3.6.4 Pago de intereses.

Como se observa en el cuadro anterior, se pagaron intereses por concepto de deuda interna por \$53.291 millones, más \$2.299 millones de deuda externa, para un total de \$55.590 millones de intereses cancelados.

3.6.5 Cupo de endeudamiento del 2001.

El cupo de endeudamiento fue autorizado por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 040 de 2001 para celebrar operaciones de crédito interno o externo, o ambas por valor de USD\$250.000.000, destinados a *“obras de infraestructura para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado para el Distrito Capital, con prioridad a los estratos 1, 2 y 3”*.

Dentro de la información analizada sobre este cupo de endeudamiento, se observa que a diciembre de 2010, se han utilizado USD\$197.047 millones de dólares equivalentes a \$490.000 millones y queda un saldo disponible por utilizar por USD\$52.952 millones de dólares, como se observa.

CUADRO 18
CUPO DE ENDEUDAMIENTO UTILIZADO DESDE 2001 A 2010

UTILIZACION CUPO	Vr. DOLARES	Vr. PESOS	TASA	Fecha	%
------------------	-------------	-----------	------	-------	---

			CAMBIO		
Tercera Emisión Bonos	US\$30.824.512	70.000.000.000	2.270,92	29-abril-02	12%
Cuarta Emisión Bonos	US\$39.631.515	90.000.000.000	2.270,92	29-abril-02	16%
Quinta Emisión Bonos	US\$48.438.518	110.000.000.000	2.270,92	29-abril-02	19%
Findeter S.A.	US\$78.152.753	220.000.000.000	2.815,00	10-dic-02	31%
Subtotal Utilizado	US\$197.047.298	490.000.000.000			79%
Saldo sin Utilizar	US\$52.952.702				21%
TOTAL AUTORIZADO	US\$250.000.000				100%

Fuente: Información suministrada por la EAAB.

De igual forma se puede observar que de los \$490.000 millones, en el 2002, se utilizó para emisión de bonos un valor de US\$118.894.545 equivalentes en pesos de esa fecha a \$270.000 millones y el crédito sindicado Findeter S.A. por US\$78.152.753, equivalente a \$220.000 millones. Este último crédito se adquirió a través de los bancos Bancolombia, Bogotá, Colpatria, BBVA, Agrario, Occidente, Davivienda y Banco de Crédito.

3.6.5.1 Recursos de emisión de bonos

Dentro del análisis se requirió información de tercera, cuarta y quinta, emisión de bonos por \$270.000 millones, de los cuales se tomó como muestra, una serie de la cuarta emisión de bonos por \$60.600 millones, liquidado a un IPC+ 8.2%, equivalente a tasa nominal anual de 10.24% promedio, como costo de deuda.

De acuerdo al informe suministrado, se observa su efectiva contabilización de acuerdo a soportes contables, se liquidaron intereses trimestre vencido a tasa IPC de 2.72%, 2,10%, 1,98% y 2,24%, más un margen de interés de 8,20% y liquidación de intereses de \$1.622,5 millones, \$1.527,1 millones, \$1.508 millones y \$1.548,3 millones en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre/2010 respectivamente.

CUADRO 19
EMISIÓN DE BONOS DEUDA PÚBLICA-EAAB, 2002

BONOS	VALOR	TASAS
Bonos 3ª Serie	25.000.	IPC + 8.99%
Bonos 3ª Serie	40.000.	IPC + 8.99%
Bonos 3ª Serie	4.500.	IPC + 8.99%
Bonos 4ª Serie	26.506.	IPC + 8.2%

millones de \$

BONOS	VALOR	TASAS
Bonos 4ª Serie	60.600.	IPC + 8.2%
Bonos 5ª Serie	2.894.	IPC + 8.0%
Bonos 5ª Serie	25.004.	IPC + 8.1%
Bonos 5ª Serie	46.461.	IPC + 8.1%
Bonos 5ª Serie	38.535.	IPC + 7.40%
Total	270.000	

Fuente: Datos información suministrada EAAB e Informe Deuda Distrito.

El total de deuda financiera de la EAAB se registra por \$766.000 millones, lo cual representa un índice de endeuda financiera a pasivos del 22,27% y respecto al total de activos su peso es del 9.20%, estas obligaciones en el corto plazo no tienen mayor incidencia ya que en su totalidad son de largo plazo.

En la verificación de datos, se presento soportes contables, soportes de pagos, manual de procedimientos para el manejo de deuda financiera, se informo que no se realizaron contratos de fiducia para deuda pública y se verifico tasas pactadas, con tasas liquidadas a cada fecha de vencimiento, se valoran y comunican a la entidad las irregularidades observadas y se sustentan de acuerdo a soportes legales para el manejo de recursos en cuanto a cupos de endeudamiento y sus usos, como se describió anteriormente.

3.6.5.2 Presunto hallazgo administrativo con incidencia penal y fiscal.

CRITERIO

Mediante acuerdo 040 de 2001, el Concejo de Bogotá, aprobó el cupo de endeudamiento por US\$250.000.000, que a abril 29/2002, equivalía a \$567.730 millones a una TRM de \$2.270,92. Según información suministrada por la EAAB, oficio 2011-214 del 04 de marzo/2011, dando respuesta a las inversiones efectuadas con los recursos del cupo de endeudamiento, se recibió una relación de proyectos de ejecución presupuestal del Cupo de Endeudamiento, en donde se cuantifican gastos por \$591.177 millones.

En cuanto a la destinación de los recursos, el Acuerdo 040 del Concejo de Bogotá, Art. 7, establece..."*Las inversiones proyectadas con el cupo de endeudamiento contenido en el presente Acuerdo únicamente podrán ejecutarse en obras de infraestructura para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado para el Distrito Capital, con prioridad a los estratos 1,2 y 3*". El Artículo 10 del mismo acuerdo establece..."*El presente cupo de endeudamiento en ningún caso podrá destinarse para gastos de funcionamiento, ni planes de retiro voluntario*".

El Decreto 714 de 1996, *Art.72. Establece, “Del Cupo de Endeudamiento. El Concejo de acuerdo con las Disposiciones Legales y Constitucionales Vigentes, autorizará el cupo de endeudamiento del Distrito y de sus Entidades Descentralizadas, mediante la fijación para aquel y cada una de éstas de un monto global que constituye, su capacidad máxima de endeudamiento. Dentro de dicho cupo, el Distrito y sus entidades descentralizadas podrán celebrar los respectivos Contratos de empréstito o emitir los bonos de deuda pública a que hubiere lugar. Cuando se agote el cupo autorizado el Alcalde Mayor, mediante la presentación del respectivo Proyecto de Acuerdo, solicitará la fijación de uno nuevo para el Distrito o las diferentes entidades descentralizadas, según el caso”.*

Según el Acuerdo 040/2001, se entiende, como una destinación específica lo señalado en el artículo 7 y 10, teniendo en cuenta además lo estipulado en el artículo No 359 de la Constitución Nacional, en donde se determina excepciones en la destinación de los recursos y señala el caso de “*las destinadas para inversión social*”. Igualmente, el artículo 366 de la C.N., señala, “*El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, de saneamiento ambiental y de agua potable*”.

CONDICION

Mediante oficio 1370001-2011-214 del 04 de marzo de 2011, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-AAB, informa que se anexa en (9) folios, el “...*informe de ejecución presupuestal del cupo de endeudamiento...*”. En este informe se observa que se invirtió en proyectos de Obras de Infraestructura \$591.177 millones, y en esta relación se observa, que se destinaron gastos no autorizados en el Acuerdo 040 del Concejo, como; Adquisición de Plataforma Computacional por \$2.121 millones, gastos de sistemas SAP/R3 por \$2.058 millones, Adecuaciones integrales de dependencias de la empresa por \$1.222 millones, y proyectos SIE – SAP \$675 millones, para un total de \$6.077 millones. Ver cuadro siguiente.

CUADRO 20
APLICACIÓN OFICIAL DIFERENTE DE RECURSOS DE CUPO DE ENDEUDAMIENTO
(Valores en pesos \$)

Adquisición Plataforma Computacional	2.121.116.700,00
Optimización Implant puesta operación SAP/R3	2.058.751.343,00
Adecuación Integrales Dependencias EAAB	1.222.182.662,00
Proyecto SIE- SAP	675.173.441,00
	6.077.224.146,00

Fuente: Informe EAAB Ejecución Presupuestal Cupo Endeudamiento Vigencias 2001-2010.

Se excluye del cuadro anterior el proyecto “Proyecto Prediales Consejo de Estado por valor de \$ 203 Millones”, el cual una vez evaluada la respuesta de la empresa y confrontados los soportes allegados se determina que el objeto del mismo corresponde a las exigencias del acuerdo 040 de 2001.

Al pedir a la empresa claridad sobre el uso de estos recursos por \$6.077 millones, comenta que los proyectos en mención “...están incluidos dentro de la autorización prevista a través del acuerdo 040 de 2001”. “...Proyecto Adecuación Integral Dependencias por valor de \$1.222.182.662 que está clasificado dentro del macroproyecto Adecuaciones Administrativas y Operativas”. Los proyectos; “...Adquisición Plataforma Computacional por valor de \$2.121.116.700, Optimización Implantación Puesta en Operación SAP/R3 por valor de \$2.058.751.343 y SIE SAP, por valor de \$675.173.441 que están clasificados dentro del macroproyecto Sistemas de Información, Estudios y Consultorías para mejoramiento Institucional y Corporativo”.

Mediante los oficios; No 15500-2011-1519 del 24 de marzo de 2011, 15500-2011-1461 del 18 de marzo/2011, 15500-2011-2203 de mayo 09/2011 y 1370001-2011-505 de mayo 27/2011, se recibió información sobre los contratos adheridos a cada proyecto en cuestión, así como los certificados de disponibilidad y registro presupuestal, entre otros aspectos como se detalla a continuación:

CUADRO 21
CONTRATOS CON ASIGNACION PRESUPUESTAL MEDIANTE FINANCIACION CON BONOS

PROYECTO	CONTRATOS	OBJETO	Datos de Presupuesto
Proyecto IN-2003-029 Adquisición Plataforma Computacional \$2.121 millones	1-10-4500-0453-2001	Compraventa, soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo de un ambiente de cómputo. Incluye plataforma de producción, plataforma para desarrollo y plataforma para pruebas y capacitación.	Fuente Financiación con Bonos y recursos propios
	2-10-26500-0580-2003	Plataforma computacional	Registro presupuestal 4500004927 Fuente: Bonos \$57.425.021
	1-10-26400-0420-2003	Adquisición plataforma de computo	Registro presupuestal 4500003787 Fuente: Bonos \$2.063.139.900
IN- 2003.036 Optimización implant puesta operación SAP R/3	1-02-4000-875-1999	Suministrar licencias de uso Software SAP R/3, que brin de soporte a macroprocesos empresariales del cliente..entre otros.	Certifi. Dispon presupuestal 2458 Fuente: bonos Registro presupuestal

\$2.059 millones	1-10-26500-575-2003 2-05-4500-395-2002 2-02-4500-398-2002	Adquisición infraestructura Hardware	pedido 4500003420 \$1.436.538.829 Registro presupuestal pedido 4500004414 \$344.685.669 Registro presupuestal pedido \$820.213.782 Fuente : Bonos
IN-2003-018 Adecuaciones integrales dependencias. \$1.222 millones	1-1-6200-223-2002 1-1-14500-674-2003 2-15-14500-35-2004 2-1-14500-783-2004 1-1-14500-579-2003	Adecuaciones eléctricas edificio. Adición contrato inicial. Construcción refuerzo sísmico edificio central operaciones del acueducto. Asesoría e interventoría del reforzamiento sísmico del edificio central operaciones del Acueducto de Bogotá.	Disponibilidad Pres. 4332. Registro presupuestal Pedido 4500003129 Fuente: bonos \$149.917.483 Certificado Disp presupuestal pedido 10004299 Fuente :bonos \$1.000.000.000 Registro pres Pedido 4500007098 Cert. Dispon prestal Solicitud 10004654 Registro ptal pedido 4500007100 Fuente: bonos \$172.375.999
Proyecto Sistema Información Empresarial SIE-SAP \$675 millones.	2-02-4200-0015-2001	Consultoría para apoyar a la gerencia general dela EAAB y dirección del proyecto SIE.	Certif. disponibil Presupuestal 2781 La empresa no encontró el registro presupuestal. La empresa comunica que: "...lo suministrado a la

	2-02-6520-0153-2001 2-2-4500-579-2002		fecha es la información con que cuenta la entidad en el momento”.
--	--	--	--

Fuente: Informes suministrados por la EAAB.

Se evidencia que el “*Proyecto Adquisición Plataforma Computacional*” se ejecuto mediante contrato No 1-10-4500-453-2001, el cual tenía como objeto “*Compraventa, soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo de un ambiente de computo...*”, el ambiente total incluye una plataforma de producción, una plataforma para desarrollo y una plataforma para pruebas y capacitación, así mismo en la Clausula Octava, dice. La instalación de la plataforma se realizará en el centro de computo de la empresa (calle 22 c No 40-99) piso 5

El proyecto “*Optimización Implantación Puesta en Operación SAP/R3*”, se ejecutó de una parte con el contrato No 1-02-4000-875-1999 el cual tenía como objeto adquirir licencias de uso del Software SAP R/R3 y prestación de servicios de consultoría, realizar implantación de dichas licencias, poner en marcha una solución informática integrada basada en la solución de industria para SAP/R3. Este proyecto se ejecuto además con los contratos antes descritos en el cuadro.

CAUSAS

Las deficiencias en la administración de los recursos se sustentan en haber asignado los \$6.077 millones en otras actividades diferentes a las estipuladas en el Acuerdo 040 del Concejo de Bogotá, la respuesta de la entidad confirma que si se realizaron estos gastos en sistemas de información SAP, gastos de proyectos de sistemas de información, consultorías, adecuación de dependencias de la empresa de acueducto.

Se desconoce los preceptos de la Ley 610 de 2000, ART. 3o. que establece, “*se entiende por gestión fiscal el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales*”

Se desconoce el principio de legalidad, establecido en el Art. 11 de la Ley 42 de 1993, que establece que, las entidades deben cumplir con el mandamiento de las normas.

Se observa como deficiencia, que según relación detallada de proyectos requerida, esta se cuantifica en \$591.178 millones, entendiéndose que ya se habría agotado el cupo de endeudamiento, sin embargo en otro comunicado nos informan que queda un saldo de US\$52,9 millones, además han transcurrido 10 años y no ha utilizado el total del cupo autorizado.

Entre los hechos causales se consideran el desconocimiento de las normas por el funcionario o funcionarios de las áreas responsables, al dar aplicación oficial diferente de los recursos destinados a la inversión en obras, al utilizarlos en gastos de administración tales como el sistema SAP, plataformas y otros que se relacionaron en el cuadro anterior. Los recursos debían invertirse en obras de Infraestructura de Acueducto y Alcantarillado para los estratos 1,2 y 3, por lo que se considera que hay un desconocimiento del Área financiera y presupuestal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Según respuesta de la empresa con oficio 1370001-2011-297 del 31 de marzo de 2007, considera que este tipo de gastos en sistemas SAP, son gastos de inversión, sin embargo esta auditoría considera que de acuerdo a los fines y propósitos del Concejo de Bogotá, los recursos debían invertirse en obras de Infraestructura de Acueducto y Alcantarillado para los estratos 1,2 y 3, por lo que se considera que hay un desconocimiento del Área financiera y presupuestal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Estos gastos de sistemas SAP, Plataformas, SAP/R3, se incluyeron dentro del Macro proyecto *“Sistemas de Información, Estudios y Consultorías para mejoramiento Institucional y Corporativo”*, que en consideración de esta auditoría, este Macro Proyecto no tiene relación con las especificaciones y consideraciones del Acuerdo 040/2001. Los gastos realizados en adecuación integral dependencias de la EAAB, fueron incluidos en el Macro Proyecto *“Adecuaciones Administrativas y Operativas”*, sin embargo este macro proyecto tampoco tiene nada que ver con las exigencias del citado Acuerdo del Concejo.

Se dio una omisión en el ejercicio de las funciones en el manejo presupuestal, al desconocerse el principio de Eficacia, debido a que los procedimientos aplicados en el uso de los recursos del Cupo de Endeudamiento no cumplieron del todo su finalidad, cual era la de beneficios en obras de infraestructura para la los usuarios de estratos 1,2 y 3. Se desconoce el Artículo 209 de la Carta Política y Art. 8 de la Ley 42/93.

EFEECTO

Se observa una afectación a las comunidades y usuarios de los estratos 1,2 y 3, en el desvío de los recursos por \$6.077 millones, por haber dejado de invertir estos recursos en obras de Infraestructura para la Prestación del Servicio de Acueducto y Alcantarillado a usuarios de bajos recursos. Se impidió que con estos recursos se beneficiara la población en tener una mejor calidad de vida, con mejores sistemas de alcantarillado y redes de agua domiciliaria en mejores condiciones.

Se actuó dentro de una gestión ineficiente en el manejo de los recursos, al no dar cumplimiento de los fines del Estado, en este caso contraviniendo los propósitos de la autoridad máxima del Distrito que es el Concejo de Bogotá, considerando además que, el propósito del concejo que aprobó el Acuerdo 040/2001, no era realizar gastos en mejorar las instalaciones del edificio del Acueducto, ni autorizar compras de sistemas SAP, el propósito primordial, se entiende era, realizar inversiones en obras de acueducto, ampliar las redes domiciliarias, invertir en más obras de alcantarillado, debido a las deficiencias de estos servicios que se presentan en los barrios más pobres, de estratos 1,2 y 3.

Con las pruebas y argumentos entregados por el ente de control, se determina que no es posible desestimar los presuntos hallazgos penal y fiscal determinados y comunicados por la Contraloría de Bogotá.

Teniendo conocimiento de que la empresa aplica la figura de Unidad de Caja como lo establece el Estatuto de Presupuesto, se observa en la información suministrada de certificados y registros presupuestales, se evidencia que se financio con recursos de deuda los gastos de sistemas SAP, por tanto para este ente de control no corresponde a lo que establecía el Concejo de Bogotá, por lo que se confirman los presuntos hallazgos.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente se determina un Presunto hallazgo Administrativo con Incidencia Penal.

El hecho de haber gastado \$6.077 millones en actividades que no corresponden a inversiones de obras de infraestructura de acueducto y alcantarillado, se configura un “Peculado por Aplicación Oficial Diferente”, de conformidad con el Artículo 399 del Código Penal, Ley 599/2000, al ordenar gastos para el pago de obligaciones contra expresa prohibición legal, como lo señala el Art. 89 del Decreto 714 de 1996 y los artículos 7 y 10 del Acuerdo 040/2001.

Igualmente por los hechos descritos anteriormente se determina un Presunto hallazgo Administrativo con Incidencia Fiscal.

Para la utilización del cupo de endeudamiento se efectuó emisión de bonos por \$270.000 millones a tasas IPC+8,99%, IPC+8,2%, IPC+8,1% y se efectuó un crédito FINDETER por \$220.000 millones, que luego fue sustituido por créditos de la banca nacional.

De acuerdo a información suministrada por la dirección financiera, sobre el valor de los intereses pagados por el tramo de deuda de \$60.600 millones, se observa que se pagaron entre el 27-05-2003 y 27-11-2009, intereses a una tasa del IPC+8,2% por valor aproximado de 56.097 millones.

De acuerdo a estos datos, esta auditoría ha cuantificado, que por los \$6.077 millones utilizados, se pago intereses a una tasa promedio IPC+8,2%, correspondiente a \$5.625 millones, entre el 2003 y 2009.

De acuerdo a lo anterior se cuantifica un presunto detrimento patrimonial cuantificado por los intereses de créditos pagados en valor de \$5.625 millones, determinando que se lesiona los intereses del Estado, por cuanto se cambio la destinación de los recursos ocasionando un perjuicio y disminución en los recursos utilizados, de acuerdo a los intereses que establecía el Concejo de Bogotá. Se soporta el detrimento además por lo consagrado en la Ley 610/2000, de proceso de responsabilidad fiscal, Art. 3 y 6, por una Gestión Fiscal Ineficiente, en la administración e inversión de los recursos, contrario a los intereses del Estado¹.

3.7 EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO.

El presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la EAAB-ESP aprobado para la vigencia 2010 por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS², fue de \$1.978.554.2 millones, reducido en \$110.409.4 millones, el 6%, que determinó un presupuesto definitivo de \$1.868.144.8 millones.

3.7.1 Presupuesto de ingresos

3.7.1.1 Programación presupuestal y sus modificaciones

¹Ley 42/93, Art. 41, parágrafo 10.

² Aprobado mediante Resolución No. 021 del 27 de octubre de 2009 y liquidado por la EAAB-ESP con la Resolución No.1085 del 16 de diciembre de 2009

CUADRO 22
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS EAAB-ESP 2010

Cifras en millones de \$

Rubros Presupuestales	Presupuesto Inicial	Modificaciones Acumuladas	Variac. %	Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado	% Ejec.
Ingresos + Dispon. Inicial	1.978.554,2	(110.409,4)	-6%	1.868.144,8	1.804.385,7	97%
Disponib. Inicial	516.673,9	(96.913,9)	-19%	419.760,0	419.760,0	100%
Total Ingresos	1.461.880,3	(13.495,5)	-1%	1.448.384,8	1.384.625,6	96%
Ingresos Corrientes	1.227.436,3	(45.266,5)	-4%	1.182.169,8	1.181.446,3	100%
Ingresos de Explotación	1.227.436,3	(45.266,5)	-4%	1.182.169,8	1.181.446,3	100%
Venta de Servicios	1.203.918,3	(44.753,5)	-4%	1.159.164,8	1.153.041,4	99%
Otros Ingresos de Explotac.	23.518,0	(513,0)	-2%	23.004,9	28.404,9	123%
Transferencias	88.288,4	16.169,4	18%	104.457,8	77.959,8	75%
Recursos de Capital	146.155,6	15.601,6	11%	161.757,2	125.219,5	77%
Recursos del Crédito	68.191,8	(24.130,4)	-35%	44.061,4	288,2	1%
Crédito Interno	68.191,8	(24.130,4)	-35%	44.061,4	288,2	1%
Rendim. Operac. Financ.	67.247,0	790,5	1%	68.037,5	68.904,8	101%
Donaciones		615,2		615,2		0%
Otros Rec. de Capital	10.716,9	38.326,2	358%	49.043,1	56.026,6	114%

Fuente: EAAB-ESP Dirección de Presupuesto - Informe de Ejecución de Ingresos Dic. 2010

La disponibilidad inicial fue disminuida en \$96.913,9 millones³. Las transferencias se incrementaron en el 18%, debido a que la EAAB-ESP adicionó en el mes de junio \$14.669,4 millones, recursos con destinación específica provenientes de convenios interadministrativos comprometidos y no ejecutados en la vigencia anterior de 2009⁴, concepto por el cual en el segundo semestre de 2010 se adicionaron otros \$ 2.115,2 millones.

Los recursos de capital se aumentaron el 11%, causado por el incremento que presentó el rubro “otros recursos de capital”, principalmente los provenientes del fondo plan de expansión, concepto por el que se incorporaron \$31.280,1 millones en el mes de junio de 2010, al no ser previstos en el proceso de programación y planificación, recursos no se ejecutaron durante el 2009. La empresa contabilizó en este fondo al cierre de 2010 \$134.398,1 millones, los que mantiene en su

³ La empresa cerró el 2009 con una disponibilidad neta de tesorería de \$441.800,4 millones.

⁴ Adición realizada mediante Resolución 0506 del 2 de junio de 2010.

portafolio de inversiones, sin ser destinados a la inversión social tal como están concebidos.

De otra parte, los recursos del crédito interno fueron ajustados en \$24.130.4 millones, debido a que la proyección inicial fue afectada por la diferencia de tasa de cambio, dada las condiciones fluctuantes del mercado financiero a nivel mundial.

La empresa realizó reducción al rubro de ingresos corrientes en \$45.266.5.0 millones, motivada por la disminución en la facturación dados los menores niveles de consumo presentados en el 2010. Comportamiento que obedeció entre otras circunstancias a la emigración de grandes consumidores a municipios vecinos a Bogotá y otras ciudades⁵; adicionalmente, la facturación fue impactada con la medida que estableció sanción por el consumo excesivo del agua potable, en razón a la presencia del fenómeno del niño⁶, medida que incentivó la cultura de ahorro de este producto.

De acuerdo con lo anterior, entre el 2009 y el 2010 el número de suscriptores del servicio de acueducto no obstante incrementarse en el 3.2%⁷, el consumo se disminuyó en el 7% pasando de 300.837.863 m³ en el 2009 a contabilizar 279.890.978 m³ en el 2010, un menor volumen de 20.946.886 m³. Así la empresa pasó de facturar \$718.290.0 millones en el 2009 a \$707.207.3 millones en el 2010, una caída en los ingresos de \$11.082,74 millones, el 1.5%.

En el ciclo de consumo Z (grandes consumidores), se presentó entre el 2009 y 2010 una disminución significativa de 137 suscriptores, el consumo bajo en 1.832.598 m³ y los valores facturados cayeron en \$4.637.1 millones.

Las zonas de servicio número 1 y 3 fueron las más afectadas en su gestión comercial, en ambos casos el consumo disminuyó 5.7% y 7.1% respectivamente al comparar el 2010 frente al 2009, debido a que en la zona de servicio No. 3 se registra un número importante de industrias y comercio clasificadas como grandes consumidores y la zona No.1 estuvo afectada por el cambio de gestor, que impactó de alguna manera la gestión comercial y operativa de la empresa.

3.7.1.2 Ejecución presupuesto de ingresos

La EAAB-ESP recaudó por todo concepto el 97%, de un presupuesto definitivo de \$1.868.144.8 millones ingresaron \$1.804.385.7 millones, discriminado en ingresos \$1.384.625.6 millones y disponibilidad inicial \$419.760.0 millones.

⁵ La Compañía Nacional de Levaduras Levapan S.A., Parmalat Colombia Ltda., que se trasladaron a Rionegro Antioquia y Chía y las Empresas Bavaria, Siemens y Phillips se trasladaron a Tocancipa, Cota y Tenjo respectivamente.

⁶ Resolución CRA 493 del 25 de febrero de 2010, por la cual se adoptaron medidas para promover el uso eficiente y ahorro del agua potable y desincentivar el consumo excesivo para los usuarios residenciales.

⁷ Incremento que representó 334.810 suscriptores adicionales, pasando de \$10.428.145 a \$10.762.954 de un año a otro.

Por concepto de ingresos corrientes recaudo el 100%, recursos provenientes de venta de servicios y otros ingresos de explotación. Los ingresos corrientes representan la mayor fuente de recursos con el 66%, mientras los recursos de capital aportaron 7% y las transferencias representaron el 4%; el restante 23% corresponde a la disponibilidad inicial (ver cuadro 21).

El recaudo de recursos de capital fue del 77%, debido principalmente a que el CONFIS objeto la utilización para el 2010 del saldo del cupo de endeudamiento por \$95.000 millones⁸, con lo cual la empresa no realizó la emisión de bonos prevista presupuestalmente por \$44.061.4 millones.

El CONFIS pospuso por segundo año consecutivo la autorización de la operación de crédito interno, en esta oportunidad, hasta tanto la empresa realice un análisis de oportunidad y costo beneficio de estos recursos. Además de los reparos del CONFIS, es importante señalar que en las dos últimas vigencias la EAAB-ESP ha mantenido altos excedentes de liquidez que en promedio mensual fueron de \$649.630.1 millones en el 2009 y de \$505.678 millones en el 2010.

Es así que al revisar su portafolio de inversiones financieras, nominalmente el promedio mensual, no obstante haber disminuido de un año a otro, fue de \$573.994 millones en el año 2009 y de \$446.282 millones en el 2010; situación que evidencia falta de eficiencia en la utilización de los recursos, en el entendido que debe prevalecer la inversión social, sobre las inversiones financieras, comportamiento que no permite justificar en debida forma, las necesidades de nuevos cupos de crédito.

El recaudo de rendimientos de operaciones financieras disminuyeron de \$149.480.8 millones en el 2009, a \$68.904.8 millones en el 2010, situación que se debe a que el saldo de los volúmenes de portafolio administrados por la EAAB-ESP disminuyeron debido a las fluctuaciones significativas que ha sufrido el mercado financiero y niveles de tasas de interés inferiores a las observadas dos años atrás, afectando tanto el portafolio administrado por la empresa, así como el patrimonio que respalda su pasivo pensional⁹.

Por los hechos mencionados, los ingresos de la EAAB-ESP entre el 2009 a 2010, a precios corrientes, disminuyeron en el 4.7% al recaudar en el 2010 \$1.384.625.6 millones frente a \$1.452.938.5 millones del 2009.

⁸ Cupo de endeudamiento que fue otorgado mediante Acuerdo No. 40 de 2001.

⁹ Los ingresos financieros de encargos fiduciarios de pensiones, disminuyeron en el 76.3%, en el 2010 recaudó \$37.492.8 millones frente a los \$66.105.2 millones del 2009, afectando los ingresos de recursos de capital.

3.7.1.3 Comportamiento del PAC de ingresos

CUADRO 23
MANEJO DEL PAC DE INGRESOS EAAB-ESP 2010

Cifra en millones de \$

Concepto	PAC Inicial	Ppto Definitivo	Reprogram. PAC	Variac. % Modific.	PAC Final	Ejec. Recaudo	% Ejec. Recaudo	Cumplim. PAC %
Disponibilidad Inicial	516.674	1.868.145	(96.914)	-18,8%	419.760	419.760	22,5%	100,0%
Ingresos	1.461.880	1.448.385	(82.883)	-5,7%	1.378.998	1.384.626	95,6%	100,4%
Ingresos Corrientes	1.227.436	1.182.170	(45.266)	-3,7%	1.182.170	1.181.446	99,9%	99,9%
Venta de Servicios	1.203.918	1.159.165	(44.753)	-3,7%	1.159.165	1.153.041	99,5%	99,5%
Servicio de Acueducto	772.277	731.059	(41.218)	-5,3%	731.059	729.929	99,8%	99,8%
Servicio de Alcantarillado	431.641	428.106	(3.535)	-0,8%	428.106	423.112	98,8%	98,8%
Otros Ingresos de Explotación	23.518	23.005	(513)	-2,2%	23.005	28.405	123,5%	123,5%
Transferencias	88.288	104.458	(8.830)	-10,0%	79.458	77.960	74,6%	98,1%
Municipios	-	910	910	-	910	910	100,0%	100,0%
De la Admon Central	77.788	86.057	(10.560)	-13,6%	67.228	67.360	78,3%	100,2%
Entidades Distritales	10.500	17.491	820	7,8%	11.320	9.690	55,4%	85,6%
Recursos de Capital	146.156	161.757	(28.787)	-19,7%	117.369	125.220	77,4%	106,7%
Recursos del Crédito	68.192	44.061	(67.904)	-99,6%	288	288	0,7%	100,0%
Rendim. Operaciones Financ.	67.247	68.037	791	1,2%	68.038	68.905	101,3%	101,3%
Rendim. Por Operac. Financ.	31.142	46.805	15.663	50,3%	46.805	42.329	90,4%	90,4%
Rendim. Sobre Port. Invers	36.105	21.233	(14.872)	-41,2%	21.233	26.576	125,2%	125,2%
Donaciones	-	615	-	-	-	-	0,0%	-
Otros Recursos de Capital	10.717	49.043	38.326	357,6%	49.043	56.027	114,2%	114,2%
Total Ingresos + Dispon. Inicial	1.978.554	3.316.529	(179.797)	-9,1%	1.798.757	1.804.385	54,4%	100,3%

Fuente: EAAB - ESP Gerencia Financiera PAC 2010

La ejecución del PAC del presupuesto de ingresos presentó una reprogramación del -9.1%, una disminución de \$179.797 millones entre el PAC programado y el final, comportamiento afectado por los hechos mencionados en detalle anteriormente, obteniendo un cumplimiento del 100.4% en el total de ingresos, nivel sustentado en los ajustes efectuados.

CUADRO 24
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PAC DE INGRESOS–TRANSFERENCIAS EAAB-ESP 2010

Cifra en millones de \$

Rubro Presupuestal	PAC Inicial	Marzo			Junio			Septiembre			Diciembre			Reprogramación	%
		PAC Acum.	Recaudo Acum.	% Ejec.	PAC Acum.	Recaudo Acum.	% Ejec.	PAC Acum.	Recaudo Acum.	% Ejec.	PAC Acum.	Recaudo Acum.	% Ejec.		
Transferencias	88.288	22.040	313		32.932	46.889	142%	68.874	65.290	95%	79.458	77.960	98%	8.830	10%
Municipios	0				615	615	100%	615	615	100%	910	910	100%	-910	
Administración Central	77.788	22.040	99	0%	24.824	38.567	155%	60.766	56.023	92%	67.228	67.360	100%	10.560	14%
Entidades Distritales	10.500		214	0%	7.493	7.707	103%	7.493	8.653	115%	11.320	9.690	86%	-820	-8%

Fuente: EAAB-ESP Gerencia Financiera

El rubro de transferencias presentó ejecución del 98%, nivel de ejecución obtenido por el ajuste de \$8.830 millones, una disminución del 10%. Lo anterior debido a que los aportes y subsidios del Distrito capital del último cuatrimestre no fueron recaudados, así mismo, los cambios que surgen con la entrada en vigencia el decreto distrital 101 de 2010¹⁰, mediante el cual fueron facultados los Alcaldes o Alcaldesas Locales para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los fondos de desarrollo local, motivo por el cual la mayor variación se dio en las transferencias provenientes de administración central, que fue del 14%.

3.7.2 Presupuesto de gastos e inversión

CUADRO 25

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE GASTOS E INVERSIÓN EAAB-ESP 2010

Cifras en millones de \$

Rubros Presupuestales	Presupuesto Inicial	Modificaciones Acumuladas	Apropiación Disponible	Compromisos Acumulados	% Ejec.	Giros	% Ejec.
Gastos Totales	1.978.554,2	-110.409,4	1.868.144,8	1.739.221,4	93%	1.307.549,1	70%
Gastos de Funcionamiento	626.600,4	3.020,0	629.620,4	598.914,4	95%	543.352,5	86%
Cuentas por Pagar	70.296,2	(2.105,0)	68.191,1	66.039,4	97%	60.767,6	89%
Gastos de Operación	279.084,7	(41.887,1)	237.197,5	233.836,1	99%	211.225,2	89%
Cuenta por Pagar	77.194,3	(48.540,9)	28.653,4	27.882,5	97%	25.300,4	88%
Servicio de la Deuda	124.857,0	(48.725,7)	76.131,3	73.726,3	97%	73.619,0	97%
Cuentas por Pagar	488,3	(352,1)	136,2	135,8	100%	86,5	64%
Inversión	948.012,2	(22.816,6)	925.195,5	832.744,6	90%	479.352,4	52%
Bogota Positiva	536.374,8	30.779,6	567.154,4	545.418,9	96%	247.600,5	44%
Transferencias para Inversión	42.942,2	64.061,3	107.003,5	43.329,9	40%	43.329,9	40%
Cuentas por Pagar	368.695,1	(117.657,5)	251.037,6	243.995,9	97%	188422,009	75%

Fuente: EAAB-ESP Dirección de Presupuesto - Informe de Ejecución Presupuestal Dic. 2010

La ejecución del presupuesto de gastos fue del 93%, de un disponible de \$1.868.144.8 millones fueron comprometidos \$1.739.221.4 millones y girados \$1.307.549.1 millones, el 70%.

Un hecho relevante dentro de la gestión presupuestal de gastos, es que previo a dar inicio a la gestión de 2010 la empresa ya tenía comprometidos \$1.025.058,5 millones, es decir el 55% del presupuesto disponible, es así que en el mes de

¹⁰ "Por medio del cual se fortalece institucionalmente las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades, se desarrollan instrumentos para mejorar gestión administrativa y se determinan otras disposiciones" El cual entró en vigencia el a partir del 11 de Julio de 2010.

enero fueron incorporadas las cuentas por pagar de vigencias anteriores que totalizaron \$516.673.9 millones¹¹ y las vigencias futuras acumuladas a 31 de diciembre de 2009 por \$508.384.6 millones; es decir que más de la mitad del presupuesto aplicado se realizó con recursos que ya han sido comprometidos de manera anticipada, lo que demuestra plenamente el rezago presupuestal que maneja la empresa, principalmente los destinados a inversión social.

3.7.2.1 Otros gastos incluido gastos de funcionamiento

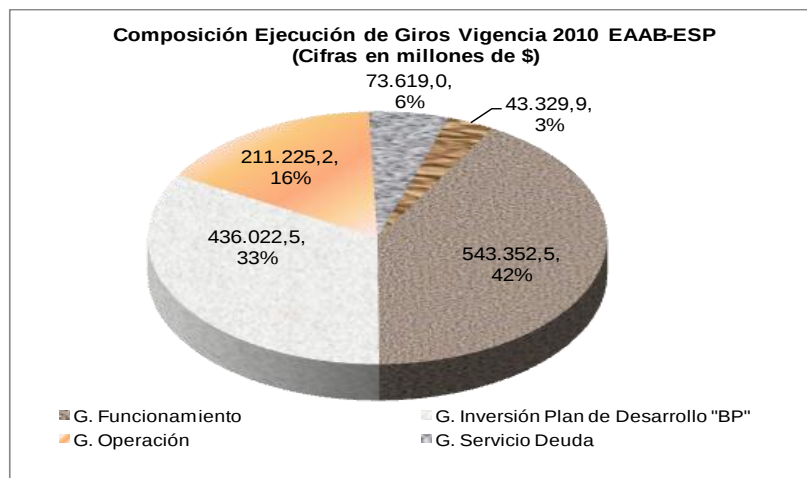
Entre el año 2009 y 2010 la estructura de los gastos no presentó cambios en los grandes rubros, la participación de los gastos de funcionamiento dentro del total del presupuesto comprometido fue del 30%, gastos de operación 13%, servicio de la deuda 9%, rubro de inversión 48% y la inversión directa el 27%.

Los gastos de funcionamiento se ejecutaron en el 95% con giros del 86%. En el 2010 estos gastos aumentaron el 1.3% respecto al 2009, al pasar de \$590.969.8 millones a \$598.914.4 millones, básicamente por un mayor valor ejecutado por concepto de las transferencias corrientes de previsión y seguridad social. Los gastos generales disminuyeron 4.7% respecto al 2009, comportamiento que presentó la gran mayoría de los conceptos del gasto de los sub rubros que lo conforman.

La convención colectiva de trabajo 2008-2011 tuvo un costo para la empresa en el 2010 de \$266.271.7 millones, representado en gastos por concepto de compensaciones, prestaciones legales y extralegales, gastos administrativos en salud, bienestar y educación entre otros, además de los gastos operativos representados en mejoras físicas en algunos sitios específicos de la empresa.

Al comparar los gastos de funcionamiento frente a los gastos misionales, se establece que por el primer concepto la empresa desembolsó \$543.352.5 millones, mientras que por gastos misionales fueron girados \$436.022,5 millones, incluyendo los pagos con cargo a cuentas por pagar de vigencias anteriores, una variación del 24.6%, comportamiento que determina que la relación costos administrativos versus beneficio social se encuentra descompensado, derivado de la falta de eficiencia, eficacia y celeridad en la aplicación de los recursos con contenido social que tiene a su cargo.

¹¹ Valor ajustado en el trascurso de la vigencia 2010, quedando un monto definitivo de cuentas por pagar de vigencias anteriores de \$348.018.3 millones.



Fuente: EAAB-ESP–Dirección de Presupuesto–Informe Ejecución Presupuestal 2010.
GRAFICA 1

3.7.2.2 Gastos de inversión

Con cargo al rubro de inversión, de un presupuesto disponible de \$925.195.5 millones la empresa comprometió \$832.744.6 millones, el 90%. Respecto al rubro de inversión directa que atiende los macroproyectos de inversión que hacen parte del plan de desarrollo “Bogotá Positiva para Vivir Mejor”, la EAAB-ESP comprometió recursos por \$545.418.9 millones, el 96% del presupuesto disponible de \$567.154.4 millones; sin embargo, los giros realizados con cargo a los gastos misionales apenas fueron del 44%.

El rubro de transferencias para inversión registró una ejecución para compromisos y giros del 40%, debido a que quedaron sin ejecutar \$54.422.9 millones, depositados en el fondo plan de expansión, recursos que corresponden a las liberaciones de presupuesto que realizaron las áreas ejecutoras, al no ser utilizados en obras y demás actividades inicialmente programadas para el 2010¹², que posteriormente vuelven a ser incorporados en el presupuesto de 2011, aplazando indefinidamente la inversión social prevista en plan de desarrollo actual.

Así mismo, de la ejecución de las cuentas por pagar del rubro de inversión de vigencias anteriores quedó un saldo sin ejecutar de \$62.615.6 millones, el 25%, que implica que las inversiones en obras y los beneficios sociales se trasladan para las siguientes vigencias.

¹² En el mes de diciembre de 2010 los centros gestores responsables de la inversión directa liberaron un total de \$51.751 millones.

3.7.2.3 Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2010

La EAAB-ESP constituyó al cierre de la vigencia 2010 cuentas por pagar por todo concepto por \$431.672.3 millones, que determinó un mayor valor frente al constituido en el 2009 que fue de \$388.167.7 millones, una variación del 11.2%. En el caso específico del rubro de inversión directa, este incremento es notable del 34.5% respecto al 2009, mientras en el 2009 sumaron \$221.457,9 millones, en el 2010 fueron de \$297.818,3 millones.

Con lo anterior se concluye y se confirma que la materialización de los proyectos de inversión fue baja y por consiguiente los beneficios sociales se recortaron en la vigencia 2010 en la misma proporción, afectando el cumplimiento del plan de desarrollo “Bogotá Positiva para Vivir Mejor”, en menoscabo de mejores servicios de acueducto y alcantarillado destinados a la comunidad del distrito capital y área de influencia, hechos derivados de la falta de eficiencia, eficacia y celeridad, aplazando las obras y proyectos para las siguientes vigencias fiscales, inversiones que a futuro se traducen necesariamente en mayores costos para la empresa.

3.7.2.4 Comportamiento del PAC presupuesto de gastos e inversión

De manera consolidada se estableció un rezago presupuestal de \$90.792 millones al finalizar la vigencia fiscal de 2010, es decir, el 6% de incumplimiento, con reprogramaciones equivalentes a \$36.447 millones, una disminución del 3%.

CUADRO 26
MANEJO DEL PAC GASTOS E INVERSIÓN – EAAB-ESP 2010

Cifra en millones de \$

Concepto	PAC Inicial	Ppto Disponible	Reprogram. PAC	Variac. % Modif.	PAC Final	Giros	% Ejec. Pptal.	Rezago PAC \$	Cumplim. PAC
Gastos de Funcionamiento	556.304	629.620	21.000	4%	577.304	543.353	86%	(33.951)	94%
Servicios Personales	158.423	157.389	(10.202)	-6%	148.221	140.326	89%	(7.895)	95%
Gastos Generales	190.793	196.160	(18.206)	-10%	172.587	151.765	77%	(20.822)	88%
Transferencia Corrientes	207.088	207.880	(15.941)	-8%	191.147	190.494	92%	(653)	100%
Cuentas Por Pagar	-	68.191	65.349	-	65.349	60.768	89%	(4.581)	93%
Gastos de Operación	199.890	237.198	14.202	7%	214.092	211.225	89%	(2.867)	99%
Servicios de la Deuda	105.278	76.131	(29.959)	-28%	75.319	73.619	97%	(1.700)	98%
Inversión	573.317	925.196	(41.690)	-7%	531.627	479.353	52%	(52.274)	90%
Inversión Directa	536.375	567.154	(263.642)	-49%	272.733	247.601	44%	(25.132)	91%
Derecho a la Ciudad	329.629	391.035	(125.039)	-38%	204.590	184.685	47%	(19.905)	90%
Ciudad Global	121.886	122.836	(72.087)	-59%	49.799	47.638	39%	(2.161)	96%
Gestión Pública Efectiva y Transp.	84.860	53.284	(66.516)	-78%	18.344	15.278	29%	(3.066)	83%
Transferencias para Inversión	36.942	107.003	7.390	20%	44.332	43.330	40%	(1.002)	98%
Cuentas por pagar	-	251.038	214.562	-	214.562	188.422	75%	(26.140)	88%
Disponibilidad Final	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Gastos	1.434.789	1.868.145	(36.447)	-3%	1.398.342	1.307.550	70%	(90.792)	94%

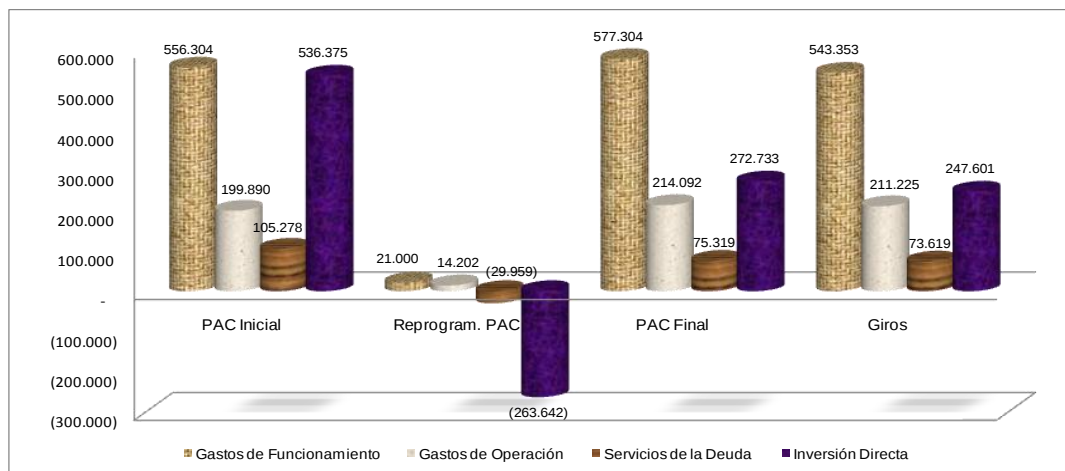
Fuente: EAAB - ESP Gerencia Financiera PAC 2010

3.7.2.5 Hallazgo administrativo - comportamiento del PAC presupuesto de inversión directa

La ejecución del PAC para el presupuesto de gastos de inversión directa presentó una reprogramación desproporcionada del 49%, al haber previsto pagos por \$536.375 millones, suma disminuida drásticamente en el transcurso del 2010 en \$263.642 millones, fijando un PAC de \$272.733 millones al finalizar la vigencia; no obstante éste ajuste, la ejecución del PAC para este rubro determinó un rezago presupuestal de \$25.132 millones, es decir, un 9% adicional (ver gráfica 2).

Se determina que más del 50% de los recursos programados para ser girados durante el 2010 con cargo a los macroproyectos de inversión fueron recortados, afectando ostensiblemente y en igual proporción proyectos, obras y demás actividades operativas planificadas en atención al Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”, impidiendo el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por la EAAB-ESP para ser ejecutados en el 2010, aspectos contenidos en el plan operativo anual de inversiones – POAI y plan de compras de la vigencia analizada, gestión que determina falta de eficiencia, eficacia y celeridad en el manejo de los recursos asignados para el 2010, posponiendo de esta forma los beneficios sociales y mejoras en los servicios de acueducto y alcantarillado para la comunidad del distrito capital y área de influencia.

COMPORTAMIENTO PAC PARA GASTOS DE INVERSIÓN DIRECTA Y REPROGRAMACIÓN
(Cifras en millones de \$)



Fuente: EAAB-ESP – Dirección de Presupuesto.
GRAFICA 2

Con lo anterior, se incumple el artículo 8 del Decreto 714 de 1996; artículo 9 del decreto distrital 195 de 2007; artículo 209 de la Constitución Política; artículo 1, literales b, c, d, y h del artículo 2 y literales a y e del artículo 4 de la Ley 87 de 1993, en razón a que este mecanismo de control, no es utilizado eficientemente por la empresa como un instrumento de administración financiera mediante el cual se optimice el manejo de tesorería, deficiencia que es responsabilidad directa de

cada una de las áreas ejecutoras del presupuesto¹³. Tampoco se armonizan de manera óptima los ingresos recibidos por la empresa con los pagos de los compromisos adquiridos por la entidad, situación que determina altos excedentes financieros que mantiene la empresa en el portafolio de inversiones, no obstante haberse disminuido en el 2009 comparativamente con el registrado en el 2010¹⁴.

Del análisis integral, resulta que el inadecuado manejo del PAC también está relacionado con el bajo nivel de ejecución observado en las vigencias futuras que quedaron comprometidas a 31 de diciembre de 2009 con cargo al rubro de inversión directa por \$263.836.2 millones, de los cuales la EAAB-ESP ejecutó el 48.2%, es decir, que realizó giros por \$127.114.9 millones, hecho que confirma la deficiente planeación al momento de hacer la solicitud por parte de las áreas ejecutoras, al no ser utilizadas de manera efectiva en el 2010.

En este sentido, se determina que la EAAB-ESP no tiene implementadas medidas eficaces dirigidas a los responsables del manejo presupuestal que garantice niveles óptimos y/o adecuados de ejecución en ingresos, gastos e inversión, con lo cual dicha deficiencia cuenta con el consentimiento indirecto de la administración.

3.7.2.6 Ejecución de los recursos con destinación específica

La empresa contó en el 2010 con recursos con destinación específica por \$178.432.9 millones, de los cuales fueron comprometidos el 72% y girados el 42.6%, que determina una gestión incompleta, afectando el cabal desempeño en la realización de los programas y proyectos de inversión social, el cumplimiento de las metas y objetivos planteados, así como el manejo del PAC establecido para los pagos.

¹³ Resolución 1008 de 2003, donde la EAAB – ESP descentralizó la ejecución presupuestal a nivel de cada Gerencia Corporativa y se designó a los funcionarios con el perfil de planificador en R/3 y a los Directores y Jefes de Oficinas Asesoras como “Responsables de Presupuesto”.

¹⁴Nominalmente el promedio mensual fue de \$573.994 millones en el año 2009 y de \$446.282 millones en el 2010.

CUADRO 27
EJECUCIÓN DE RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA EN EL PRESUPUESTO DE
GASTOS E INVERSIÓN EAAB-ESP 2010

Cifra en millones de \$

Concepto	Presupuesto Disponible	Comprom. Acum.	% Ejec.	Giros Acum.	% Ejec.
Transferencias	77.959,8	89.172,7	114,4%	56.621,4	72,6%
Crédito Interno	288,2	520,5	180,6%		
Rendimientos de Operación Financera	68.904,8	19.772,9	28,7%	11.699,6	17,0%
Fondo Plan de Expansión	31.280,1	19.010,4	60,8%	7.762,5	24,8%
Totales	178.432,9	128.476,5	72,0%	76.083,5	42,6%

Fuente: EAAB-ESP Dirección de Presupuesto Vigencia 2010

Como se observa, los recursos del rubro fondo del plan de expansión que corresponden en su mayoría a recursos no ejecutados en vigencias anteriores y liberados por los centros gestores, presenta una escasa ejecución, que indica que se continúa aplazando estas inversiones de manera indefinida. Igual comportamiento presentan los recursos provenientes de rendimientos financieros, cuya ejecución fue escasa, en compromisos fue del 28.7% y en giros el 17%.

De los recursos que ingresaron a la EAAB – ESP como transferencias por \$77.959.8 millones¹⁵, fueron comprometidos en la ejecución de gastos el 114.4% y girados el 72.6% del valor recaudado. Del presupuesto disponible por este concepto, \$14.669.4 millones hacen parte de recursos comprometidos y no ejecutados en el 2009, los que se adicionaron en junio de 2010, evidenciando rezago en su ejecución, con el consecuente aplazamiento en obras y actividades financiadas con estos recursos.

Es necesario aclarar que la baja ejecución de las transferencias estuvo en parte justificada por el bajo recaudo de los recursos provenientes de la administración central¹⁶ debido a que no fue recaudado lo correspondiente al último cuatrimestre; así mismo, los recursos de la Unidad Ejecutiva Local – UEL, con el decreto distrital 101 de 2010, que facultó a los alcaldes locales el manejo directo de los recursos de los fondos de desarrollo local.

¹⁵ La ejecución del recaudo de recursos provenientes de transferencias fue del 75%.

¹⁶ Aportes y subsidios del distrito capital, de que trata la Ley 1176 de 2007.

CUADRO 28
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR LA EAAB-ESP POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS

Cífra en millones de \$

No.	Macroproyecto de Inversión	Comprom. Acum.	% Partic.	Giros Acum.	% Partic.	% Ejec.
19	Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Pluvial	4.921,9	6%	2.320,3	4%	47,1%
20	Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Sanitario	2.781,4	3%	679,5	1%	24,4%
46	Reposición Del Sistema Local De Acueducto	1.147,0	1%	955,0	2%	83,3%
47	Reposición Del Sistema Local De Alcantarillado Sanitario	7.644,4	9%	3.695,2	7%	48,3%
48	Reposición Del Sistema Local De Alcantarillado Pluvial	1.630,5	2%	1.317,6	2%	80,8%
49	Reposición Del Sistema Local De Alcantarillado Combinado	344,7	0%	335,9	1%	97,4%
7338	Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Acueducto	3.514,9	4%	2.161,2	4%	61,5%
50	Reposición De Los Sistemas De Abastecimiento Y Distribución Matriz	14.519,5	16%	8.955,4	16%	61,7%
51	Reposición Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Sanitario	20.661,7	23%	20.661,7	36%	100,0%
52	Reposición Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Pluvial	2.958,5	3%	2.263,9	4%	76,5%
21	Construcción Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Sanitario	7.261,8	8%	6.326,8	11%	87,1%
22	Construcción Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Pluvial	17.755,6	20%	5.481,1	10%	30,9%
7341	Adecuación De Humedales, Protección Y Manejo Ambiental	147,9	0%	16,3	0%	11,0%
7334	Construcción Y Expansión Del Sistema De Acueducto	3.784,0	4%	1.402,0	2%	37,1%
56	Fortalecimiento Operativo Empresarial	99,0	0%	49,5	0%	50,0%
Total General		89.172,7	100%	56.621,4	100%	63,5%

Fuente: EAAB-ESP Gerencia Financiera

Se evidenció un bajo nivel de ejecución en términos de giros en los siguientes macroproyectos:

22 - Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial - 30.9%, debido entre otras razones a la no realización de la modificación No. 1 del contrato de obra No. 676 de 2006, suscrito por \$6.676.2 millones, para la construcción de las obras de canalización del río Fucha, interceptor del Fucha, pondaje y obras anexas así como la no ejecución de la adición al contrato No. 1039 de 2009, firmado por \$1.948.0 millones, para la construcción de obras hidráulicas de reconfiguración y canalización de las quebradas Santo Domingo, La Carbonera y Santa Rita.

50 - Reposición de los sistemas de abastecimiento y distribución matriz de acueducto - 61.7%.

19 - Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial - 47.1%

47 - Reposición del sistema local de alcantarillado sanitario, 48.3%

Se establece que además de que los recursos provenientes de transferencias no fueron recaudados oportunamente, la ejecución presentó un bajo cumplimiento medido en giros, en varios de los macroproyectos de inversión, que afectó la gestión, en términos de oportunidad.

3.7.2.7 Hallazgo administrativo - ejecución vigencias futuras

Las vigencias futuras acumuladas a 31 de diciembre de 2009 totalizaron \$508.384.6 millones, recursos que se incorporaron en el presupuesto de 2010 en el mes de enero, en calidad de compromisos, concepto por el cual la EAAB-ESP ejecutó el 59.7%, que evidencia un bajo cumplimiento, principalmente los destinados a los gastos de inversión directa, donde la empresa ejecutó el 48.2%.

CUADRO 29
EJECUCIÓN EN EL 2010 DE LOS COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ACUMULADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifra en millones de \$

Concepto	Compromisos	Ejecución (Giros)	% Partic.	% Ejec.	Saldo no Ejecutado
Gastos de Funcionamiento	68.638,8	56.571,6	18,7%	82,4%	12.067,2
Gastos de Operación	175.857,4	119.554,9	39,4%	68,0%	56.302,4
Servicio de la Deuda	52,2	21,1	0,0%	40,3%	31,2
Inversión	263.836,2	127.114,9	41,9%	48,2%	136.721,3
Totales	508.384,6	303.262,5	100,0%	59,7%	205.122,1

Fuente: EAAB-ESP Dirección de Presupuesto 2010

Es de señalar que el saldo no ejecutado de las vigencias futuras por valor de \$205.122,1 millones, pasa a engrosar las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2010, aplazando para los siguientes años las inversiones en obras y demás actividades administrativas y operativas que estaban previstas para ser ejecutadas en el 2010 mediante este mecanismo de manejo presupuestal.

Lo anterior debido a la deficiente planificación de parte de las áreas ejecutoras o centros gestores de la EAAB-ESP que se traduce posteriormente, en la etapa de ejecución, en falta de eficiencia, eficacia y celeridad en los procesos que tiene implementados para desarrollar su objeto misional.

De manera adicional, el CONFIS le aprobó a la empresa durante el 2010 vigencias futuras ordinarias por \$503.939.8 millones, de las cuales a 31 de diciembre constituyó compromisos el 36.1%. Fueron aprobadas vigencias futuras para el 2011 por \$341.918.2 millones y para el 2012 por \$162.021.5 millones, siendo comprometidas a 31 de diciembre de 2010 el 46% y 15.7% respectivamente.

CUADRO 30
EJECUCIÓN DE LAS VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS A LA EAAB-ESP EN EL 2010

Cifra en millones de \$

Concepto	2011	2012	Totales
Vigencias Futuras Aprobadas	341.918,2	162.021,5	503.939,8
Vigencias Futuras Comprometidas	157.179,9	24.623,7	181.803,7
% Ejec.	46,0%	15,2%	36,1%

Fuente: EAAB-ESP Dirección de Presupuesto 2010

Es evidente la baja ejecución de las vigencias futuras aprobadas en el 2010 para ser ejecutadas en el 2011 y 2012¹⁷, comportamiento que resulta de una deficiente planificación de parte de las áreas ejecutoras o centros gestores, teniendo en cuenta que son estas mismas áreas las responsables de establecer sus propias necesidades y de planificar sus compromisos para ser ejecutados en diferentes vigencias fiscales definidas previamente; insumo con el cual la empresa solicita la aprobación de las mismas a la autoridades competentes del manejo presupuestal¹⁸, pero luego de surtido el proceso de aprobación, las dependencias responsables en la mayoría de los casos, no gestionan de manera diligente los procesos necesarios para su realización, lo que pone en entredicho las justificación técnica, económica y financiera que han sido surtidas en el proceso de solicitud de las mismas.

En otros casos, simplemente no se lleva a cabo ninguna gestión, es decir no se hace uso de la autorización, lo que no permite un nivel de ejecución adecuado, malogrando el fin último que persigue la utilización de este mecanismo.

Con lo anterior, se establece que la empresa en cabeza de los centros gestores no acatan los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda Distrital, políticas impartidas a partir de la circular 13 de 2009¹⁹, con fundamento en el decreto 819 de 2003²⁰, donde se hace claridad respecto a los beneficios en la aplicación del mecanismo de vigencias futuras, que no sólo debe garantizar el financiamiento y mejoramiento de la relación costo - beneficio, sino que también debe servir para optimizar los procesos de contratación y garantizar la entrega real de los bienes y servicios, disminuyendo la constitución de reservas presupuestales. De manera adicional expresa que el costo de vigencias mal solicitadas puede representar el fin de este útil instrumento para todos.

¹⁷ Lo anterior teniendo en cuenta que las autorizaciones no comprometidas durante la vigencia en que se aprueban, caducan sin excepción.

¹⁸ La aprobación de las vigencias futuras ordinarias las otorga el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS– de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley 819 de 2003 y los Decretos Distritales 714 de 1996, 1139 de 2000 y 195 de 2007, que incluye la aprobación de la Junta Directiva.

¹⁹ En lo pertinente a los lineamientos definidos por la SHD para la ejecución presupuestal de 2010, en lo que concierne al punto 3.2.1 Vigencias Futuras.

²⁰ Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

En este sentido y de acuerdo con la evaluación de las cuentas por pagar, comparativamente la empresa aumentó en el 10% la constitución de estos compromisos, al cierre de la vigencia 2009 acumuló \$388.167.7 millones mientras en el 2010 registró \$431.672.3 millones.

Las justificaciones dadas por los centros gestores en la mayoría de los casos dejan evidenciar la falta de planeación al momento de solicitar las vigencias futuras, entre algunos aspectos se destacan las siguientes situaciones:

- Se cumplieron los compromisos mediante traslado de recursos, por lo cual no se uso.
- Se utilizaron otros recursos de la vigencia.
- Se trasladaron los recursos del 2010 a otros proyectos.
- El proyecto fue cancelado por lo que las vigencias futuras no se comprometieron.
- Se decidió hacer la labor con personas de la empresa.
- Se decidió no hacer la obra.
- No se adelantó el proceso debido a que se está a la espera de estudio.

Como se describe en el cuadro siguiente, el rubro de inversión directa con cargo al macroproyecto 54 – acciones para el saneamiento del río Bogotá, del compromiso por \$73.762.3 millones, la EAAB-ESP giró el 47%, que hace parte de la obra del interceptor Tunjuelo Canoas para la construcción y puesta en operación del túnel. Con destino al macroproyecto 7334 – construcción y expansión del sistema de acueducto, el compromiso se elaboró por \$9.538.3 millones y los giros representaron el 30%.

Al interior de los gastos de operación, por compra de agua en bloque, se comprometieron \$43.980.6 millones y se ejecutó el 56% y por concepto del proceso de comercialización y operación del gestor Zona 2 se comprometieron \$10.514.3 millones y se giró el 23%. De los gastos de funcionamiento por el tema de seguros fueron ejecutados el 41% de compromisos por \$6.730.4 millones, como se detalla en el cuadro anterior.

A continuación se presentan casos de vigencias futuras de compromisos que presentaron bajos niveles de ejecución al cierre del 2010, discriminado por rubro presupuestal, centro gestor y beneficiario, lo que permite establecer las áreas ejecutoras responsables en mayor proporción de su deficiente gestión.

CUADRO 31
CASOS DE BAJOS NIVELES DE EJECUCIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ACUMULADAS A 31
DIEMBRE DE 2009 POR (\$508.384.6 millones)

Cifras en millones de \$

Concepto	No. Registro Pptal.	Centro Gestor	Beneficiario	Objeto del Contrato	Ejecución V F a 31 Dic. 2010		
					Comprom.	Ejec. (Giros)	% Ejec.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							
Seguros	23000049863	Dirección de Seguros	Aseguradora Colseguros S.A	Para el grupo 4 recibir ofertas de las compañías de seguros	6.730,4	2.792,6	41%
GASTOS DE OPERACIÓN							
Compra de Agua en Bloque	26000049081	Dirección de Abastecimiento	Concesionaria Tibitoc S.A.	Ajuste a la planificación de la vigencia futura	43.980,6	24.805,5	56%
Proceso Comerc. y Operac. Gestor Z 2	26000036983	Dirección de Ss Ccial Zona 2	Aguazul Bogota S.A. ESP	Pedido creado según disminución de recursos gestor	10.514,3	2.460,9	23%
INVERSIÓN DIRECTA							
Acciones para el Saneamiento del Río Bogotá	26000065031	Dirección Red Troncal Alcantarillado	Consortio Canoas	Interventoría al contrato del Diseño Construcción y puesta en operación de un túnel	3.291,2	480,6	15%
Acciones para el Saneamiento del Río Bogotá	26000065072	Dirección Red Troncal Alcantarillado	Consortio Canoas	Diseño Construcción y puesta en operación de un túnel	73.762,3	34.403,5	47%
Construcc. y Expansión del Sistema Acueducto	26000063991	Dirección de Abastecimiento	Unión temporal Alianza D y G	Construcción pequeña central hidráulica Suba.	9.538,3	2.858,8	30%
Construcción de Redes Locales para el Servicio de Acueducto	26000062556	Dirección Servicio Acueducto y Alc Z 5	Consortio redes futuras de Soacha	Contrato 1 01 35300 0987 2009 Obra Soacha Fase 1	7.419,8	311,8	4%
Renovación, Rehabilitación o Reposición del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado	26000054741	Gerencia Zona 4	Unión temporal Alpes Zona 4	Rehabilitación redes locales de alcantarillado sanitario Tunjuelito Etapa II	7.084,9	3.446,0	49%
Construcción de Redes Locales para el Servicio de Acueducto	26000062552	Dirección Servicio Acueducto y Alc Z 5	Consortio redes futuras de Soacha	Contrato 1 01 35300 0987 2009 Obra Soacha Fase 1	6.230,4	261,8	4%
Construcción de Redes Locales para el Servicio de Acueducto	26000062551	Dirección Servicio Acueducto y Alc Z 5	Consortio redes futuras de Soacha	Contrato 1 01 35300 0987 2009 Obra Soacha Fase 1	5.362,7	225,3	4%
Fortalecimiento Operativo Empresarial	26000062871	Dirección Servicio Electromecánica	Consortio Generación Bogotá	Construcción pequeña central hidráulica Usaquen.	4.954,5	159,6	3%
Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Sanitario	26000065073	Dirección Red Troncal de Alcantarillado	Consortio Canoas	Diseño Construcción y puesta en operación de un túnel	2.379,1	-	0%

Fuente: EAAB-ESP Dirección de Presupuesto 2010

3.7.2.8 Consolidado de vigencias futuras 2011 a 2017

El consolidado de las vigencias futuras con corte a 31 de diciembre de 2010 totaliza para el periodo 2011 a 2017 \$1.468.970.9 millones, de las cuales la empresa ha comprometido \$1.057.423.0 millones, el 72.0%. La mayor parte de las vigencias futuras comprometidas se concentra en los gastos de operación que participan con el 58.8% y los gastos de inversión representa el 34.1%, como se observa en el siguiente cuadro.

CUADRO 32
EJECUCIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS EAAB-ESP 2011 A 2017

Cifra en millones de \$

Concepto	2011			2012			2013			214 a 2017			211 a 2017			
	Presup.to. Vigente	Comprom.	% Ejec.	Presup.to. Vigente	Comprom.	% Ejec.	Presup.to. Vigente	Comprom.	% Ejec.	Presup.to. Vigente	Comprom.	% Ejec.	Presup.to. Vigente	Partic.	Comprom.	% Ejec.
Gastos Funcionam.	103.218,5	83.295,6	80,7%										103.218,5	7,0%	83.295,6	80,7%
Gastos Operación	258.673,4	192.253,1	74,3%	211.581,8	186.958,0	88,4%	63.441,0	63.441,0	100,0%	330.279,0	330.279,0	100,0%	863.975,2	58,8%	772.931,1	89,5%
Servicio Deuda	109,5	90,8	82,9%	56,2	56,2	100,0%	58,3	58,3	100,0%	287,8	287,8	100,0%	511,8	0,0%	493,1	96,3%
Inversión	363.867,7	200.703,3	55,2%	137.397,8		0,0%							501.265,5	34,1%	200.703,3	40,0%
Totales	725.869,0	476.342,7	65,6%	349.035,8	187.014,2	53,6%	63.499,3	63.499,3	100,0%	330.566,8	330.566,8	100,0%	1.468.970,9	100,0%	1.057.423,1	72,0%

Fuente: EAAB-ESP Dirección de Presupuesto 2010

Al analizar al interior de los grandes rubros presupuestales, tomando los sub rubros que tienen una mayor representatividad, se obtiene que en los gastos de

operación, la venta de agua en bloque²¹ aportó el 47.9% del total de las vigencias futuras; por este mismo concepto la empresa comprometió el 46.7% del total. Dentro del rubro de inversión directa al cierre de 2010 quedaron compromisos con destino al macroproyecto 54 – acciones para el saneamiento del Río Bogotá que representó el 25.6% del total de vigencias futuras. La ejecución de este rubro medido en término de compromisos fue baja, el 30%.

Otro sub-rubro del gasto que tiene una importante participación dentro de las vigencias futuras se refiere al rubro del proceso comercial y operativo gestor, que se refiere a recursos destinados a atender los compromisos adquiridos con la suscripción de los contratos que tiene la empresa con los operadores de las cinco (5) zonas de servicio, al cual le fue asignado un presupuesto que representó el 13.0% del total, con una ejecución del 75%.

CUADRO 33
EJECUCIÓN DE LAS VIGENCIAS FUTURAS DEL 2010 QUE CORRESPONDEN AL PERIODO
2011 A 2017 DESGLOSADO EN LOS RUBROS MÁS REPRESENTATIVOS

Cifras en millones de \$

Concepto	TOTAL 2011 A 2017				
	Presupto Inicial	Modif. Acum.	Presuppto Vigente	Comprom. Acum.	% Ejec.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
Gastos de Computador	10.778,0	4.302,9	15.080,9	14.417,9	96%
Mantenimiento y Reparaciones	313,5	19.333,0	19.646,5	7.078,6	36%
GASTOS DE OPERACIÓN					
Gestion Comercial	62.910,5	14.166,8	77.077,3	57.052,3	74%
Proceso Comercial y Operación Gestores	160.243,5	31.069,2	191.312,7	142.940,7	75%
Mtto y Mat. Oper. Infr. Ac y Alc	1.520,4	25.493,0	27.013,4	21.052,6	78%
Compra Agua en Bloque	506.853,0	-	506.853,0	494.627,7	98%
Productos Químicos	2.137,5	14.433,2	16.570,7	12.109,8	73%
Energía para Bombeo	45.148,1	-	45.148,1	45.148,1	100%
INVERSION					
DIRECTA					
Renovación, Rehabilitación o Reposición de los Sistemas de Abastecimiento y Distribución Matriz de Acueducto	17.927,6	1.151,6	19.079,2	8.625,8	45%
Construcción y Expansión del Sistema de Acueducto	4.374,6	13.098,9	17.473,5	16.961,6	97%
Acciones para el Saneamiento del Río Bogotá	113.258,1	263.278,9	376.537,0	113.258,1	30%
Fortalecimiento Administrativo Empresarial	-	16.837,5	16.837,5	1.506,0	9%
Fortalecimiento Operativo Empresarial	23.355,5	887,1	24.242,6	24.199,0	100%

Fuente: EAAB-ESP Dirección de Presupuesto 2010

²¹ Corresponde al agua que la EAAB-ESP adquiere con el concesionario Tibitoc.

Es necesario advertir la incidencia que puede tener la programación de inversiones futuras que hace la empresa, dentro de la nueva metodología tarifaria que se encuentra en proceso de revisión por parte de la CRA, teniendo en cuenta que el componente costo medio de inversión -CMI- como está concebido actualmente, establece que los usuarios de los servicios pagan de forma anticipada las inversiones proyectadas que la empresa pretende realizar durante los próximos diez años, obras que en ocasiones no se ejecutan de acuerdo a lo planeado, lo cual ha permitido generar recursos que por no tener una destinación específica, obligatoria, ha pasado a financiar otra serie de actividades diferentes²².

Adicional a lo anterior, se evidencia el doble cobro que se hace de las inversiones proyectadas -VPI, debido a que después de haber sido ejecutadas las obras, estas pasan a ser parte de los activos productivos de la empresa, donde nuevamente son cobradas en la siguiente estructuración tarifaria, vía depreciación y/o amortización como parte del valor de los activos -VA, con el consiguiente incremento de las tarifas y el impacto sobre los ingresos de los usuarios del servicio de acueducto y alcantarillado²³.

3.8. EVALUACION A LA CONTRATACION

Para la vigencia 2010 la EAAB, suscribió un total de 1.505 contratos por cuantía de \$982.679,8 millones, comparando con el monto contratado para la vigencia 2009 que ascendió a la suma de \$709.783 millones, representa un incremento del 38.5%.

La Contraloría de Bogotá en desarrollo del PAD 2011 Ciclo I, adelantó auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad especial a los contratos de obra pública suscritos, terminados y/o modificados durante la vigencia 2010. El total de esta contratación presento un valor de \$704.413 millones, es decir un 71.68% del total. Para el desarrollo de la auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad regular, que registra el presente informe, se evaluó la contratación diferente a obra pública que para la vigencia 2010 ascendió a la suma de \$278.267,2 millones, cifra esta que se constituye en el universo de la contratación para esta auditoría.

En el componente contratación, se tomó como muestra para evaluar un total de 20 contratos de funcionamiento, por valor de \$124.241,6 millones, que representan el

²² En el Costo medio de inversión -CMI, específicamente en el VPI se presenta un rezago en la ejecución de los planes, situación que permite que a los usuarios se les cobre obras que no se realizan de acuerdo a lo proyectado, hecho que confirma las debilidades del proceso de planificación de parte de los centros gestores.

²³ Consideraciones que hacen parte del Informe de la Contraloría Bogotá: "Estructura de costos y tarifas de los servicios de acueducto y alcantarillado, presentado a la EAAB-ESP en diciembre 2009".

44.64% respecto del universo señalado, contratos que se relacionan a continuación:

CUADRO 34
CONTRATOS SELECCIONADOS EN LA MUESTRA

		No Contrato	Vr. Inicial	Vr. Final	Variación
1	Gastos	0192-2010	150.000.000	150.000.000	-
2	funcionamiento	0356-2010	118.800.000	118.800.000	-
3		0394-2010	488.208.580	488.208.580	-
4		0525-2010	48.103.197.661	48.103.197.661	-
5		0917-2009	470.339.093	705.508.639	235.169.546
6		0973-2009	460.172.500	459.660.632	(511.868)
7		1019-2008	737.531.000	891.849.338	154.318.338
8		1037-2009	28.985.346.342	28.985.346.342	-
9		1038-2009	159.999.999	159.999.999	-
10		1108-2009	155.162.633	155.162.633	-
11		0978-2009	460.629.452	460.629.452	-
12		404-2008	17.996.451.552	26.952.319.064	8.955.867.512
13		0191-2010	200.000.000	200.000.000	-
14		0146-2010	269.374.040	269.374.040	-
15		0629-2020	257.195.200	257.195.200	-
16		0375-2008	3.264.692.455	5.082.084.507	1.817.392.052
17		926-2009	469.000.000	469.000.000	-
18		0598-2010	185.600.000	185.600.000	-
19		995-2009	490.000.000	613.163.657	123.163.657
		SUB-TOTALTOTAL	103.421.700.507	114.707.099.744	11.285.399.237
20	Inversion	0610-2010	20.819.942.044	20.819.942.044	-
		TOTAL	124.241.642.551	135.527.041.788	11.285.399.237

Fuente: Documentación reportada por la EAAB.

La evaluación se realizó en cumplimiento de los procedimientos de auditoría establecidos, teniendo en cuenta principios rectores y normatividad vigente dentro de las tres etapas de contratación, precontractual, contractual y ejecución, a una muestra selectiva de contratos de funcionamiento, así como la verificación de informes de interventoría y supervisión en cada uno de ellos.

Se observó del análisis que los contratos 1037-2009 y 0525-2010 por valor de \$28.985.3 millones y \$ 48.103. millones respectivamente, representan en conjunto el 57% del valor total del universo de la contratación tomada para evaluar en esta Auditoria, es de resaltar que el objeto es el mismo para dos contratos siendo diferente la vigencia así: *“Contratar un plan adicional de salud (PAS) que garantice la cobertura de los servicios de salud y los suministros medico asistenciales y odontológicos adicionales a los servicios y/o contenidos en el Plan obligatorio de salud (POS), para los trabajadores y pensionados directos de EAAB, así como para sus familiares beneficiarios,*

todo ello de conformidad con las normas legales que rigen el sistema general de seguridad social en salud y lo estipulado en el contrato.”.

Teniendo en cuenta que el valor total de la contratación en la EAAB para la vigencia 2010 es de \$982.679,8 millones, el contrato 0525-2010 tiene un valor de \$48.103.millones, es decir que, la atención en salud, adicional a la prestada por el Sistema General de Salud, representa el 5% del valor total de la contratación en la vigencia 2010, cifra que se considera elevada, toda vez, que su objeto no tiene nada que ver con la misión institucional de la empresa, sin embargo estas partidas corresponden al cumplimiento de los pactos estipulados y vigentes en la Convención Colectiva de trabajadores, artículos 107-115.

Además de lo anterior, se evidenció irregularidades en el contrato 2-05-11700-598-2010, hecho por el cual se constituye en:

3.8.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, fiscal y penal.

CONTRATO 2-05-11700-0598-2010

CONTRATISTA: Inversiones CROMOS S.A.S.

OBJETO: Participación Institucional para foro sobre Liderazgo Mundial desde una Perspectiva Ambiental y Desarrollo Sostenible.

VALOR: \$ 185.600.000

Se observó que de acuerdo con los documentos del contrato y de la Interventoría, este se celebró el 03-12-2010, mientras que el evento correspondiente al cumplimiento de su objeto se llevó a cabo entre el 05 y 27 de octubre de 2010, CDP No. 1600008719 del 25-10-2010, R.P No. 2600011546 del 06-12-2010, Pólizas constituidas de fecha 6-12-2011 que amparan desde el 3-12-2010 hasta el 23-02-2014. Lo que quiere decir que la celebración del contrato corresponde a un hecho cumplido, o lo que es lo mismo, que el contrato se legalizó posteriormente a la participación de la EAAB en el evento realizado.

De acuerdo con el numeral 3 del Artículo 33 de la Resolución 618 de 2009 Manual de Contratación de la EAAB,...”*Para la ejecución de los contratos se requiere: 3. Orden de iniciación del contrato suscrita por el ordenador del gasto o del interventor del contrato.”...*

Así mismo el Decreto 195 de 2007, establece que todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales de las Empresas deberán contar con Certificados de Disponibilidad Presupuestal previos, expedidos por el responsable del Presupuesto o quien haga sus veces, y el registro presupuestal es el documento mediante el cual se afecta en forma definitiva la apropiación,

garantizando que sólo se utilizará para tal fin, esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

El artículo 20 de este Decreto, establece *“No se podrán tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los responsables del presupuesto y los ordenadores de gasto responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma”*.

La empresa expidió el CDP N° 1600008719 el 25-10-2010 y registro presupuestal N° 2600011546 el 6-12-2010 de 2010, para amparar y legalizar presupuestalmente el compromiso que fue suscrito el 4 de diciembre de 2010. Realizada la evaluación se estableció que la ejecución de este contrato inició el 5 de octubre de 2007 y terminó las actividades y entrega del producto objeto del mismo el 27 de octubre de 2010, con lo cual se establece que se están legalizando hechos cumplidos, debido a que no se cumplió en su totalidad con el lleno de requisitos, como lo establecen los artículos 19,20 y 21 del Decreto 195 de 2007 y el manual de contratación de la EAAB-ESP.

De acuerdo con lo anterior, en la celebración del presente contrato se incumple con lo ordenado en este numeral, dado que no se contaba con el acta respectiva al inicio del contrato en razón a que correspondía a un hecho cumplido.

Evaluada la respuesta dada por la Administración con fecha 27/05/2011, este ente de control no encuentra elementos que desvirtúen el presunto hallazgo por lo que se ratifica, en hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, fiscal y penal, en cuantía de \$185.600.000.

3.8.2 Beneficios del control fiscal

Del anticipo por \$4.164 millones, del contrato No1-01-35100-0610-2010, por requerimiento de esta auditoria, se logro que los rendimientos generados por los recursos entregados al contratista se consignaran en cuentas de la EAAB, en términos de oportunidad y de acuerdo a su valor real generado. De acuerdo a requerimiento de la contraloría de Bogotá, se logro obtener que los rendimientos de febrero y marzo fueran depositados en las cuentas dela EAAB, por valor de \$3.7 millones y \$5.3 millones respectivamente, lo que equivale a un beneficio total de \$9,1 millones.

3.9 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.9.1 Componente interno

La EAAB-ESP cuenta con un Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, debidamente conformado e institucionalizado cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA y la normatividad reglamentaria, el cual se encuentra vigente. De acuerdo con establecido en el Artículo 8 del Decreto 456 de 2008, la EAAB ha venido cumpliendo en lo correspondiente con esta norma propendiendo por el uso equitativo de los recursos y un ambiente saludable, seguro, propicio, diverso, incluyente y participativo en su pertinencia, persiguiendo el logro de los objetivos de la gestión ambiental distrital que tienen que ver con la calidad del ambiente.

La implementación del Sistema de Gestión Ambiental-SGA, en la EAAB, conforme con la información obtenida avanza en la etapa de ejecución, con efectos revelados en la contratación y la ejecución presupuestal. De igual manera, se resalta que, la EAAB utiliza la normatividad ambiental aplicable a la entidad en la formulación de objetivos y metas ambientales internas, con sus correspondientes indicadores, observándose que ésta se encuentra plenamente documentada de acuerdo con los procedimientos establecidos.

En lo que tiene que ver con la Política Ambiental Institucional la EAAB ha diseñado metas y objetivos relacionados con el buen uso de los recursos, los cuales han sido objeto de comunicación y socialización en todas las instancias de la entidad y a través de diferentes medios. Además, ha implementado por medio de las diferentes estrategias institucionales, programas, proyectos y metas, con el propósito de incorporar criterios ambientales en los diferentes procesos los cuales cuentan con objetivos definidos dentro del Plan de Gestión Ambiental-PGA.

3.9.2 Inversión

Teniendo en cuenta los objetivos y estrategias, la EAAB diseñó un total de siete (7) proyectos con metas establecidas para la vigencia auditada, con actividades dirigidas al mejoramiento de la gestión institucional. Para la ejecución de estos proyectos y el logro de sus objetivos diseñados, contó con un presupuesto del orden de \$296.937 millones en lo programado y \$295.496.5 millones en lo ejecutado, es decir, que en promedio se ejecutó el 99.52% de lo proyectado, representado en la celebración de 149 contratos. De este total de contratos celebrados para la ejecución de diferentes proyectos ambientales, 38 (25.50%) se encuentran terminados, un total de 42 (28.2%) presentan avance en su ejecución presupuestal del 100%.

3.9.3 Programas Ambientales Implementados por la EAAB Vigencia 2010.

3.9.3.1 *Uso eficiente de la energía*

Producir energía eléctrica limpia para la red interconectada nacional.
Realizar estudios de factibilidad y el diseño de tres pequeñas centrales hidroeléctricas en el sistema de acueducto para generar y entregar a la red el 100% de la energía que consume la empresa.

Realizar mejoras en los procedimientos de operación y mantenimiento o cambios tecnológicos para aumentar la eficiencia.

Implementación del comité SIGE con participación de la Dirección de Saneamiento Ambiental, Dirección de Red Matriz Acueducto y la Dirección Electromecánica.

Controlar el consumo de energía en las sedes de la EAAB-ESP, a través de la depuración de cuentas de energía.

3.9.3.2 Uso eficiente del recurso hídrico

Controlar el consumo de agua en las sedes de la EAAB – ESP por medio de dotación de nuevas acometidas y medidores de agua.

Reducir pérdidas de agua en las sedes de la EAAB-ESP.

Implementación de tecnologías de bajo consumo de agua, aparatos de bajo consumo (ABC's) de agua en las sedes de la EAAB – ESP.

Implementar y optimizar los sistemas de tratamiento de aguas residuales en las sedes que lo requieran.

Construcción, Implementar el sistema de tratamiento de aguas residuales, sistema de redes de alcantarillado, red de conducción de agua para consumo, sistema de desinfección de agua y estabilización de bocatoma existente en el campamento Monterredondo del Sistema Chingaza.

Realizar el mantenimiento a los sistemas para el manejo de vertimientos (pozos sépticos) de 7 casas de guardabosques.

Elaboración de procedimiento para el control y seguimiento de consumos de agua en las sedes de la EAAB.

Diligenciamiento permanente del formato dinámico de control de consumos de agua de la EAAB.

3.9.3.3 *Calidad del aire.*

Realizar el monitoreo anual de emisiones de fuentes fijas TEA, calderas y generadores eléctricos de la PTAR Salitre y monitoreo de ruido.

Realizar el monitoreo cualitativo trimestral de olores ofensivos que genera el tratamiento de aguas residuales en la PTAR Salitre.

Realizar el monitoreo de olores ofensivos de los biosólidos generados en la PTAR Salitre y dispuestos en los predio El Corzo I.

Aplicación del producto Eco System Plus con el fin de que en el monitoreo se registre un nivel de olores imperceptible en los puntos establecidos al interior de los barrios aledaños al predio El Corzo y La Magdalena.

Realizar un estudio para validación, calibración y alimentación del modelo de olores e identificación de medidas a tomar por los posibles impactos generados sobre la comunidad aledaña a la PTAR-Salitre.

Realizar un estudio para determinación de la línea base de calidad de aire y olores del sector aledaño a los terrenos en donde se construirá la PTAR Canoas.

Control de emisión de gases: se realizó la revisión técnica mecánica y de gases exigida por norma.

Se incorporó al parque automotor de la EAAB vehículos a gasolina y diesel con el fin de reducir costos de mantenimiento, mejorar la autonomía de los vehículos y reducir emisiones de gases contaminantes del parque automotor de la EAAB.

Estudio para definir criterios y determinar las metodologías de desarrollo limpio en la PTAR Salitre y la PTAR Canoas.

Estudio del poder calorífico del biogás y su potencial de cogeneración real para la posible disminución de los costos de energía, desplazándola por este combustible.

Estudio para establecer la viabilidad de formular un proyecto MDL programático para los nuevos proyectos hidroeléctricos de la EAAB asociados al sistema de acueducto.

Verificar la reducción de emisiones de CO₂e en la red interconectada nacional del proyecto MDL Central Hidroeléctrica de Santa Ana para el cuarto año de operación.

Se firmó convenio de cooperación técnica - científica con la ONG. En el marco de dicho convenio se previó la elaboración del estudio de factibilidad para un proyecto MDL forestal.

3.9.3.4 Manejo de residuos

Ecoculturízate: Sensibilizar a la comunidad empresarial de la EAAB – ESP en la aplicación de buenas prácticas ambientales.

Clasifícame: Realizar sensibilizaciones en manejo integral de los residuos.

Cumplimiento: 92.85%

Realizar campañas educativas que promuevan en la comunidad empresarial una cultura de aplicación de las 4R: Reducir, Reciclar, Reusar y Responsabilidad Ambiental, dentro del marco del PAI. Cumplimiento: 100%.

Realizar talleres de sensibilización en el tema de reciclaje y separación de residuos convencionales al personal. Video Sensibilización PAI. Cumplimiento: 100%

Realizar la separación de los residuos sólidos convencionales, para optimizar el aprovechamiento de éstos en el marco del PAI.

Realizar seguimiento al personal que realiza la recolección de residuos en las áreas administrativas de la Central de Operaciones Centro Nariño, con el apoyo de los recicladores vinculados al programa. Cumplimiento: 100%

3.9.4 Componente hídrico

La EAAB, en la vigencia 2010 continuó en la ejecución del programa interno relacionado con el uso eficiente de los recursos naturales diseñado en el año 2008 en tres etapas Diagnostico, Situación Actual y Acciones a Implementar. Frente al desarrollo de este programa y en la institucionalización de las diferentes campañas de uso eficiente del recurso hídrico, el comportamiento en el consumo de agua durante las vigencia 2007-2010 fue el siguiente:

CUADRO 35
CONSUMO DE AGUA VIGENCIAS 2007-2010

VIGENCIA	2007	2008	2009	2010
CONSUMO m3	51890	37132	55620	50512
VALOR PAGADO(\$)	99.673	78.460	122.790	115.157
AHORRO (\$)		21.213	- 44.230	7.633

AHORRO m3		14.758	+18.488	5.108
-----------	--	--------	---------	-------

FUENTE: Información EAAB

Como se observa, para la vigencia auditada, el resultado de las acciones compartidas por la EAAB en el buen uso del recurso hídrico a través de las diferentes campañas al interior de ésta, ha llevado a disminuciones en el consumo de agua del 9.1%, lo cual como es lógico representa ahorros reveladores en el valor pagado por este.

A partir de junio de 2008, luego de la revisión del estado de todas las acometidas de agua de la Empresa y de verificar su necesidad, se acordó retirar de facturación 4 de éstas, dado que ya no abastecían puntos hidráulicos definidos, además registraban altos consumos promediados, o como en el caso de la que se encuentra ubicada en el Parque Nacional que le fue trasladada al IDRD por ser utilizada por esa entidad, lo que representó una baja considerable en el consumo de esta vigencia representado en un 28.4%.

3.9.5 Componente energético

Al igual que con el recurso hídrico, la EAAB viene avanzando en el programa de Uso Eficiente de Energía, en cumplimiento de los objetivos de eco eficiencia establecidos en el Decreto Distrital 456 de 2008. La EAAB a través de este programa procura mediante sus proyectos y actividades generar acciones encaminadas a mejorar la práctica ambiental mediante estrategias como el empleo de nuevas prácticas que permitan reducir el consumo de energía eléctrica y mejorar el uso de los recursos naturales y la autogeneración de energía eléctrica mediante fuentes alternativas, así también como acciones de monitoreo y control para el buen uso de los combustibles. De igual manera, busca conciliar el interés común de todos los funcionarios en preservar el ambiente en el sector empresarial, orientado a reducir sus costos de operación y aumentar su competitividad.

CUADRO 36
CONSUMO DE ENERGIA VIGENCIAS 2007-2010

VIGENCIA	Kwh/año			
	2007	2008	2009	2010
CONSUMO	104.967.864	128.375.461	130.530.674	133.680.256
VALOR PAGADO(\$)	18.048.870	24.594.341	28.653.902	30.240.557
AHORRO (\$)	648.956	6.545.472	4.059.561	1.586.655
AHORRO	5.703.383	23.407.598	2.155.213	3.149.581

FUENTE: Información EAAB

El mayor porcentaje de energía facturada corresponde a las estaciones de bombeo de agua residual, seguido por la parte operativa, la Ptar Salitre y por último el consumo administrativo situación reiterativa en los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

CUADRO 37
CONSUMOS DE ENERGIA EAAB – ESP 2007 – 2010

VIGENCIA	CONSUMO EN Kwh/año			
	2007	2008	2009	2010
Administrativos	1.500.797	1.574.226	1.572.094	1.647.247
Operativos	11.299.567	9.877.200	9.551.886	12.082.594
Bombeo	83.744.105	108.679.343	115.558.812	111.303.310
TOTAL	96.544.469	120.130.769	126.682.792	133.680.256

FUENTE: Información EAAB

El objetivo general del programa de Uso Eficiente de Energía de la EAAB – ESP es optimizar el uso y consumo de energía, utilizando la tecnología disponible en la empresa e implementando las modificaciones necesarias para alcanzar máxima eficiencia y mayor rentabilidad.

3.9.6 Manejo de residuos sólidos

Las características de los residuos sólidos en la empresa se encuentra clasificados así: los generados en el Edificio Central de la EAAB, y los generados en las cantidades de lodos de alcantarillado, que incorporan las cantidades de lodos recolectados en equipos de presión-succión con un 100% de su capacidad ocupada y el lodo transportado con una humedad de 60%, además las cantidades extraídas por las volquetas en estructuras como desarenadores y canales.

Mediante la estrategia de Fortalecimiento Institucional, la EAAB, ha diseñado programas definitivos en el manejo de los residuos sólidos con buenos resultados en el logro de las metas programadas.

3.9.6.1 Comportamiento de residuos sólidos generados vigencia 2010

La EAAB con el propósito de lograr el buen manejo de los residuos sólidos que se generan al interior de ésta, ha diseñado objetivos al interior del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con miras a que esta operación se realice con el menor riesgo para la salud de la población y el mínimo efecto posible para el medio ambiente, dentro de la responsabilidad ambiental y social que tiene la

Empresa en el desarrollo de su misión en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado de la ciudad.

CUADRO 38
GENERACIÓN DE RESIDUOS VIGENCIAS 2007-2010

ELEMENTO	2007	2008	2009	2010
VIDRIO (Kg)	1.191	710	1.008	190
PAPEL(Kg)	12.453	18.314	13.152	12.232
METALES (Kg)	2.326	1.764	1.224	822
LODOS ALCANTARILLADO (m3)	157.163	175.973	175.973	303

FUENTE: Información EAAB

CUADRO 39
USO EFICIENTE DE RESIDUOS CONVENCIONALES

VIGENCIA	GENERADO (m3)	VALOR CANCELADO \$	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
2007				
2008				
2009	30.09	17.469.350	0.58	0.51
2010	30.09	18.540.650	0.30	0.33

FUENTE: Información EAAB

CUADRO 40
USO DE RESIDUOS NO CONVENCIONALES

VIGENCIA	GENERADO (m3)	VALOR CANCELADO \$	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
2007	832	7.191.130		
2008	3.245	6.899.070	0.10	
2008	5.612	14.3921.140	0.10	
2010	3.707.50	6.096.500	0.10	0.34

FUENTE: Información EAAB

CUADRO 41
MATERIAL RECICLADO

VIGENCIA	RECICLADO (Kg)	DIFERENCIA RECICLADO (Kg)	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
2007	62.410		0.30	0.57
2008	27.963	34.447	0.30	0.20
2008	23.616	4.347	0.58	0.51
2010	21.305	2.311	0.30	0.33

FUENTE: Información EAAB

La EAAB a través de involucrar a todo el talento humano en el proceso de la gestión integral de los residuos sólidos en la Empresa y fuera de ésta, ha venido generando alternativas de manejo, con el fin de fortalecer el proceso de gestión integral de residuos a nivel distrital, promoviendo la educación ambiental, la contribución de la ciudadanía y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos sólidos en cuerpos hídricos y en el sistema de alcantarillado de la ciudad. Respecto de las condiciones de recolección y almacenamiento de los residuos sólidos, ha implementado campañas de manejo y disposición de éstos, instalando recipientes adecuados y debidamente identificados para tal fin en todas las instalaciones de la entidad, con buenos resultados dentro de la Gestión de los Residuos Sólidos

3.9.7 Componente atmosférico

Uno de los objetivos de la estrategia de Fortalecimiento Institucional es la calidad del aire en cumplimiento de la Resolución 909 de 2008, para lo cual la EAAB ha implementado en las últimas cuatro vigencias programas tales que contribuyan a la disminución de contaminantes atmosféricos.

Se realizó la revisión tecno mecánica y de gases exigida por norma, al 100% de los vehículos del parque automotor, cumpliendo con lo ordenado por la Ley 1383 de 2010. A diciembre de 2010 de los 490 vehículos que posee la EAAB, 26 se encontraban fuera de servicio y 231 no les aplicaba la revisión.

Se incorporó al parque automotor de la EAAB vehículos a gasolina y diesel con el fin de reducir costos de mantenimiento, mejorar la autonomía de los vehículos y reducir emisiones de gases contaminantes.

3.9.8 Componente externo

La EAAB como integrante del Sistema Ambiental del Distrito Capital SIAC, siendo ejecutora del Plan de Gestión Ambiental PGA, reportó en su Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA, acciones en uso de sus facultades y en desarrollo de sus funciones misionales o de mitigación del impacto ambiental generado por las mismas, armonizando los compromisos ambientales del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, con los objetivos y estrategias del PGA para el cuatrienio, con logros importantes entre otros:

Para el año 2010 la inversión realizada se desarrolló en las obras estructurales y acciones no estructurales realizadas y comprometida en el PSMV y que se encuentran como obligaciones de acuerdo a la Resolución SDA 3257 de 2007, mediante la cual se aprobó el PSMV de la EAAB.

Se ejecutaron obras de expansión, interceptores y colectores y las obras de rehabilitación de alivios, en diferentes interceptores, 10 en total. Fucha Izquierdo, Tunjuelo Alto Derecho II Etapa, Tunjuelo Alto Derecho I Etapa, Tunjuelo Medio II Etapa, Tunjuelo Bajo, Tunjuelo Alto Izquierdo, Engativá-Cortijo ENCOR, Fucha-Tunjuelo, Zona Franca, San Francisco y El Ejido.

En relación con la rehabilitación de las estructuras de alivio durante la vigencia 2010, la EAAB firmó el contrato para el diseño definitivo y construcción de la solución de las estructuras: calle 45 con carrera 24 bajo el boxculber, calle 45 con carrera 24 en la cuenca del Salitre y carrera 5a este con calle 12 sur, carrera 4 con calle 13 sur San Blas, carrera 8 con calle 13 y Canal Albina al inicio del canal en la cuenca del Fucha.

Dadas las conexiones erradas identificadas del sistema de alcantarillado pluvial concerniente al humedal Córdoba, la EAAB ESP llevó a cabo un proceso de contratación para la “Construcción de la estructura de remoción de sólidos y prolongación del revestimiento del canal Córdoba y eliminación de conexiones erradas en los sistemas de alcantarillado para el saneamiento ambiental del humedal Córdoba”.

Extracción y cargue de residuos sólidos, incluido el dragado, poda de césped, retiro de escombros, transporte y disposición de residuos, las cuales han permitido recuperar las condiciones de flujo normal en los sistemas y cuerpos de agua, además garantiza condiciones hidráulicas de drenaje apropiadas, disminuye considerablemente los riegos por inundación y mejora notablemente la calidad ambiental del entorno.

Al igual que la rehabilitación de estructuras de alivio, el impacto positivo se refleja en el mejoramiento del cuerpo de agua de los ríos y humedales de la ciudad creando una imagen positiva ante la comunidad en el manejo del recurso. Además del cumplimiento del Artículo 6 de la Resolución MAVDT 1433 de 2004, se presentó a la SDA el 11 de junio de 2010 el informe semestral “Avance físico de los programas e inversiones” y el 13 de diciembre de 2010 el informe anual “Con respecto a la meta de reducción individual”.

Durante la vigencia 2010 la EAAB-ESP, con base en los estudios adelantados adoptó como corredores ecológicos de ronda de cuerpos de agua de 36 canales y 7 quebradas; además se terminaron los estudios de definición de la zona de ronda y zona de manejo y preservación ambiental de 12 cuerpos de agua.

Se avanzó en la definición de los lineamientos para la intervención en los cuerpos de agua de la ciudad, a través de un convenio celebrado, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para fortalecer la gestión e investigación para la conservación,

restauración participativa y manejo ecosistémico sostenible del sistema hídrico del Distrito Capital”.

En lo que tiene que ver con las acciones adelantadas en los humedales, la EAAB durante la vigencia 2010, alcanzó la aprobación por parte de la SDA del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Juan Amarillo, según Resolución 3887 de 2010, una vez realizados los respectivos ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas por la Autoridad Ambiental.

Ajustes y remisión del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Jaboque, a la SDA para su revisión y ajustes finales a los Planes de Manejo Ambiental de los humedales Torca, Guaymaral y La Conejera, de acuerdo con las observaciones realizadas por la SDA. De igual manera se terminó la consultoría para realizar el estudio predial y el diagnóstico jurídico de los predios que se encuentran total o parcialmente dentro del límite legal establecido para los humedales de Torca y Guaymaral.

Se concluyeron los diseños detallados para la adecuación hidrogeomorfológica del humedal de Jaboque tercio, medio y bajo; se adelantan las obras para la adecuación hidrogeomorfológica del humedal El Burro (primera fase), con avance del 80% a 31/12/2010; se finalizaron las obras para la adecuación hidrogeomorfológica del humedal Córdoba (primera fase); se adelantan los diseños de la adecuación hidrogeomorfológica y restauración ecológica de hábitats acuáticos y semi-acuáticos del humedal Capellanía, con avance del 90% al 31/12/2010; se avanzó en los diseños de reconformación hidrogeomorfológica y restauración ecológica de hábitats acuáticos y semi-acuáticos del humedal La Conejera, como proceso de investigación aplicada al manejo sostenible (última fase) con avance del 80% a 31/12/2010.

Durante el año 2010, se culminó la construcción de los cerramientos perimetrales definitivos, para varios sectores de los humedales Córdoba y Juan Amarillo; de igual manera, mediante el contrato 2-01-24100-086-2009, se realizó la construcción del cerramiento perimetral provisional, para los humedales Techo, Capellanía, Juan Amarillo, Meandro del Say, La Conejera y Guaymaral.

Se dio continuidad al Convenio Interadministrativo 026 de 2009 celebrado entre la EAAB-ESP y la SDA, cuyo objeto es la: “Administración Integral y Participativa de Humedales, como Áreas Protegidas del D.C.”, dentro del cual se administraron los humedales La Conejera, Córdoba, Juan Amarillo, Jaboque, La Vaca - sector norte, El Burro, Techo y Tibanica, desarrollando cuatro líneas de acción: vigilancia, mantenimiento, gestión social e interinstitucional y monitoreo, que han permitido la intervención de estos ecosistemas de manera integral.

En la línea de mantenimiento de cuerpos de agua, zonas de ronda y ZMPA, se desarrollaron actividades como: en la franja acuática la recolección de residuos sólidos en canales y en la franja terrestre poda de pasto Kikuyo, mantenimiento de árboles, plantación de árboles, recolección de escombros, recolección de residuos sólidos, además se registró el número de jornadas y operativos interinstitucionales y comunitarios de mantenimiento que se desarrollaron en los humedales administrados, con significativos resultados.

En la línea de Gestión Social e Interinstitucional se desarrollaron las siguientes estrategias, participación, comunicación, formación y coordinación, cada estrategia manejó diferentes actividades que permitieron evidenciar la participación de la comunidad en general en la recuperación y preservación de los humedales.

En la línea de Monitoreo Hidrológico, dentro del convenio de Administraciones N°026/2009 la EAAB, se realizó lecturas de nivel de agua en los humedales, además se hizo seguimiento a la calidad del agua de las principales entradas, salidas y zonas de los humedales, monitoreo biótico y monitoreo a la salud pública asociada al peligro de insectos, moscos y roedores. En el desarrollo de este convenio se celebró el convenio N° 9-07-24300-0825-2010 cuyo objeto es la administración del humedal Juan Amarillo, el cual se desarrollará en la presente vigencia.

En la línea Gestión Legal, durante la vigencia 2010 se contribuyó a la construcción de diversos análisis jurídicos dentro de los ajustes a los Planes de Manejo Ambiental de los humedales, particularmente Torca, Guaymaral y Jaboque; igualmente, para el caso del POZ Norte se participó en reuniones con la SDP, SDA y el DADEP, respecto al proyecto de decreto reglamentario de intercambios de derechos de edificabilidad, en virtud del cual se podrían recibir áreas dentro de las zonas de manejo y preservación ambiental de los humedales del sector.

Contratación de tres proyectos en el marco de la ejecución del Convenio 0689 suscrito entre la UAESPNN, The Nature Conservancy, Patrimonio Natural, Fundación Bavaria y EAAB, cuyo objetivo es la creación de un mecanismo financiero para la conservación de las cuencas abastecedoras.

Suscripción del Convenio de cooperación técnica no re-embolsable EAAB-BID con el objetivo general del programa es contribuir a la conservación de las cuencas que abastecen de agua de la ciudad, mediante la puesta en marcha de un mecanismo financiero que permita a la EAAB y a otras entidades del sector público y privado, contar con recursos para ejecutar proyectos de conservación orientados a prevenir o revertir la degradación de las zonas afectadas.

Suscripción y puesta en marcha del convenio EAAB-Corporación Ambiental Guina, cuyo objeto es Avanzar en el establecimiento de sistemas sostenibles de producción rural, en los municipios de San Juanito y El Calvario, con énfasis en el recurso forestal para la sustitución de tutores y leña para uso doméstico.

Convenio EAAB-SDA-Corporación Sunahisca, cuyo objeto es avanzar en el proceso de ordenamiento ambiental de las micro cuencas de los ríos Mugroso, Chisacá y Curubital, afluentes del río Tunjuelo, a través de gestión socio ambiental, planificación predial, restauración ecológica de rondas y transferencia de tecnología agropecuaria.

Convenio EAAB-Corporación Sunahisca, cuyo objeto es fortalecer la gestión ambiental alrededor de la micro cuenca Jericó, abastecedora de los acueductos veredales de Animas, localidad de Sumapaz a partir del ordenamiento ambiental del territorio mediante procesos asociados a asistencia técnica agropecuaria.

3.10. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DEL BALANCE SOCIAL

Para el periodo evaluado 2010 del Plan de Desarrollo Distrital PDD “Bogotá Positiva para vivir mejor” –BP-. El PDD -BP- está conformado por 18 macro proyectos que se encuentran soportados en el plan de inversiones que se ha establecido en función de la metodología tarifaria vigente, considerando que en este plan de inversiones también se encuentran los proyectos que se realizan con recursos propios procedentes de los excedentes.

3.10.1 Plan de desarrollo (PDD): Bogotá Positiva (2008-2012)

Se procede a verificar la información del plan general estratégico 2008 – 2012 “*Con PIE (prevención-ingeniería-educación) firme en la gestión*” como la guía que establece las directrices de la visión, misión y objetivos de la EAAB en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, como también la forma de cómo se participa y vincula con los cuatro (4) años alineándose también con los objetivos estructurantes del Plan de Desarrollo Distrital –PDD- vigente y como se ha avanzado en dos años y medio transcurridos hasta diciembre de 2010.

En la EAAB, se comprometen los directivos como también los trabajadores para ejecutar las acciones y cumplir con lo consignado en el plan general estratégico vigente aplicando los principios y elementos de los sistemas de control y gestión con todos sus eventos, incluso los riesgos que tiene la empresa.

En cuanto al PDD vigente, la empresa se encuentra involucrada en el sector Hábitat en tres objetivos estructurantes como son Derecho a la Ciudad, Ciudad Global y Gestión Pública Efectiva y Transparente, a los que le aplican siete (7)

programas que incluyen los 18 macro proyectos que desarrolla con una inversión total de \$1,91 billones de pesos en los cuatro años del PDD.

El plan de inversiones de la vigencia 2010, incluye el plan estratégico PIE 2008-2012 y este se ejecuta con el plan de desarrollo, que da como resultado el plan plurianual de inversiones que genera el plan de acción y su plan operativo anual de inversiones durante los cuatro años establecidos.

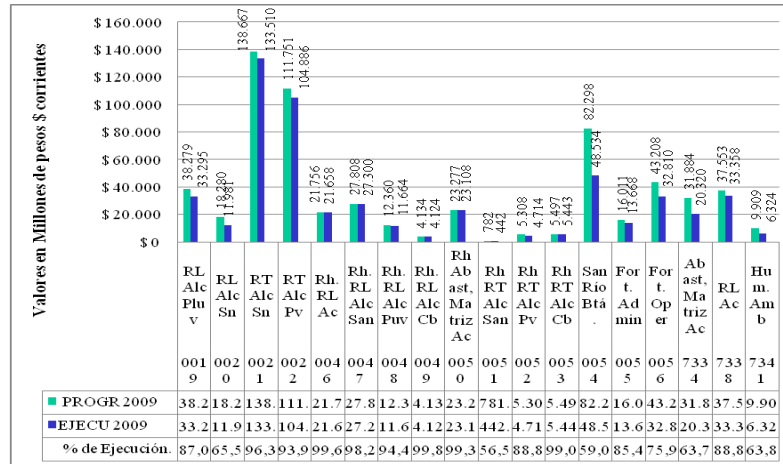
3.10.1.1 Generalidades PDD

Teniendo presente la ejecución presupuestal de los 18 macro proyectos del PDD, que para la vigencia 2010 la inversión directa fue de \$ 567.154,41 millones donde quedaron comprometidos \$ 545.418,86 millones de los cuales pasaron a cuentas por pagar \$219.222,13 millones que representan el 40,19% de los compromisos, siendo la diferencia restante \$326.196,73 millones los \$247.600.51 millones de giros efectivamente realizados y \$78.596,22 millones de vigencias futuras.

Para visualizar el comportamiento de avances presupuestales de los macro proyectos del PDD 2010 con respecto a la vigencia anterior 2009, este comportamiento se realiza comparando los porcentajes de ejecución presupuestal que se dieron para estas dos vigencias en cada macro proyecto. Estos valores se obtienen de los cuadros 42 y 43 que registran como fue el comportamiento en las vigencias 2009 y 2010 de los 18 proyectos planeados, que presenta la ejecución presupuestal programada y la ejecutada arrojando un porcentaje de esta ejecución para cada vigencia, de acuerdo con la información suministrada por la empresa.

Los cuadros 42 y 43 muestran las inversiones programadas en los diferentes macro proyectos del plan de desarrollo frente a lo ejecutado, en este punto se debe aclarar que la ejecución corresponde a los compromisos presupuestales en pesos corrientes.

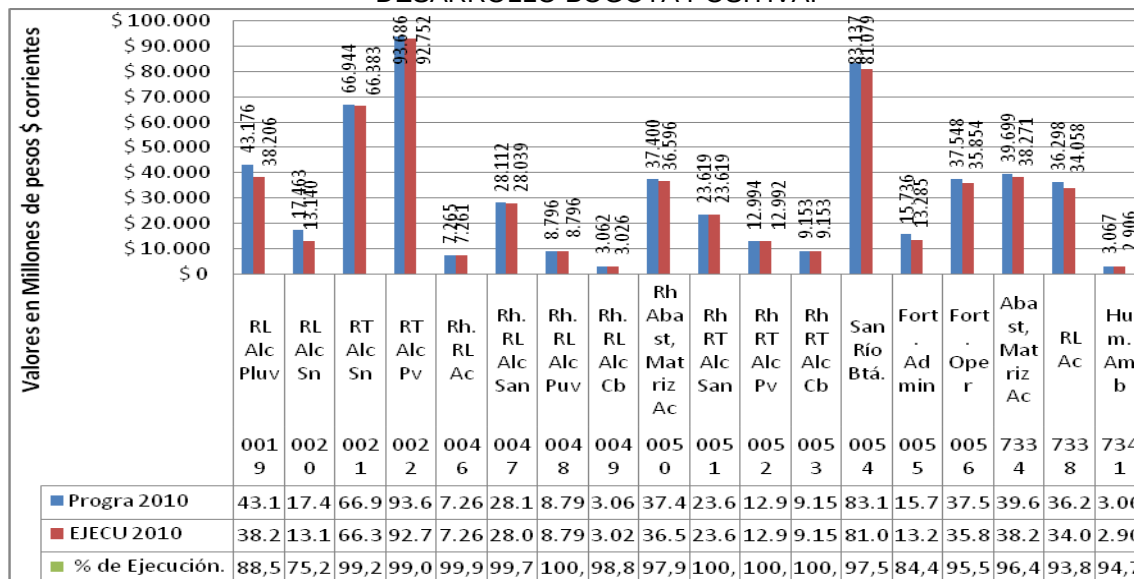
CUADRO 42
PROYECTOS 2009: PROGRAMACIÓN – EJECUCIÓN, PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA



FUENTE: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control EAAB 2011

Se observa para la vigencia 2009, que en promedio la ejecución presupuestal de la EAAB fue del 84,16% para los 18 macro proyectos del PDD, mientras que para la vigencia 2010 fue de 95,58%. Se observa que la variación de ejecución entre las dos vigencias fue positiva al incrementarse porcentualmente en el año 2010 en un 13,57% de eficiencia presupuestal.

CUADRO 43
PROYECTOS 2010: PROGRAMACIÓN – EJECUCIÓN, PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA.



FUENTE: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control EAAB 2011

En un balance de lo que va del PDD entre 2008 a 2010, la empresa reporta que de manera global la gestión presupuestal está en 64,8% mientras la gestión financiera alcanza un 74,5% porque esta incluye vigencias futuras por \$185.167 millones en pesos constantes de 2008.

Indicador Presupuesto

Con respecto a los indicadores que se tienen para la gestión presupuestal del PDD, están determinados por la normatividad y exigencia de la Secretaria Distrital de Planeación, que se registra en lo establecido en seguimiento del PDD llamado SEGPLAN. Este sistema de reporte se establece cada trimestre con un consolidado anual a diciembre 31.

Este indicador registra los recursos como valores que se invierten en el proyecto y que tiene como resultado un avance físico del proyecto, pero también permite reportar valores de inversión como obras complementarias que no producen avance físico, que se refleja en la gestión presupuestal y financiera.

Hay que tener en cuenta que el presupuesto anual contiene las vigencias futuras, la compra de predios y los convenios. Para los proyectos de inversión directa como son los del PDD se registran los compromisos acumulados y los giros realizados.

Indicador Metas/Avance Físico

Para los indicadores de metas en avance físico, se tienen en cuenta los giros realizados de los compromisos acumulados, quedando como diferencia una cuenta por pagar.

De acuerdo con la metodología de SEGPLAN los indicadores de avance físico, se determinan con base a los pagos efectivos realizados de los contratos asociados a cada proyecto ya sea con dineros de la vigencia (presupuestada o vigencias futuras asignadas) o cuentas por pagar – CxP de anteriores vigencias. En otras palabras, si un proyecto de una vigencia determinada se realiza un pago con cargo a CxP, este valor pagado aunque es de vigencias anteriores solo hasta ese momento del pago y la entrada en SAP, se registra el avance físico de la meta en las unidades determinadas quedando como meta en la vigencia donde ocurre el pago y sea reportada al SEGPLAN.

3.10.1.2 Resultados 2010 PDD

Para la vigencia evaluada 2010, revisado el comportamiento del Plan de Acción o plan plurianual (elaborado al inicio del cuatrienio 2008 – 2012), el cual se encuentra acorde con lo planteado en los objetivos estructurantes del PDD que le corresponden al sector Hábitat y particularmente a los cinco (5) macro proyectos determinados por los lineamientos de la alta dirección de la Contraloría de Bogotá para el año 2011, en el que se plasmó evaluar en la EAAB los macro proyectos números 19, 21, 22, 7338 y 54. Por tanto, el análisis se centra en la aplicación del plan operativo anual de inversiones directa - POAI para la vigencia 2010, para los macro proyectos mencionados que están contemplados dentro del PDD.

Con base en lo reportado por la EAAB para el total de los macro proyectos del PDD y principalmente los de la muestra, se revisó en cada caso de estos últimos el comportamiento de la aplicación de las metas presupuestales y de las metas físicas durante la vigencia 2010; destacándose en lo observado lo más relevante teniendo los valores en millones de pesos constantes 2008 y los avances físicos en km así:

Macro proyecto 19 -Construcción de Redes Locales de Alcantarillado Pluvial-, contiene 357 proyectos que lo desarrollan.

La meta presupuestal inicial \$47.945 millones, replanificado a \$41.029 millones siendo lo ejecutado o comprometido real \$36.306 millones para un 88% de ejecución durante la vigencia. Como este compromiso real de la vigencia suma a lo ejecutado acumulado de 2008 a 2010 valor que fue \$91.360 millones, comparado contra lo que fue replanificado para 2008 a 2010 por \$103.889 millones, arroja un avance presupuestal total del 88% de este macro proyecto a diciembre de 2010 que incluyen las actividades complementarias. Ahora la meta presupuestal tiene el componente de CxP de otras vigencias, que tenía para el año 2010 un presupuesto de \$11.725 millones con giros reales por \$11.349 millones, para un avance de ejecución de CxP del 97% durante la vigencia, incluyendo también las actividades complementarias.

La meta física inicial era de 74,72 km, replanificado a 30,48 km siendo lo ejecutado 12,17 km para un 39,9% de ejecución real en la vigencia. Como este avance real de la vigencia suma al ejecutado acumulado de 2008 a 2010 que fue de 38,36 km, comparado contra lo que fue replanificado para 2008 a 2010 de 61,54 km se presenta un avance de ejecución total del 62% de este macro proyecto a diciembre de 2010 en el que no se incluyen actividades complementarias.

Macro proyecto 21 -Construcción del Sistema Troncal y secundario de Alcantarillado Sanitario-, contiene 78 proyectos que lo desarrollan.

La meta presupuestal inicial \$22.878 millones, replanificado a \$63.615 millones siendo lo ejecutado o comprometido real \$63.081 millones para un 99% de ejecución durante la vigencia. Como este compromiso real de la vigencia suma a lo ejecutado acumulado de 2008 a 2010 valor que fue \$211.111 millones, comparado contra lo que fue replanificado para 2008 a 2010 por \$221.520 millones, arroja un avance presupuestal total del 95% de este macro proyecto a diciembre de 2010 que incluyen las actividades complementarias. Ahora la meta presupuestal tiene el componente de CxP de otras vigencias, que tenía para el año 2010 un presupuesto de \$20.926 millones con giros reales por \$20.785 millones, para un avance de ejecución de CxP del 99% durante la vigencia, incluyendo también las actividades complementarias.

La meta física inicial era de 5,36 km, replanificado a 7,65 km siendo lo ejecutado 5,39 km para un 70,5% de ejecución real en la vigencia. Como este avance real de la vigencia suma al ejecutado acumulado de 2008 a 2010 que fue de 20,23 km, comparado contra lo que fue replanificado para 2008 a 2010 de 28,8 km se presenta un avance de ejecución total del 70% de este macro proyecto a diciembre de 2010 en el que no se incluyen actividades complementarias.

Macro proyecto 22 -Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Pluvial-, contiene 138 proyectos que lo desarrollan como son la construcción kilómetros de canales, de colectores, de adecuación de quebradas y los m3 de adecuación hidráulica de cuerpos de agua (humedales, pondajes, jarillones de humedales).

La meta presupuestal inicial \$60.092 millones, replanificado a \$89.027 millones siendo lo ejecutado o comprometido real \$88.139 millones para un 99% de ejecución durante la vigencia. Como este compromiso real de la vigencia suma a lo ejecutado acumulado de 2008 a 2010 valor que fue \$215.637 millones, comparado contra lo que fue replanificado para 2008 a 2010 por \$233.617 millones, arroja un avance presupuestal total del 92% de este macro proyecto a diciembre de 2010 que incluyen las actividades complementarias. Ahora la meta presupuestal tiene el componente de CxP de otras vigencias, que tenía para el año 2010 un presupuesto de \$59.114 millones con giros reales por \$59.101 millones, para un avance de ejecución de CxP del 100% durante la vigencia, incluyendo también las actividades complementarias.

La meta física inicial era de 10,61 km (adicionalmente 11.599 m3 en adecuaciones), replanificado a 13,4 km (a 84.267 m3 en adecuaciones) siendo lo ejecutado 10,16 km (con 45.195 m3 en adecuaciones) para un 73,8% en promedio (y 53,6% de m3 en adecuaciones) de ejecución real en la vigencia. Como este avance real de la vigencia suma al ejecutado acumulado de 2008 a 2010 que fue

de 18,5 km (de 80.915 m3 en adecuaciones), comparado contra lo que fue replanificado para 2008 a 2010 de 25,77 km (con 98.719 m3 en adecuaciones) se presenta un avance de ejecución total del 74.3% en promedio (un 82 de m3 en adecuaciones) de este macro proyecto a diciembre de 2010 en el que no se incluyen actividades complementarias.

Macro proyecto 7338 -Construcción de Redes Locales para el Servicio de Acueducto-, contiene 248 proyectos que lo desarrollan.

La meta presupuestal inicial \$13.003 millones, replanificado a \$34.493 millones siendo lo ejecutado o comprometido real \$32.365 millones para un 94% de ejecución durante la vigencia. Como este compromiso real de la vigencia suma a lo ejecutado acumulado de 2008 a 2010 valor que fue \$87.524 millones, comparado contra lo que fue replanificado para 2008 a 2010 por \$100.792 millones, arroja un avance presupuestal total del 87% de este macro proyecto a diciembre de 2010 que incluyen las actividades complementarias. Ahora la meta presupuestal tiene el componente de CxP de otras vigencias, que tenía para el año 2010 un presupuesto de \$24.691 millones con giros reales por \$24.239 millones, para un avance de ejecución de CxP del 98% durante la vigencia, incluyendo también las actividades complementarias.

La meta física inicial era de 61,61 km, replanificado a 46,78 km siendo lo ejecutado 31,57 km para un 67.5% de ejecución real en la vigencia. Como este avance real de la vigencia suma al ejecutado acumulado de 2008 a 2010 que fue de 56,12 km, comparado contra lo que fue replanificado para 2008 a 2010 de 99.91 km se presenta un avance de ejecución total del 56% de este macro proyecto a diciembre de 2010 en el que no se incluyen actividades complementarias.

Macro proyecto 54 –Acciones para el saneamiento del Río Bogotá-, contiene 8 proyectos que lo desarrollan.

La meta presupuestal inicial \$123.945 millones, replanificado a \$79.002 millones siendo lo ejecutado o comprometido real \$77.047 millones para un 98% de ejecución durante la vigencia. Como este compromiso real de la vigencia suma a lo ejecutado acumulado de 2008 a 2010 valor que fue \$125.482 millones, comparado contra lo que fue replanificado para 2008 a 2010 por \$188.845 millones, arroja un avance presupuestal total del 66% de este macro proyecto a diciembre de 2010 que incluyen las actividades complementarias. Ahora la meta presupuestal tiene el componente de CxP de otras vigencias, que tenía para el año 2010 un presupuesto de \$6.624 millones con giros reales por \$6.624 millones, rubro que era exclusivo de actividades complementarias para un avance de

ejecución de CxP del 100% durante la vigencia. No existían compromisos por pagar de otras vigencias porque recién había iniciado en el 2010 las obras de este macro proyecto.

La meta física inicial era de 8,13 km, replanificado a 0,5 km siendo lo ejecutado 0,2 km para un 40% de ejecución real en la vigencia. Como este avance real de la vigencia suma al ejecutado acumulado de 2008 a 2010 que fue de 0,2 km, comparado contra lo que fue replanificado para 2008 a 2010 de 0,52 km se presenta un avance de ejecución total del 38% de este macro proyecto a diciembre de 2010 en el que no se incluyen actividades complementarias.

Gestión Presupuestal POAI.

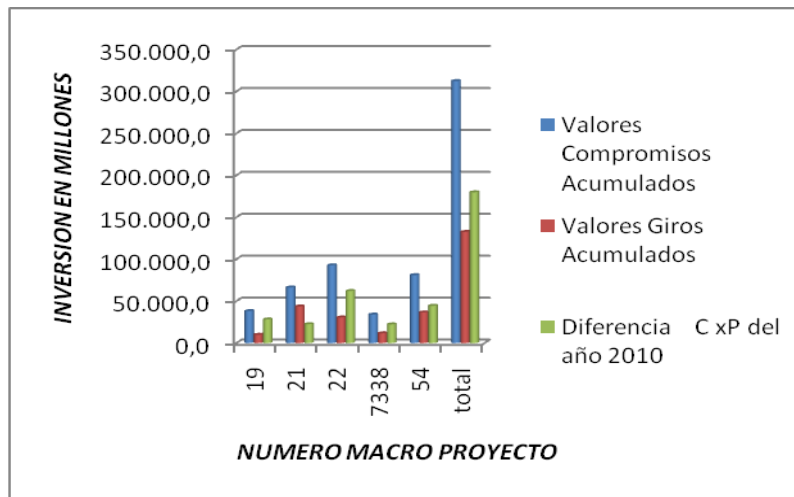
Al analizar el comportamiento del POAI 2010 en su ejecución presupuestal de estos 5 macro proyectos de la muestra, se observó que los compromisos acumulados para la vigencia 2010 son el 57,3 % del total de la ejecución de los compromisos que fue de \$545.418,9 millones según información presupuestal suministrada que se refleja en el cuadro 43.

Ahora, estos valores de compromisos acumulados de la ejecución presupuestal, están compuestos por los valores efectivamente girados y por la diferencia que se establece como cuentas por pagar (CxP) de la vigencia 2010 que pasan para la próxima vigencia para estos macro proyectos. De lo anterior, se obtiene que solo se giraran el 24,3 % de los compromisos acumulados durante la vigencia y la diferencia representa el 33,0 % de los compromisos que pasan como CxP para la siguiente vigencia, tal como se ve en el siguiente cuadro 44 y representada en la gráfica 4.

CUADRO 44
POAI AÑO 2010: GESTION POAI, CINCO MACRO PROYECTOS DEL PDD.

POAI	AÑO 2010 valores en millones \$		
Nº Macro Proyecto	Valores Compromisos Acumulados	Valores Giros Acumulados	Diferencia C xP del año 2010
19	38.206,1	9.984,2	28.221,9
21	66.382,6	43.771,7	22.610,9
22	92.752,0	30.610,7	62.141,3
7338	34.058,5	11.715,8	22.342,6
54	81.079,2	36.540,1	44.539,1
total	312.478,3	132.622,4	179.855,8

FUENTE: Dirección de Presupuesto EAAB 2011



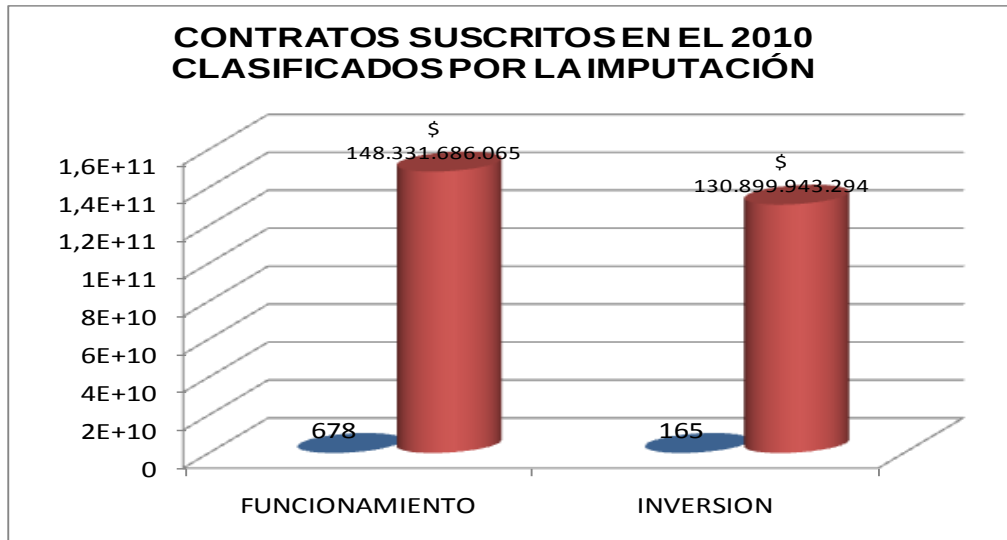
FUENTE: Dirección de Presupuesto EAAB 2011

GRAFICA 4

Gestión de Contratación.

Para verificar los procesos de contratación y su relación con los macro proyectos, la gestión de contratación se realiza de acuerdo con los recursos disponibles para los proyectos del PDD asignados a las diferentes gerencias ejecutoras en la vigencia respectiva. El alcance de la dirección de Contratación y Compras de la EAAB en relación con los procesos de contratación de estos proyectos del PDD, no va más allá de establecer un proceso precontractual que llega a una adjudicación, que luego conlleva la formalización de los contratos. Después el interventor interno nominado por el área ejecutora, realiza el seguimiento a los diferentes resultados en cuanto al avance presupuestal y físico, respaldado por la interventoría externa si existe, resultados que deben ser controlados y consignados por los diferentes planificadores de las áreas ejecutoras de los diferentes proyectos registrándolos en el sistema de información SAP R3.

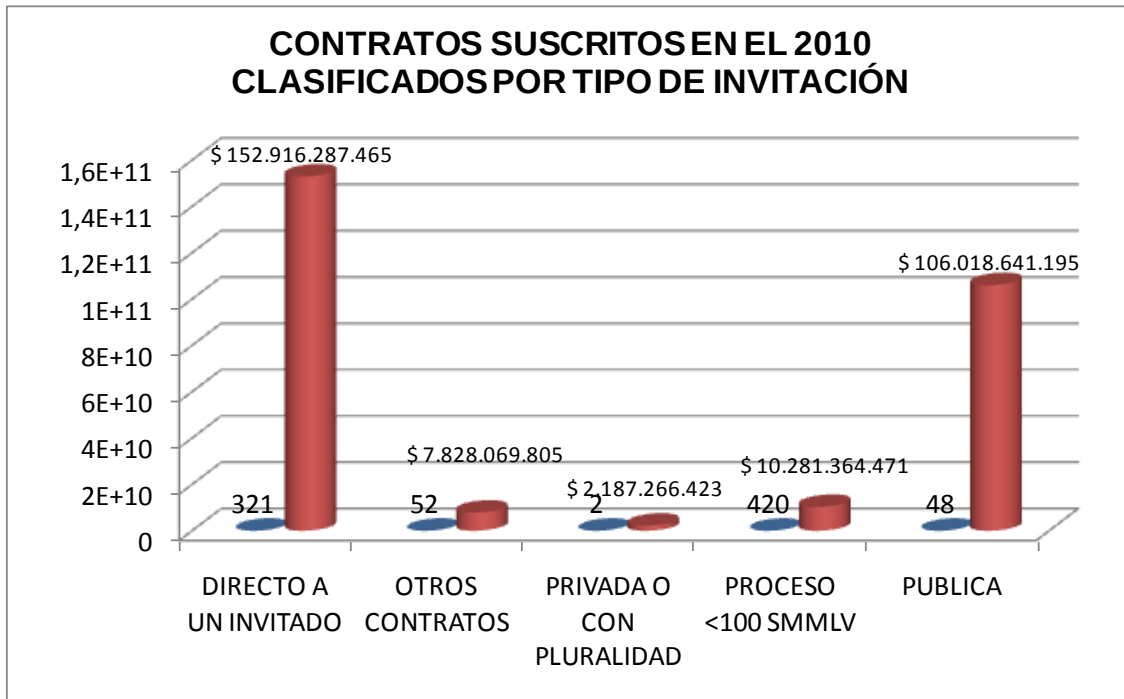
Por lo anterior, la dirección de Contratación y Compras solo registra los contratos suscritos durante cada vigencia, indicando solo el valor de los recursos necesarios para estos contratos, conociendo solo el área a los que pertenecen como ordenadoras del gasto. Es así, como en el año 2010 esta dirección de forma general tuvo un comportamiento en la contratación con valores a precios corrientes de la vigencia y clasificados por las áreas de ejecución, tal como que se observa en la gráfica 5.



Fuente: EAAB 2011
 GRAFICA 5

De lo anterior se puede observar que, con el presupuesto de la vigencia 2010 se suscribieron en total 843 contratos por valor de \$279.231,63 millones, de los cuales 165 contratos que representan el 19,57 % del total son de inversión por valor de \$130.899,94 millones que representa el 46,88 % del valor total contratado y suscrito en la vigencia 2010, que no contiene la compra de predios, los convenios y las vigencias futuras.

Ahora bien, como el interés es conocer también como se contrató en la vigencia 2010, teniendo como referencia los procesos de contratación realizados mediante diferentes tipos de invitación especialmente la pública donde se ubican los diferentes macro proyectos del PDD, tal como se observa en la siguiente gráfica 6.



Fuente: EAAB 2011
GRAFICA 6

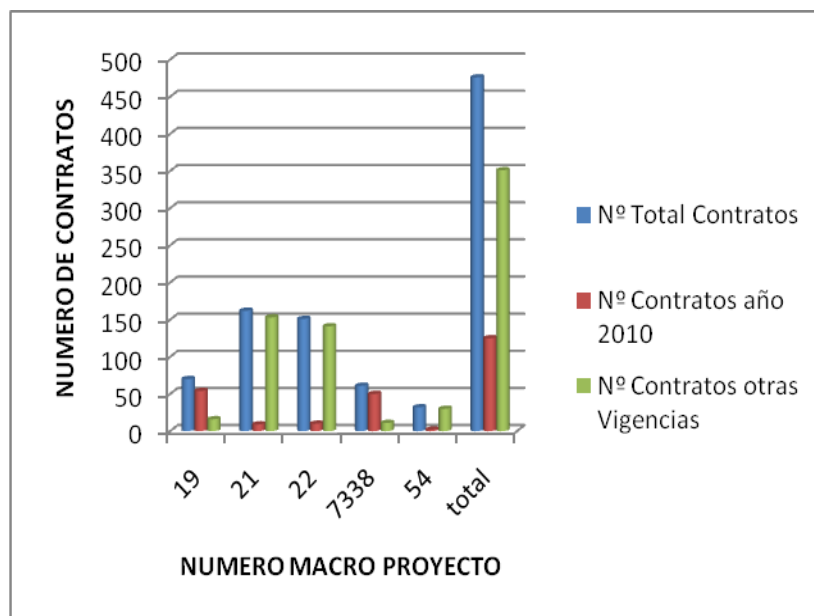
Se observa que para la vigencia 2010, los 843 contratos suscritos por un valor total de \$ 279.231,63 millones, que en su imputación se destaca la contratación pública por valor de \$ 106.018,64 millones o sea un 37,97% representados en 48 contratos que representan el 5,69% del número total suscrito. Cabe resaltar que el más representativo de los procesos de contratación es la invitación directa a un invitado con 321 contratos suscritos que representa el 38,08 % del número total, por un valor \$ 152.916,29 millones que representa el 54,76 % del total contratado en la vigencia 2010.

La anterior información se cruzó con el área de presupuesto, obteniéndose efectivamente que los datos sean diferentes y no comparables de lo contratado con lo registrado en la ejecución presupuestal del POAI, porque estos últimos contienen la compra de predios, los convenios y las vigencias futuras. Teniendo en cuenta estas consideraciones para los cinco macro proyectos con el POAI 2010 para los macro proyectos de la muestra se tienen el número de contratos en el siguiente cuadro 45 representada en la gráfica 7.

CUADRO 45
POAI AÑO 2010: NUMERO CONTRATOS, CINCO MACRO PROYECTOS DEL PDD.

POAI	AÑO 2010	unidades	
Nº Macro Proyecto	Nº Total Contratos	Nº Contratos año 2010	Nº Contratos otras Vigencias
19	70	54	16
21	162	9	153
22	151	10	141
7338	61	50	11
54	32	2	30
total	476	125	351

FUENTE: Dirección de Presupuesto EAAB 2011



FUENTE: Dirección de Presupuesto EAAB 2011

GRAFICA 7

Por lo anterior, al no poderse comparar los datos de la contratación suscrita en la vigencia por ejecución presupuestal y contractual, en el desarrollo de la auditoría se solicitó conocer cuál fue la contratación efectiva con dineros de la vigencia 2010 y cuál fue la realizada con vigencias futuras, a lo que consideró la EAAB el desarrollo de un query en el sistema SAP R3, convirtiéndose en una mejora de auditoría, para poder determinar de ahora en adelante para cada vigencia cuales son los contratos suscritos con su valor que corresponden a los dineros

presupuestados en cada vigencia y poder identificar lo mismo para los contratos suscritos con otras vigencias como parte de la gestión contractual.

3.10.1.3. Análisis de la información

Contratación Macro Proyectos

La contratación suscrita en la vigencia 2010 para los macro proyectos de la muestra, tuvo un comportamiento que viene con la misma tendencia de vigencias anteriores, con variables que cada año van en aumento como son las vigencias futuras y las cuentas por pagar, estando acorde con la normatividad vigente para lo presupuestal y la planeación, conforme a las diferentes necesidades identificadas en los instrumentos de planeación como es el PDD que inciden en la complejidad de los diferentes procesos de contratación que tienen diversos matices y aristas como son la fuente de los recursos, complejidad técnico jurídica, pliegos de condiciones, transparencia y el tiempo de evaluación hasta la adjudicación. Esta situación, ha permitido que se arraigue una costumbre en los procesos de contratación que se refleja al final de cada vigencia análisis que se registra en el cuadro 46 resumen en millones de pesos con la contratación de los macro proyectos de la muestra, de acuerdo con la información suministrada por la EAAB.

CUADRO 46
CONTRATACION MACRO PROYECTOS PDD – 2010

ACRO PROYECTO	Nº DE CONTRATOS AÑO	VALOR ANUAL CONTRATOS	VALOR CONTRATOS ULTIMO MES DEL AÑO	(%) VALOR CONTRATOS ULTIMO MES DEL AÑO	Nº DE CONTRATOS ULTIMO MES DEL AÑO
19	21	\$ 44.525	\$ 32.162	72,23%	17
7338	27	\$ 23.788	\$ 8.152	34,27%	18
21	9	\$ 3.335	\$ 2.388	71,62%	5
22	10	\$ 8.101	\$ 8.093	99,89%	9
54	2	\$ 620	\$ 0	0,00%	0

Fuente: Equipo Auditor, información Planeamiento y Control EAAB 2011

Se observa para los macro proyectos de la muestra, que la tendencia de la contratación se realiza en el último mes del año de la vigencia, es así como, se puede resaltar el caso del macro proyecto 22 se suscribieron 10 contratos de los cuales 9 contratos (90%) fueron realizados en diciembre de 2010, lo mismo se refleja en los valores contratados de donde los \$8.101 millones correspondientes a los contratos, el 99,89% (\$8.093 millones) se comprometieron en ese último mes de la vigencia. En los macro proyectos 19 y 21, se observa que los valores de los contratos suscritos correspondientes, en ambos casos cerca del 72% de los valores se comprometieron en el último mes del año.

Lo anterior, deja ver que aunque el presupuesto se ejecute al final de la vigencia 2010, esto no sucede con la ejecución del avance físico de las obras, que después de la replanificación que permite la metodología de medición para la vigencia en evaluación, tal como se observa en lo descrito para estos macro proyectos del PDD en el numeral 3.10.1.2 que registra los Resultados 2010.

Con estos resultados registrados, se observa el caso del macro proyecto 19, donde se ve reflejado un rezago del avance físico del 39,9% (inferior al 50%), aunque en el acumulado 2008-2010 sea del 62% considerado normal (entre 51% y 80%) de la ejecución de avance físico, debido al empujón que le dan las cuentas por pagar CxP de vigencias anteriores, que permiten registrar esas metas físicas correspondientes de avance durante la vigencia en que se pagan.

Esto mismo sucede con el macro proyecto 54, con una diferencia real como es que de vigencias anteriores tenía valor cero el componente de CxP, hecho que no aporta avance de metas físicas que se contabilizan con el pago de estas durante la vigencia, hecho que se evidenció con la baja ejecución de avance físico del 39%, catalogado entonces como un rezago en la ejecución de obras, mientras que la ejecución presupuestal se considera óptima al alcanzar durante la vigencia 2010 el 100%.

Con el anterior razonamiento, conociendo que las metas pueden ser replanificadas dos veces al año y el aporte que generan avances físicos por parte de la CxP, de forma general el resto de los macro proyectos de la muestra presentan una aceptable ejecución de metas físicas y de forma óptima la ejecución presupuestal por lo que se realizan un considerable número de actividades que ejecutan presupuesto pero que no aportan avance físico en las obras, por ejemplo los estudios, diseños, interventoría, alistamientos, entre otros, actividades que son importantes para llevar a cabo cualquier proyecto. Por esto, siempre las metas presupuestales estarán por encima de las físicas, situación que se estará presentando a futuro hasta que no sea revisada la metodología actual de medición establecida por las autoridades competentes que regulan en esta materia a la EAAB.

Metas Físicas Macro Proyectos

En las diferentes entrevistas durante el desarrollo de la auditoria, se estableció que la metodología de formulación y de seguimiento a la ejecución de proyectos desarrollada por la Dirección de Planeamiento y Control de Inversiones (DPCI) y en general por la EAAB, corresponde a los lineamientos definidos por la Secretaría de Planeación Distrital según las leyes y decretos como son la Ley 152 de 1994,

Decreto Ley 111 de 1996, Acuerdo 12 de 1994 entre otros; utilizando como herramienta de apoyo a la Gestión, el Sistema de Información de Seguimiento al Plan de Desarrollo, SEGPLAN, administrado por la Secretaria de Planeación Distrital, a través del cual se gestionan los proyectos; ésta herramienta le permite a las diferentes entidades registrar sus avances y compromisos frente al PDD.

De otra parte, la identificación, la evaluación y posterior ejecución de los proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos y Programas de la Secretaria de Planeación Distrital, se presenta conforme a los requisitos y aspectos metodológicos definidos en el manual de procedimientos de esta herramienta, donde la DPCI tiene que realizar el seguimiento de las siguientes actividades; i) las metas del PDD, ii) indicadores, iii) proyectos de inversión, iv) reprogramaciones y actualizaciones de los planes de acción, v) territorialización de la inversión, vi) identificación de la población beneficiada.

La periodicidad en el seguimiento es definida de manera trimestral para cada entidad, sin embargo la EAAB recopila información mensual del registro de metas para cada actividad de proyecto, siendo los meses de marzo y de septiembre cuando se permite la reprogramación de las metas en el SEGPLAN.

En la actualidad los proyectos al interior de la EAAB, se manejan a través de estructuras PEP (Plan Estructura de Proyecto) definidas como actividades, a manera de ejemplo la gran mayoría de proyectos de infraestructura abarcan tres fases (estudios y/o diseños, obra e Interventoría) esto sumado a un número aproximado de 600 proyectos por vigencia nos da como resultado alrededor de 1800 actividades, las cuales son objeto de seguimiento mensual y trimestral, teniendo en cuenta que todas ellas deben ser cargadas al sistema de información SEGPLAN, además del componente de CxP, donde la Secretaria de Planeación Distrital exige el registro de avances físicos y financieros de manera diferencial para este componente, lo cual aumenta el número de actividades objeto de seguimiento.

En cuanto al registro de las metas de los proyectos, la responsabilidad recae sobre los interventores y/o líderes y planificadores de las áreas ejecutoras, quienes alimentan directamente el sistema SAP R3. La DPCI tiene la misión del proceso de consolidación y análisis de la información registrada en el sistema SAP, conforme a los datos registrados, de igual manera realiza el seguimiento a la ejecución del PDD, hecho que exige la revisión de la calidad y oportunidad de la información registrada por las áreas ejecutoras en el sistema SAP.

Se evidencia que el establecimiento de metas a nivel de actividad, sumado a la cantidad de proyectos ejecutados por año y a la obligatoriedad de reportar la

ejecución de las cuentas por pagar, sugiere la necesidad de revisar por parte de las autoridades y actores con competencia la metodología de formulación y seguimiento de proyectos que exige la Secretaría de Planeación Distrital, para que en la próxima formulación del nuevo PDD se revisen estos argumentos para que de manera menos compleja se facilite el monitoreo y la ejecución de esta carta de navegación importante para la administración que llega.

De acuerdo con la información entregada, se verificó con las áreas ejecutoras los reportes de las metas programadas contra las metas ejecutadas de los 18 macro proyectos del PDD para la vigencia, de los cuales se verificaron cinco macro proyectos de acuerdo con los lineamientos tomados como muestra. Confrontando la información suministrada por la EAAB para el macro proyecto 54, por lo reportado a SEGPLAN a diciembre 31 de 2010, donde se encontró información no precisa se requirió verificar la documentación con el área ejecutora la Dirección de Red Troncal de la Gerencia de Sistema Maestro con lo cual se encontró inconsistencia de la meta de avance físico a diciembre 31 de 2010.

3.10.1.3.1 Hallazgo administrativo- Inexactitud en el reporte del avance físico de las metas asociada a los macro proyectos de inversión del PDD.

Se evidenció que la meta plan de avance físico del macro proyecto 54 para el año 2010 inicialmente fue de 8,13 km, que luego, fue replanificada a 0,5 km debido a problemas en los tiempos de contratación que demoró el inicio de la ejecución del proyecto lo que ocasionó la firma del contrato a finales de diciembre de 2009.

Al realizar visitas de campo en desarrollo de la auditoría, y en entrevistas con los encargados de la ejecución se evidenció que para diciembre de 2010 existía variación del avance físico del túnel. Luego con la verificación documental y análisis de lo entregado por la firma interventora se demostró que el valor real alcanzado no fue de 200 m (0,2 km) sino de 150 m, lo que desfasa el reporte en 50 m menos, evento que no fue debidamente reportado en el sistema SAP R3 para que se informe al SEGPLAN con la metodología y procedimientos de reporte de las metas que tiene la EAAB ante la Secretaría de Planeación Distrital, hecho que aumenta el porcentaje de no cumplimiento de la meta física de este macro proyecto.

Al indagar en el área ejecutora del proyecto, informa que para tramitar las facturas que dan entrada de mercancía de los contratos de los diferentes proyectos en el sistema SAP R3, se realiza como hecho previo el de registrar las correspondientes actividades de las metas físicas en el sistema, obedeciendo al recibo de un cronograma de cierre estipulado por la dirección de presupuesto, para que sea llevado por el planificador del área, funcionario que es el único que registra la

información. La fuente de la información recibida por el planificador, es el interventor y/o líder del contrato como responsable del seguimiento en la ejecución asignado por la EAAB, quién de manera oficial origina un dato que se consignará en el sistema de información. El área ejecutora informa que, la forma de cómo se reportan los datos (en tiempo, modo y lugar) por parte del interventor y/o líder de proyectos o de los contratos para el cargue en el sistema por parte del planificador, es el punto álgido en la confiabilidad de los reportes en los sistemas de información.

Desde el punto de vista de los avances físicos, el área ejecutora informa que, el sistema tiene opción de diferentes códigos de ingreso de metas permitiendo varias unidades de medida o porcentajes, como valor estadístico de acuerdo con lo reportado por el líder o interventor, para que se ingrese la entrada de mercancía que la realiza también solo el planificador y así se paguen las facturas ya sea con recursos disponibles de diferentes vigencias o de las cuentas por pagar.

En el caso que nos ocupa, acerca de la meta errónea reportada en el macro proyecto 54, no tienen las áreas ejecutoras implementado un proceso que les permita al planificador tener la certeza de la calidad y exactitud de la información que le reporte el interventor y/o líder responsable del proyecto o contrato, ocasionado por debilidades técnico administrativas para que el aplicativo de registro de metas no presenten inconsistencias.

Las diferentes inconsistencias de la información reportada sucede en esta parte del proceso ya sea por inexactitud o extemporaneidad por parte del interventor y/o líder y de la interpretación del planificador en el registro de los datos del área ejecutora, lo que ocasiona una debilidad en el sistema de control en el reporte de las metas. Aquí se evidencia también la fragilidad en la metodología en cuanto al avance de metas que exige SEGPLAN, como es el caso de las cuentas por pagar, donde solamente la meta que se registra en el momento de la entrada de mercancía para el pago de una factura es la que suma, aunque los recursos sean de otra vigencia en el momento del pago.

Lo anterior, dificulta el debido control y seguimiento de la gestión en atención a los macro proyectos de inversión que tienen a su cargo las aéreas ejecutoras, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 2º, Literal b), d), e), f), g) y h); del Artículo 3º, Literal a); del Artículo 4º, Literal a), j), l), Artículo 12º, Literal d), de la ley 87 de 1993 de Control Interno.

Actividades Metas de Proyectos

En diferentes entrevistas con la Dirección de Proyectos y Control de Inversiones - DPCI, en cuanto a las actividades que afectan el avance físico de las metas informó que a 31 de diciembre de 2010, sobre un valor total de 3467 filas correspondientes a las metas de las actividades de los proyectos, 131 filas que corresponden a valores estadísticos con códigos PSCP99 y PS9999, lo cual equivale a un valor del 3,78% sobre el total.

Estos valores estadísticos son utilizados por las áreas ejecutoras de los proyectos:

- Cuando se realiza el Pago de Facturas de ajustes contractuales.
- Cuando los recursos a girar son muy pequeños y no corresponden a una meta ejecutada.
- Cuando con los recursos girados ya se ha notificado el total de la meta, por lo tanto con el saldo final no tiene meta.
- Cuando en etapa final de las obras se requiere de la reconstrucción de andenes y espacio público.
- Cuando corresponde al valor del acta final del contrato.
- Existen algunos casos mínimos en que se presentan dos facturas en el mismo mes.

Estos argumentos, entre otros son las justificaciones para la utilización de la meta de PSCP99 y PS9999 por parte de las áreas ejecutoras, lo anterior sumado a que el control que realiza el sistema SAP en el momento de la entrada de mercancía obedeció a un desarrollo informático, ya que el estándar del sistema no provee dicha funcionalidad.

Adicionalmente el registro en SAP no permite la notificación de los valores cero, razón por la cual existió el requerimiento de desarrollar una estrategia que permitiría dichas notificaciones frente a las necesidades propias de los proyectos como los casos que se mencionaron anteriormente. Vale la pena aclarar que los valores de la notificación de la meta lo realizan las áreas ejecutoras.

3.10.1.3.2 Hallazgo administrativo- Nominación inconveniente, mal uso y no depuración de códigos de ingreso de actividades de metas físicas asociadas a los macro proyectos del PDD en el sistema SAP.

Una vez detectada la inconsistencia en el reporte de metas físicas de los proyectos del PDD, se continuó indagando en el sistema de información SAP R3 sobre el registro de la entrada de mercancía en la transacción MIGO, para lo que requiere previamente el ingreso de metas de las actividades de proyectos como el hecho previo que valida y controla la entrada de mercancía con base en una factura del proveedor.

Ahora, para el reporte de las metas físicas y registrar las actividades de cualquier proyecto, se tienen códigos para ingreso de metas establecidas en dos grupos, el primero para los proyectos con contratos de la vigencia y el segundo para los proyectos con contratos que vienen como CxP, actualmente se tienen en cada caso un número de 122 códigos. Este aplicativo en SAP no fue diseñado para permitir registrar los avances de metas físicas con valor cero (0) como una restricción inicial del sistema, hecho que se convierte en un obstáculo en el registro de actividades complementarias que se ejecutan presupuestalmente que no aportan avance físico en la meta.

Por lo anterior, en visita y reunión con un planificador de las áreas ejecutoras se verificó la forma de registrar las metas, encontrando que existen los códigos de ingreso de metas anteriormente descritos, encontrándose que existe un código que se usa cuando ninguno de los 121 restantes en cada uno de los dos grupos descritos, cuando no hay claridad o no describen la actividad que se quiere registrar. Se solicitó la información correspondiente a la DPCI y se identificaron estos códigos, precisando que son el PS9999 para actividades de la vigencia y el código PSCP99 para las CxP estando nominados en SAP como “No aplica para Plan de Desarrollo”, evidenciándose que si son actividades del PDD tal como fue informado con corte a diciembre 31 de 2010 que existían 131 datos estadísticos de actividades de los macro proyectos, datos que representan el 3,78% del total general, en el que se usaron estos códigos para poder realizar la entrada de mercancía soportada presuntamente con su explicación.

El uso de estos códigos que podríamos llamarlos “comodines”, al ser utilizados cuando no existe un código adecuado o en los casos donde no existe una información precisa reportada por el interventor y/o líder del proyecto al planificador del área ejecutora, o por mala interpretación o por error de digitación del planificador, este hecho generaría que la información de los avances de metas físicas reportadas no sean exactas para aquellos proyectos con contratos del PDD, por tanto hacer la depuración llevaría estos datos estadísticos a valor cero.

Lo anterior, dificulta el debido control y seguimiento de la gestión en atención a los macro proyectos de inversión que tienen a su cargo las aéreas ejecutoras, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 2º, Literal b), d), e), f), g) y h); del Artículo 3º, Literal a); del Artículo 4º, Literal a), j), l), Artículo 12º, Literal d), de la ley 87 de 1993 de Control Interno.

3.10.2 Balance Social.

La problemática social planteada por la EAAB sigue directamente relacionada con los aspectos misionales, que se refieren a la prestación de los servicios de

acueducto y al alcantarillado, razón por la cual la entidad identifica los siguientes problemas:

Problema 1: Cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado

Problema 2: Calidad y continuidad del servicio.

El informe elaborado por la EAAB cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a los tres componentes principales de la metodología, como son la Reconstrucción del problema social, los instrumentos operativos para la solución de los problemas sociales y los resultados en la transformación de los problemas sociales. Planteando a su vez, para cada una de estas los componentes y elementos requeridos.

Como instrumentos operativos para la solución de los problemas de cobertura de acueducto y alcantarillado la EAAB plantea lo registrado en el siguiente cuadro.

CUADRO 47
INSTRUMENTOS OPERATIVOS PROBLEMA DE COBERTURA

PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ POSITIVA"							
OBJETIVO ESTRUCTURANTE		PROGRAMA		PROYECTO		PROYECTOS EAAB	
COD.	DESCRIPCIÓN	COD.	DESCRIPCIÓN	COD.	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO
2	DERECHO A LA CIUDAD	17	Mejoremos el barrio	67	Nuestro barrio	7338	Construcción de redes locales para el servicio de acueducto - Construcción del Sistema Local de Acueducto
						0020	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario - Construcción del Sistema Local de Alcantarillado Sanitario
						0019	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial - Construcción del Sistema Local de Alcantarillado Pluvial
		20	Ambiente Vital	81	Manejo y recuperación del sistema hídrico	0021	Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Sanitario
						0022	Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Pluvial y de Control de Inundaciones
						7341	Adecuación de Humedales, Protección y Manejo Ambiental
3	CIUDAD GLOBAL	36	Río Bogotá	156	Recuperación del Río Bogotá	0054	Acciones para el Saneamiento del Río Bogotá
		32	Región Capital	136	Gestión para el desarrollo de la Región Capital	7334	Construcción y Expansión del sistema de Acueducto - Construcción del Sistema de Abastecimiento y Distribución Matriz de Acueducto

Fuente: Sistema SEGPLAN, Banco Distrital de Programas y Proyectos

Se considera un proyecto como la suma de varias actividades y la ejecución completa del proyecto es la que se tiene en cuenta para el cálculo de la población beneficiada. Además los proyectos que hacen parte del presente ejercicio (2010) corresponden a proyectos que están incluidos como parte del POAI de la vigencia.

La reprogramación efectuada en casi todas las metas programadas inicialmente para los proyectos para ser cumplidas en el 2010, procedimiento avalado por parte de la SDP, permite que las mismas sean ajustadas de manera flexible, lo que hace no sea posible determinar el detalle de las cifras que conforman el dato para cada uno de los macro proyectos, ya que la EAAB explica que la población se considera atendida una vez el proyecto está completamente terminado.

Cuando el proyecto llega a cierto nivel de avance, que puede ser en varias vigencias, se considera que su población objetivo se atendió y entra a hacer parte de la cifra de población atendida, por tanto, no es parte de ningún tipo de evaluación que determine efectivamente cuanta población se atendió y que población se beneficio del proyecto en una vigencia anual específica.

No existe una metodología para cuantificar la población beneficiada a satisfacer a través de las actividades de indicadores por localidad. Tampoco se aporta la caracterización socioeconómica y cultural de la comunidad involucrada, tampoco señala los barrios más perjudicados, solamente se citan de manera general.

3.10.2.1 Análisis del cálculo del indicador de impacto cobertura servicio de acueducto – red de distribución local.

La EAAB viene adelantando las fichas de los indicadores de impacto, las cuales fueron elaboradas como parte de un plan de mejoramiento. Como ejemplo tenemos la ficha de Cobertura residencial y legal de Acueducto Bogotá para la cual se tiene el siguiente cálculo:

$$CRLACB = \frac{CAC * 100}{SLDSB} = \frac{CAC * 100}{CAC + PPCRLBL + SCSA}$$

CRLACB = Cobertura residencial y legal de acueducto Bogotá

CAC = Contratos de acueducto en estado facturable clase de uso residencial y multiusuario para Bogotá excluyendo el ciclo I.

SLDSB = Suscriptores legales que demandan el servicio en Bogotá

PPCRLBL = Predios pendientes por construir redes locales en barrios legalizados de los considerados en la planificación. Población sin construir redes / 5.0 (habitantes por medidor)

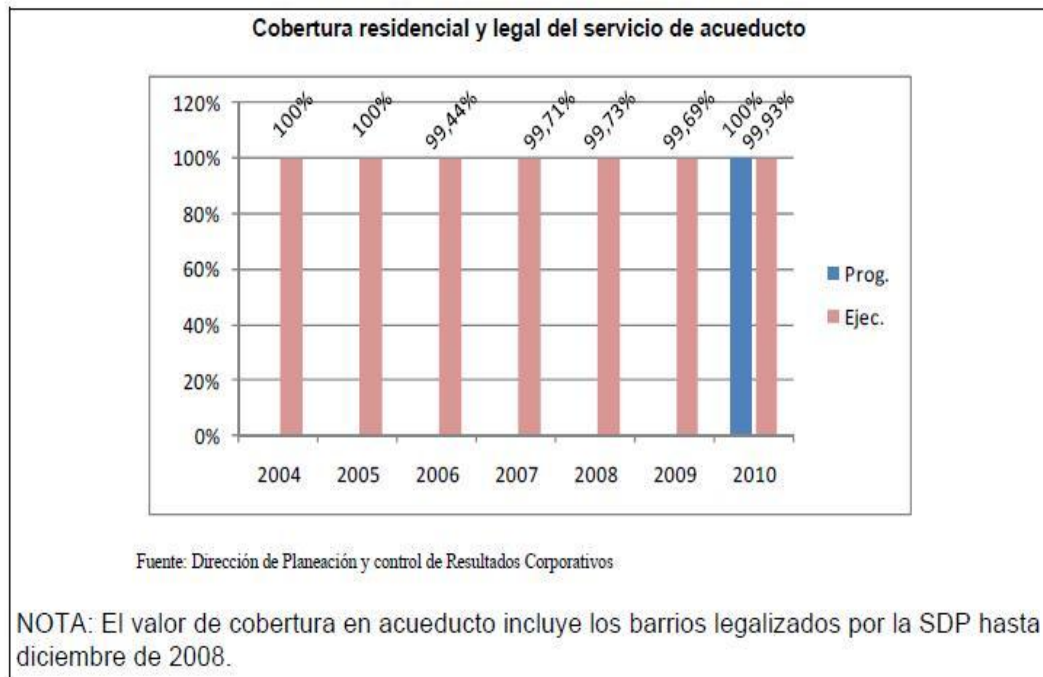
SCSA = Solicitudes de conexión sin atender.

Notas:

- Predios barrios legalizados considerados en la planificación por razones del proceso presupuestal, se tienen en cuenta los predios de desarrollos legalizados 2 años antes del año objeto de planificación.
- Nuevos usuarios beneficiados:

(Suscriptores con servicio a la fecha, menos suscriptores con servicio a Dic. del año inmediatamente anterior). Es requisito contar con la misma metodología en los años considerados anteriores.

Como resultado del cálculo tenemos un indicador de 99.93% para la cobertura residencial y legal del servicio de acueducto.



Fuente: EAAB –información reportada SIVICOF vigencia 2010
 GRAFICA 7

- **La Población Beneficiada:**

Para conocer cuanta población que se beneficia del servicio de acueducto se tiene en cuenta el cálculo:

Suscriptores con servicio x No de habitantes por suscriptor hasta el año 2006, se tiene como criterio 5 habitantes, del 2007 a 2009 4,8. A partir del 2010 se aplica la relación: población proyectada por la SDP y los suscriptores usos residencial y multiusuario incluyendo ciclo I.

3.10.2.2 Generación de empleos ejecución plan de inversiones.

La Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos realiza un estimativo de mano de obra anual generada por la ejecución del plan de

Inversiones, cuyo resultado para el 2010 se detalla y para este propósito se tienen en cuenta los siguientes criterios:

CUADRO 48
CALCULO MANO DE OBRA OPERATIVA

MANO DE OBRA OPERATIVA	
SALARIO MINIMO MENSUAL	\$ 515.000
FACTOR PRESTACIONAL (F.P)	1.5
COSTO ANUAL CON F.P	\$ 9'270.000

Fuente: Papeles de trabajo Contraloría de Bogotá

Tomando según estudio de planeación nacional salario promedio profesional igual a 3,5 SMLV.

CUADRO 49
CALCULO MANO DE OBRA CALIFICADA

MANO DE OBRA CALIFICADA	
SALARIO MINIMO MENSUAL	\$ 1'802.500
FACTOR PRESTACIONAL (F.P)	1.52
COSTO ANUAL CON F.P	\$ 32'877.600

Fuente: Papeles de trabajo Contraloría de Bogotá

- El 40 % de la inversión directa es mano de obra directa: 35% obreros y 5% personal calificado.
- El 40 % del 60% (Suministros) es mano de obra indirecta: 35% obreros y 5% personal calificado.

Tomando la inversión anual en giros 2010 y de años anteriores que es igual a \$436.023 Millones de Pesos tenemos:

$(436.023 \text{ Millones} \times 0.35) / 9.27 \text{ Millones} = 16463 \text{ Número de operativos}$

$(436.036 \text{ Millones} \times 0.05) / 32.877 \text{ Millones} = 663 \text{ Numero personas calificadas}$

TOTAL PERSONAL DIRECTO AÑO = 17126

Tomando el monto de suministros igual a \$261.614 Millones de Pesos tenemos:

$(261.614 \text{ Millones} \times 0.35) / 9.27 \text{ Millones} = 9878 \text{ Mano de obra obrera.}$

$(261.614 \text{ Millones} \times 0.05) / 32.877 \text{ Millones} = 398 \text{ Mano de obra calificada}$

TOTAL PERSONAL INDIRECTO AÑO = 10275

MANO DE OBRA ANUAL GENERADA = 27401

Se observa según esta metodología que se toma la inversión total anual como base para el cálculo de la mano de obra anual generada por tratarse del valor que se acerca al total de ejecución real.

3.10.2.3 Población beneficiada subsidio aplicado al plan tarifario.

La población beneficiada con subsidios en los servicios de acueducto y alcantarillado corresponde a la población de los estratos 1,2 y 3. Se estima por lo tanto la población beneficiada de acuerdo al número de suscriptores a diciembre de 2010 de la siguiente manera:

CUADRO 50
CALCULO POBLACION BENEFICIADA CON SUBSIDIOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO

Bogotá 2010	Unid	A. Suscriptores	B. Habitantes/Suscriptores *	Población Beneficiada (A x B)
Estrato 1	#	100.426	6.06	608.166
Estrato 2	#	500.444	5.49	2'746.963
Estrato 3	#	563.379	4.49	2'526.801

*Habitantes / Suscriptor. Población proyectada por SDP estratos a junio de 2010/ Suscriptores EAAB a junio de 2010. Uso residencial y multiusuario.

Fuente: Información papeles de trabajo información suministrada por la EAAB.

3.11 EVALUACION DE LA GESTION Y RESULTADOS

De acuerdo a la metodología vigente, se consolida a continuación el resultado de la evaluación de las variables así:

CUADRO 51
CONSOLIDACION DE LA CALIFICACION

VARIABLES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
Plan de Desarrollo	20	16,18
Balance Social	25	21,12
Contratación	20	16,70
Presupuesto	15	11,00

VARIABLES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
Gestión Ambiental	10	9,50
Sistema de Control Interno	10	8,38
SUMATORIA	100	82,88

Fuente : Grupo Auditor Contraloría de Bogotá.

Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría de Bogotá, conceptúa que la gestión correspondiente a la vigencia 2010 es favorable.

Durante la vigencia auditada entre otras se observaron las siguientes situaciones frente a la gestión fiscal de la entidad:

Implementación del Modelo Estándar de Control Interno –MECI-

En el puntaje obtenido por las respuestas dadas a través del aplicativo -Informe Evaluativo- diseñado por el DAFP se estableció que el grado de implementación del MECI es del 100. %.

Evaluación del Sistema de Control Interno

La evaluación se adelantó en las áreas de contabilidad, presupuesto, PQR's, plan de desarrollo, medio ambiente y contratación, en los subsistemas de control estratégico, de gestión y evaluación para la vigencia de 2010, encontrando un promedio general de 4,07.

Presupuesto

La proporción de las cuentas por pagar de años anteriores fueron disminuidas en el 2010 en relación con el 2009, dado que la empresa realizó una depuración importante, como resultado del plan de mejoramiento suscrito con este ente de control, sin embargo, no se evidenciaron mejoras sustanciales en relación con los bajos niveles de ejecución de los macroproyectos de inversión directa, es así, que tanto las cuentas por pagar constituidas al cierre de 2010, como la ejecución de las vigencias futuras presentaron en el 2010 un balance que determina ineficiencia, ineficacia y falta de celeridad en el manejo y optimización de recursos en menoscabo de los beneficio sociales, resultantes de la inversión que desarrolla la misión y objetivos de la empresa.

La aplicación de los procedimientos implementados por la Dirección de Presupuesto se realizan cumpliendo con las políticas, lineamientos, directrices de la Secretaría de Hacienda y demás normas presupuestales vigentes, siendo en la

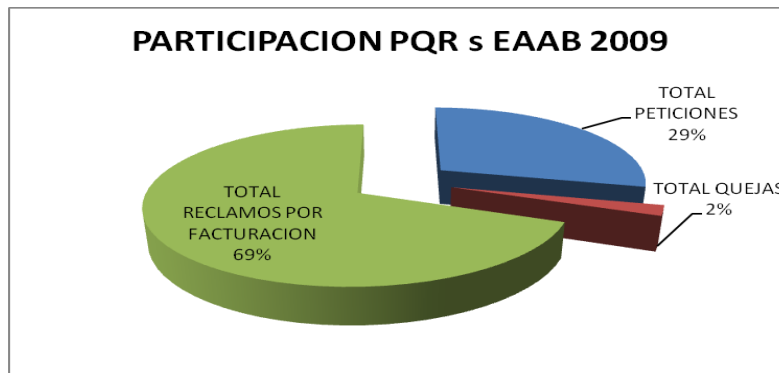
etapa de ejecución donde se manifiestan las debilidades del proceso de planificación presupuestal realizado por las áreas ejecutoras, situación que se evidencia en las innumerables solicitudes de traslados presupuestales principalmente recursos destinados a la inversión directa. El manejo del PAC para gastos de inversión presentó una reprogramación desproporcionada del 49%, adicionalmente, la baja ejecución de pagos, determinó rezago presupuestal.

3.12 EVALUACIÓN A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS PQR'S.

Una vez se revisó la cuenta anual que registro la empresa, se observa que para la vigencia 2010, los usuarios presentaron un total de 74.002 PQRs, vemos como aumentaron las peticiones respecto de la vigencia anterior que fueron 65.535 PQR's, así mismo, continúan siendo más representativas las peticiones por Revisiones Internas que en la vigencia 2009 fueron 34.297 y en 2010 igualmente aumentaron a 34.465.

Actualmente, se está estudiando la posibilidad de implementar la impresión de los volantes de Revisiones Internas a fin de lograr que el personal tenga un software guía en la investigación que oriente y direcciona la ejecución de pruebas técnicas según la información recepcionada.

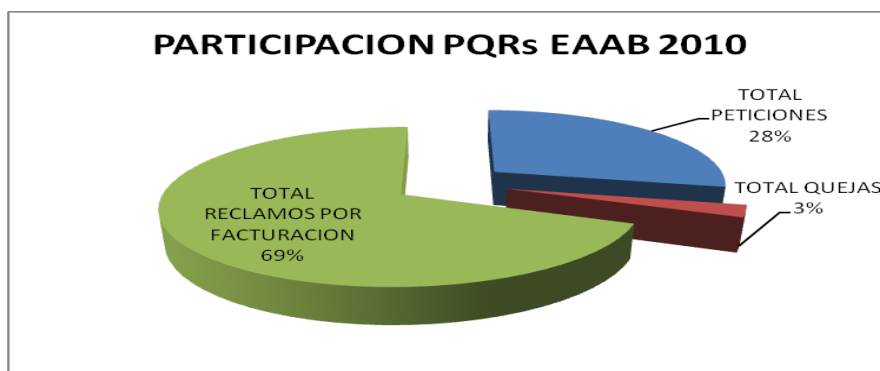
En desarrollo del procedimiento establecido para este componente PQRs, entre las vigencias 2009-2010, se presenta la siguiente información estadística a saber:



TOTAL PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS POR FACTURACION -VIGENCIAS 2009 – 2010
Fuente: EAAB 2010
GRAFICA 8

Para el año 2009 las peticiones fueron 19.609, las quejas 1.458 y los reclamos por facturación 47.565, como se observa en la grafica, las quejas aumentaron el porcentaje de participación alcanzando el 2% en esta vigencia, las peticiones

aumentaron en porcentaje y los reclamos por facturación siguen siendo la actividad más representativa.



Fuente: EAAB 2010
GRAFICA 9

Se observa que las quejas han venido ganando participación, para el año 2010 representan el 3% del total de las PQR's.

En resumen, para el año 2009 se presentaron 19.609 peticiones, 1.458 quejas y 47.565 reclamos por facturación, que al comparar con la vigencia 2010, aumentaron las peticiones a 20.921, las quejas llegaron a 1.860 y el total de reclamos por facturación aumentaron a 51.221.

Teniendo en cuenta que los reclamos por facturación son el elemento más representativo del total de PQR's, se observa que las revisiones internas representan el 77% del total de los reclamos de facturación en EAAB para la vigencia 2010; es decir de cada 5 reclamos por facturación 4 de ellos corresponden a revisiones internas.

Conforme a lo anterior, se tomo como muestra en las cinco zonas, 10 derechos de petición con el fin de determinar el procedimiento asumido. De la evaluación se observa que una vez el peticionario presenta la queja, se programa visita al inmueble dando respuesta dentro del término legal; de las 50 peticiones de revisiones internas, solo a una de la zona 2 no se le dio respuesta al petente en su oportunidad.

De otra parte, según información reportada al equipo auditor por la administración durante la vigencia 2010, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios le impuso a la EAAB multas por Silencios Administrativos Positivos en la suma de \$2.047.742 millones, lo cual muestra una mejora significativa respecto de la vigencia 2009.

Así mismo, sobre la Resolución No.20098150168925 del 29 de octubre de 2009, confirmada mediante Resolución No.20108150008475 del 27 de enero de 2010, por valor de \$248.450, teniendo en cuenta que la multa fue impuesta por silencio administrativo positivo al gestor Aguas Kapital Bogotá S.A., en el año 2010, la empresa adelanto el procedimiento correspondiente conforme a lo estipulado en la cláusula 14 del contrato especial de gestión No.1-99-31100-621-2007 a fin de validar el descuento por concepto de multa impuesta por la Superintendencia de Servicios Públicos, para aplicar en la factura de liquidación del documento contractual suscrito con esta firma.

De igual forma, de la evaluación realizada a los Silencios Administrativos Positivos, se estableció un hallazgo administrativo con incidencia fiscal respecto de las siguientes Resoluciones:

1.- Resolución Sancionatoria No.20098150203685 del 17 de diciembre de 2009, confirmada con la Resolución No.20108150043345 del 4 de mayo de 2010, por valor de \$248.450.

2.- No.20108150092225 del 8 de julio, por valor de \$257.500.

3.- Resolución Sancionatoria No.20108150056865 del 29 de abril de 2010, confirmada mediante Resolución No.20108150101415 del 27 de julio de 2010, por valor de \$263.342.

4.- No.20108150062855 del 11 de mayo de 2010, confirmada con Resolución No.20108150104325 del 2 de agosto de 2010, por valor de \$257.500.

5.- Resolución Sancionatoria No.20108150110005 del 13 de agosto de 2010, por valor de \$257.500.

6.- Resoluciones Sancionatorias No.20108150013695 del 5 de febrero de 2010, confirmada con la No.20108150063955 del 13 de mayo de 2010, por valor de \$257.500.

7.- Resolución Sancionatoria No.20108150091535 del 7 de julio de 2010, confirmada mediante Resolución No.20108150142825 del 20 de octubre de 2010, por valor de \$257.500.

En mesa de trabajo final con la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la administración presento los recibos de pago de cada una de ellas, por un valor total de \$1.799.292 millones, suma pagada por concepto de multas impuestas por

la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. En consecuencia la presente situación queda consignada como un beneficio de control fiscal, toda vez, que estos recursos fueron recuperados en desarrollo de esta auditoría.

3.13 DERECHOS DE PETICIÓN

En desarrollo de la auditoría se atendieron los siguientes Derechos de Petición:

DPC 184 de 2011

De acuerdo a la sesión ordinaria de la Junta administradora Local de Suba, llevada a cabo el día 15 de Marzo de 2011, a donde la Contraloría de Bogotá fue invitada para analizar la afectación y consecuencias que pueda ocasionar en una población representativa de la comunidad de Suba, causada por el deslizamiento de tierras en el sector de Tuna Alta, se observó lo siguiente:

1. Se presenta el proceso activo de remoción en masa que viene desde hace mas de cinco (5) años, deslizamiento que se inicia en la parte alta de la ladera del sector TUNA ALTA, en la parte posterior del predio situado en carrera 90 N° 152 A – 81, donde existía una cancha múltiple que fue destruida por el flujo de tierras (foto siguiente).



2. Según informe de Diagnostico Técnico N° Di-3167 de la Coordinación de emergencias de la DPAE, fechado el 9 de abril de 2007, señala entre otras que las posibles causas que generaron el flujo de tierras está el colapso de la red de alcantarillado situada sobre la calle 152 B, partiendo de la carrera 90 hacia la carrera 90 A.

3. En el desarrollo de la sesión llevada a cabo en la JAL, el Director de Servicios de la zona 1 de la EAAB, manifestó que el caudal generado por las lluvias llegan hasta los 2 metros cúbicos por segundo.
4. En representación de la comunidad afectada, el señor Luis Fernando Zapata, manifestó que la EAAB para recibir las aguas lluvias tendió una red de alcantarillado de 36 pulgadas que colapso, causando daños en el entorno y generando un peligro latente que se cierne sobre el conjunto residencial Senderos de Suba, de donde se han tenido que evacuar 5 viviendas sobre un total de 100.

De acuerdo a lo observado en el sector de Tuna Alta de la Localidad de Suba y en el diagnóstico técnico N° Di-3167 de la Dirección de prevención y Atención de Emergencias DPAE (Evento N° 73034) del 9 de abril de 2007, se tiene como una posible causa de la rotura del alcantarillado, el exceso de carga recibida para evacuar las aguas lluvias que en época de invierno puede llegar a los 2 mtrs³, necesitándose una tubería de 80 pulgadas y no una de 36 pulgadas que se encuentra instalada, por lo que las aguas filtradas en el terreno, empeoran la situación presentada por la remoción en masa de tierra y lodo de más de 2.000 mtrs³, dado el continuo vertimiento de las aguas lluvias, situación que viene afectando la urbanización Senderos de Suba y otras propiedades del sector.

La remoción en masa de tierra en el sector de Tuna Alta de la Localidad de Suba, obedecería a una mala planeación del Acueducto de Bogotá en la realización de obras de alcantarillado pluvial y su consiguiente perjuicio a la comunidad al no tomar acciones contundentes contra la problemática presentada, como la recomendación presentada en el punto 9 del diagnóstico técnico N° Di-3167 de la Dirección de prevención y Atención de Emergencias DPAE (Evento N° 73034) del 9 de abril de 2007 que dice: *“A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB, desde su competencia, realizar la inspección y el mantenimiento preventivo de las redes de acueducto y alcantarillado del sector de la Calle 152A entre carrera 90 y carrera 90A con el fin de evitar posibles fugas de agua que puedan provocar la pérdida de resistencia del suelo residual y del depósito de ladera del sector y generar el avance en los procesos de inestabilidad” (negrilla es nuestra)*

Además de los daños causados hasta la fecha, se presenta el deterioro y la situación de riesgo que se está causando a la Urbanización de Senderos de Suba, quienes han presentado ante el acueducto sendos derechos de petición, solicitando pagar los daños y perjuicios a los propietarios por los hechos antes mencionados.

DPC 341 de 2011

Este derecho de petición es producto del traslado de la denuncia de un “ciudadano preocupado” interpuesta ante la Contraloría General de la República, en el que se denuncian presuntos hechos contrarios a la moralidad y la ética pública sin puntualizar casos particulares y concretos que permitan direccionar la acción fiscalizadora.

En general, el denunciante señala al Director de Bienes Raíces de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá como responsable de la celebración de contratos con personas sin conocimientos, sin capacitación y experiencia laboral, lo cual redundo en discriminaciones con el personal de planta y desde luego en la gestión del área²⁴.

No obstante, la falta de información puntual, se procedió a solicitar información sobre la contratación suscrita para la prestación de servicios, a labor y la planta de personal de dicha área suministrada por el área de Bienes Raíces en los años 2010 y 2011, para analizar los temas objeto de denuncia, encontrando que, en la Dirección de Bienes Raíces, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, actualmente hay 14 funcionarios de planta, 25 personas contratadas por prestación de servicios, 10 contratados a labor y 3 consultores.

También, hay que señalar que la situación predial que afronta la EAAB, lleva a que el número de profesionales de planta para atender los temas prediales sea insuficiente, razón por la cual la empresa ha tenido que acudir a la contratación de personal por servicios y a labor para atender la compra de predios y la representación judicial, que entre otras cosas, también debe estar acompañada de profesionales de otras áreas.

De los 4 abogados, de la planta de personal dos tienen a su cargo procesos judiciales, sin embargo mientras que uno de ellos ostenta el cargo de tecnólogo

²⁴ *“Se otorgan los contratos de prestación de servicios y a labor de manera arbitraria sin tener en cuenta los conocimientos, capacitación y experiencia del personal.*

Los funcionarios que están encargados de los proyectos han adquirido la experiencia y el conocimiento aquí mismo, y la EAAB-ESP ha invertido en su capacitación y ahora, son discriminados por el director de turno

Los compromisos políticos y personales del actual director del área tiene totalmente parada la dirección en perjuicio de la empresa y de toda la comunidad. Es tal el grado de corrupción que algunos de los nuevos funcionarios no desarrollan ninguna labor y si pasan la cuenta de cobro cada mes

Se está contratando personal pensionado de la misma EAAB-ESP

La falta de equipos, herramientas, personal capacitado y comprometido tienen el área de Bienes Raíces en un total caos administrativo.

Los procesos son cortados e incluso llevan varios años de retraso y todos los días las comunidades sufren las consecuencias por inseguridad, problemas de salud y perturbación de su tranquilidad”

administrativo, el otro es profesional nivel 22, y las funciones del Manual de Funciones y Requisitos para los dos abogados son absolutamente discordantes.

Debe anotarse también, que en el Manual de Funciones, no quedó establecida la representación judicial para los abogados de planta, en tanto que para los abogados contratados por prestación de servicios si se estableció expresamente dicha función.

Para atender la denuncia, la auditoría revisó los contratos de prestación de servicios, 0298 de 2009; 0012, 0019, 0024, 0027, 0028, 0034, 0052, 0055 y 0064 de 2010; 0088, 0101 y 0130 de 2011, estableciendo que las personas contratadas cuentan con experiencia adquirida en la EAAB en años anteriores y en algunos casos se acreditó la experiencia en otras entidades públicas y/o privadas.

En todos los contratos se nombró un supervisor generalmente, un funcionario de planta con funciones de dirección o coordinación quienes, recibieron a satisfacción los informes de ejecución pactados y que deben rendir los contratistas mensualmente para efectos del pago correspondiente.

Amanera de conclusión, es cierto que en la Dirección de Bienes Raíces el número de funcionarios contratados a labor, por consultoría y por prestación de servicios supera ampliamente al número de funcionarios asignados a la planta de dicha Dirección, pero también hay que tener en cuenta que éstos últimos, son insuficientes para atender los requerimientos en materia predial que debe suplir la EAAB, para acometer sus proyectos y obras.

En la revisión efectuada se estableció que se han contratado personas con experiencia debidamente acreditada y la ejecución de los contratos se encuentra debidamente documentada con informes rendidos por los contratistas que a su vez fueron aprobados por los supervisores. No se establecieron hechos que corroboren las denuncias del “ciudadano preocupado”, debido a la falta de información puntual, sin embargo, la Contraloría deja claro que en caso de presentarse denuncias concretas sobre los temas arriba señalados, nuevamente realizará las investigaciones del caso.

4 ANEXOS

4.1 HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACIÓN
ADMINISTRATIVOS	20		3.4.1.1 - 3.4.1.2.1 - 3.4.1.2.3 - 3.4.1.2.4 - 3.4.1.2.5 - 3.4.1.2.6 - 3.4.1.2.7 - 3.4.2.1 - 3.4.2.2 - 3.4.2.3 - 3.4.2.4 - 3.4.4.1.1 - 3.4.4.2.1 - 3.4.4.2.2 - 3.6.5.2 - 3.7.2.5 - 3.7.2.7 - 3.8.1 - 3.10.1.3.1 - 3.10.1.3.2
FISCALES	2	5.811.256.306	3.6.5.2 – 3.8.1
DISCIPLINARIOS	1		3.8.1
PENALES	2		3.6.5.2 – 3.8.1